



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año V.

Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º

Madrid 21 de Agosto de 1861.

Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado.

Núm. 12.

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Bona (Félix). Bordallo (F. M.). Borrego (Andrés). Braga (Alexandre). Breton de los Herreros (M). Biester (Eneesto). Bredorode (A. de). Balhao Palo (R. de). Bruschy (Dr.). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castello Branco (Gamillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes (J. E.). Castro (M. Fernandez).	Sres. Cesar Machado (Julio). Cánovas del Castillo (A.). Catalina (Severo). Castro y Serrano (José). Corpancho (Nicolás). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Carvalho (Tomaz de). Custo (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Duran (Agustín). Eguitaz (Luis). Elias (O. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patrio de ia). Eulate (Manuel). Estévez Calderon (S.). Estrada (Luis). Feiner. Fernandez Cuesta (Nem). Ferrer del Rio (Antonio).	Sres. Fernandez y Gonzalez. Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amoniu. Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Gonzalez (Marcial). Graells (Mariano de la Paz). Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Herzulano (A.). Janer (Florencio). Jimenez Serrano (José). Lafante (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo).	Sres. Larranaga (G. Romero). Lastarria (I. U.). Lasala (Manuel). Latino Coelho (J. M.). Lemos (Joao de). Lobo (Miguel). Lobato Pires. Lopes de Mendoza (A. P.). Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Bar.º. Martos (Cristino). Matta (Guillermo), Chile. Mora (José Joaquín de). Mollins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Oliveira Marreca (Aut.º).	Sres. Olavarria (Eugenio). D'Oliveira Pimentel (J. M.). Olózaga (Salustiano). Olózabal (Lucas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Palmeirin (L. A.). Palha (Francisco). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M.). Rebello da Silva (L. A.). Ribot y Fontseré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rodriguez Sampayo (A.). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.). Rodriguez y Muñoz (Tiburº).	Sres. Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Selgas (José). Silva Tullio (Ant.º da). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florent.º). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Serpa Pimentel (A. de). Torres (Jose del). Trueba (Antonio). Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Veiga (E. da). Viedma (J. A.). B. Vicuña Mackenna. Visconde de Gouvea.
--	--	---	--	--	---	--

SUMARIO.

Revista extranjera, por M.—España y las Repúblicas hispano-americanas, por D. Félix de Bona.—Sueltos.—A propósito de un hecho reciente, por D. Jacinto Beltran.—De los consejos de administración de Ultramar, por D. José Manuel Aguirre de Miramon.—Francia despierta, por D. Emilio Castelar.—Hungria, (art. 1.º) por D. José Joaquín de Mora.—Estudios sobre las islas Filipinas, (art. 4.º), por D. Manuel de Azcárraga.—Los cronistas de Indias, estudio bibliográfico, por D. Diego Barros Arana.—El poeta, por D. E. de Y.—La Peninsular, por D. P. Argüelles.—Mirabeau, por Victor Hugo.—El Sueño de una noche de invierno, por D. Luis Mariano de Larra.—Sueltos.—Correspondencia de Ultramar.—Revista de la quincena, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

LA AMÉRICA.

REVISTA EXTRANJERA.

Bien pueden los enemigos del partido reaccionario echarle en cara lo absurdo de su lógica, la exorbitancia de sus pretensiones y sus bien conocidas y misantrópicas tendencias. La imparcialidad exige que se reconozca la riqueza de su imaginativa y la inagotable fecundidad de sus recursos. Batido en todas las cuestiones pendientes en la arena de la política moderna, rechazado por la corriente impetuosa del espíritu del siglo, todavía está muy lejos de confesar su derrota, y ya que, en el estado actual de las cosas no le es dado reinstalar en sus tronos a los desposeídos de Nápoles y Módena, se consuela con el próximo restablecimiento de la Santa Alianza, tal como existía en el siglo de oro de Metternich y Talleyrand. No sabemos en qué cabeza ha brotado esta peregrina idea; sabemos que se funda en la frecuencia de correos que se han cruzado últimamente entre las cortes de San Petersburgo, Viena y Berlin; sabemos que de estas comunicaciones aguardan los enemigos de la libertad una liga de las que ellos llaman potencias conservadoras, formada con el objeto de reprimir a la revolución, y sabemos, por último, que semejante proyecto, si dado fuera que se realizase, fracasaría ante la oposición de los pueblos, y la de muchos monarcas, poco dispuestos, como lo están en su mayor parte, a poner su suerte y la de las naciones que gobiernan en manos que no pueden menos de considerar como enemigas.

Desde luego, no deja de parecer extraño que sean invitados a conservar el orden público de Europa, unos gobiernos que apenas pueden conservarse á sí mismos. Austria, amenazada con la pérdida de sus mas impor-

tantes posesiones; Rusia, ardiendo en descontentos y en pruritos de conspiraciones y rebeldía, no parecen llamados a sostener una lucha tan desigual, y en la que sus enemigos tendrían por aliados poderosos los recuerdos de 1815. ¿Cuándo se olvidarán en Europa las iniquidades que se cometieron entonces, bajo el velo de la mas descarada hipocresía? ¿Cuándo se borrará de la memoria de los hombres la negra ingratitud con que los gobiernos despóticos galardonaron los sacrificios hechos en su favor por el patriotismo de las masas? Grave torpeza ha sido en verdad, por parte de los neo-católicos, sacar á luz un nombre contra el cual se sublevaron todos los nobles instintos de la humanidad. Basta nombrar a la Santa Alianza para que los pueblos temán por su independencia y por su seguridad. Y ¿qué diremos del papel que en esta farsa se ha querido que la Prusia represente? Por su posición geográfica, por su rivalidad eterna con el Austria, por sus relaciones íntimas con Inglaterra, Prusia no identificará nunca su política con la de las grandes potencias del Norte. Todas las negociaciones secretas que, en estos últimos tiempos, se han entablado para colocarla al lado de la reacción, han sido infructuosas. Tanto por evitar rompimientos prematuros, como por no chocar de frente con las opiniones bien conocidas de la cámara aristocrática de su cuerpo legislativo, el gobierno de Berlin se ha mantenido hasta ahora en la actitud de una prudente reserva y se ha abstenido de manifestaciones explícitas en favor de uno ú otro de los partidos beligerantes. Conoce su importancia y ha creído que el modo mas seguro de conservarla es, por ahora, la inmovilidad. Creemos descubrir una confirmación de estas conjeturas, en lo que ha dicho recientemente el *Journal des Debats* de Paris.

Después de afirmar como un hecho ya oficial, la retirada del ministerio de negocios extranjeros de Prusia, del baron de Schleinitz, que durante tantos años ha dirigido la política exterior de aquel Estado, dice que será reemplazado por el conde de Bétenstorff, embajador de Prusia en Inglaterra, el cual hará por conservar, con ciertas modificaciones, la política que la Prusia sigue mucho tiempo há, y que tiende a no ligarse de una manera definitiva ni con la Francia, ni con el Austria, ni con la Rusia, sirviendo principalmente de apoyo a la Gran-Bretaña.

Es verdad que, para suavizar la amargura de esta confesión, el mismo periódico se lisonjea con la esperanza de que el ministerio de negocios extranjeros caiga muy pronto en manos del baron de Bismack, que ha sido embajador en la corte de San Petersburgo, y es ardiente partidario de la alianza a que ya hemos aludido. No se oculta al escritor parisien, según sus propias expresiones, que la opinion en Prusia, como en toda Alemania,

se inclina a que el rey de Prusia, se ponga como Victor Manuel en Italia, al frente del movimiento unitario germánico; pero como en casi toda Alemania se teme un conflicto europeo, en un porvenir no lejano, las relaciones entre los gobiernos y las familias reinantes harán que inevitablemente se estrechen las relaciones entre Prusia, Rusia y Austria, á fin de que Alemania no quede expuesta a las contingencias que su aislamiento podría ocasionarle en las eventualidades de una guerra europea.

Al través de esta floresta de especiotas que llaman en aquel país *galimatias*, algo puede traslucirse acerca del empeño con que ha tomado el emperador de los franceses la entrevista del campamento de Chalons. Es probable que en ella se tratase de disuadir á Guillermo I de prestarse á los deseos de unificación que á toda Alemania animan, según confesión del mismo periódico. No es imposible que tambien se procurase calmar toda inquietud acerca de la invasión de la frontera del Rhin, ni que en cambio de esta condescendencia, exigiese la neutralidad de Prusia, en el caso previsto, y, en nuestro sentir, inevitable, de un rompimiento entre el imperio y la Gran Bretaña. De todos modos, la entrevista de Chalons, según las últimas noticias, no llegará á verificarse, y el gran espectáculo que se preparaba en las llanuras de la Champagne, tendrá el mismo éxito que el que se anunció en las Baleares y en la costa de Cantabria.

No falta quien atribuya á esta negativa, que se parece mucho á un desaire, el mal humor que ha reinado en la corte de Vichy, y que, en lugar de estallar contra el origen de tan desagradable incidente, ha ido á estrellarse en el *caput mortuum* de la desventurada Italia, victima resignada á las veleidades de su protector, y laboratorio de sus manipulaciones y experimentos. Entre otros fundamentos que nos asisten para formar este juicio, tenemos la correspondencia publicada en uno de los diarios de Madrid, concebida en estos términos: «Personas que han oído á Napoleon III expresarse sobre esta cuestión, (la de Italia), en Vichy, atribuyen al emperador la convicción profunda de que la solución de las cuestiones de Italia solo puede hallarse en la constitución de dos grandes reinos en el Norte y en el Mediodía de la Península, separados por el patrimonio de San Pedro y coincidiendo con la autonomía del Véneto, constituido respecto del Austria como el gran ducado de Luxemburgo lo está con relación á la Holanda. Napoleon III había añadido que no siendo posible la intervención armada de la Europa en Italia, que traería, ó el triunfo de la revolución, ó una reacción favorable al Austria, cosa contraria á los intereses de la Francia, era preciso dejar á los italianos el tiempo suficiente para convencerse de la imposibilidad de su unificación, en cuyo caso sería llamada la Euro-

pa á dar una solución, entonces fácil, á los problemas italianos.»

Esta anécdota, que podría pasar por un chisme, de los muchos con que nos recrean diariamente el periodismo y el telégrafo, adquiere muchos grados de verosimilitud, si se confronta con varios hechos colaterales, que han adquirido un grado inapreciable de notoriedad. Nadie ignora que la unificación de la península italiana cojió de sorpresa al que había propuesto un plan de organización bastante diferente en el tratado de Villafranca; que frustrado el proyecto irrealizable de la Confederación, nada se ha hecho por parte del gobierno francés para sobrepujar los estorbos que á la unificación de Italia se oponían; que no ha habido la menor reclamación, por parte de aquel gabinete, contra la permanencia del ex-rey de Nápoles en Roma, causa única de todos los males que afligen hoy aquella hermosa parte de la Península. En estas circunstancias ¿qué tiene de extraño que se piense ahora, según el refrán español, del mal el menos, en dividir la Italia en dos reinos? Con esto se conseguiría colocar á un Murat en el trono de uno de ellos; neutralizar de este modo el desarrollo del poder y del influjo que podría adquirir el Piamonte, y congraciarse al Vaticano, dejándolo independiente entre ambos Estados, con lo poco que le ha quedado del dominio territorial, y con la esperanza de engrandecerlo, dado que así conviniere á la política francesa. Obsérvese sobre este último punto cuán anómala es la lucha en que esta política se ha empeñado con la de la corte pontificia, y cuán superior es la posición de esta última con respecto á la de su contraria. Que esta lucha existe y que cada día se encarniza mas y mas, lo demuestra, en primer lugar, la riña entre el general Goyon y Monsiñor Merode, en que el gobierno francés no ha obtenido la menor satisfacción, por las palabras ofensivas que contra la persona del emperador pronunció el irritable prelado y que dieron lugar á los bofetones invisibles que le aplicó su contrincante. En segundo lugar, no puede ser mas patente la exasperación que esta grave ofensa ha producido en el ánimo de Luis Napoleón, como se deduce harto claramente de los artículos que en estos últimos días han publicado los dos diarios imperialistas, *La Presse* y *Le Pays*, verdaderas diatribas, impregnadas de hiel y de pruritos de venganza, en que se echa en cara á Pio IX su ingratitud, se ponderan los beneficios que ha recibido de manos del emperador y se le amenaza con una pronta solución de la cuestión romana. No se escasean en estas producciones las mas amargas censuras contra el gobierno clerical, ni se omite nada de lo que pueda picar el amor propio de los eminentísimos y de los monseñores. Estos, sin embargo, son demasiado astutos y están en terreno demasiado firme para dejarse intimidar por amenazas que no puede realizar el que la fulmina. Ellos y toda Europa saben que la capital del mundo cristiano es la roca á que está ligado con fuertes cadenas el Prometeo de nuestro siglo. *La Presse* se desentiende de esta necesidad y empieza su artículo con estas palabras: «dado que es indispensable que nuestros soldados evacúen á Roma.» El periodista al escribir esta frase, olvidó sin duda que Roma es el país de las dispensas.

Las noticias de Nápoles son contradictorias, como declara un periódico ministerial de Madrid, ardiente defensor de la causa de Francisco II, el mismo que llama conquista á la anexión de aquel reino, sin hacer mención de los tres mil voluntarios que lo conquistaron. Esta contradicción se explica fácilmente. Las noticias favorables á la causa de la libertad se toman de los partes oficiales que dan al gobierno piamontés los jefes militares encargados de la persecución y castigo de los bandidos, los cuales, por confesión de los periódicos españoles que los favorecen, no aceptan jamás el combate y solo atacan á los pueblos indefensos y á las partidas sueltas de guardias nacionales, cuando son en número inferior. Las noticias en sentido contrario, son las que promulgan los satélites del despotismo y de la intolerancia, con la buena fé y la imparcialidad que caracterizan á esta secta. Es indudable que favorecidos por el cinismo y la propensión al robo, por las que en todo tiempo se han distinguido las clases ínfimas de las Calabrias; por las asperezas del terreno, por los estimulantes que incesantemente reciben de Roma, los bandidos prolongarán, en cuanto les sea posible, la innoble lucha en que los han comprometido los enemigos de la libertad de Italia; pero que esta noble causa, este sueño dorado del Dante, de Machiavello y de todos los grandes hombres que ha producido aquel suelo privilegiado, se disipe al nauseabundo soplo de las pasiones mas bajas que puede abrigar el corazón humano, es la mas irrealizable de las quimeras. Las contradicciones á que hemos aludido no resisten, sin embargo, al testimonio de espectadores imparciales y responsables ante un gobierno tan formal y justo como el de Inglaterra. Por su orden se han dado al público los informes que, sobre la situación de los negocios en lo interior del territorio, comunican los cónsules ingleses residentes en los puertos inmediatos. Según ellos, y en la mayor parte de los distritos insurreccionados, los jornaleros se alzan contra los hacendados, al grito de *abasso il ré galantuomo*; los soldados desbandados del antiguo ejército de Francisco II, suelen unirse con los facinerosos, y á veces un presidiario prófugo, tremola la bandera blanca, y se proclama general del ejército realista. Las únicas personas que en este trastorno parecen animados por motivos políticos, son algunos clérigos descontentos, bien que la mayor parte de los curas del campo se muestra favorable á la causa italiana; pero la parte militante de la insurrección, tanto se cura de la dinastía expulsada como de la que ocupa el trono de Pekin. Estos informes abundan en anécdotas curiosas y características. «El conde de Bardesono, leemos en uno de ellos, comandante de una columna volante de piamonteses, fué recibido en Foggia, con demostraciones hostiles, organizadas por el gobernador desposeído, Stocco. El pueblo gritaba *abasso*, y aun se trató de quitarle la vida. El conde puso

en movimiento la pequeña fuerza de carabineros de que podía disponer, se apoderó de los principales alborotadores, y en tres días estaba la ciudad tranquila, y reunidos en torno del gobernador todos los vecinos respetables y adictos al orden. En el distrito de Capitanata, el antiguo gobernador, despues de haber suprimido un motin en San Marco, confió la seguridad de aquel pueblo al jefe de los insurgentes, un tal Nardelli, otro saltador escapado de presidio. Nardelli desempeñó cumplidamente su encargo, pero desaparecieron ocho mil carabineros de las haciendas y pueblos inmediatos. Bardesono tomó posesión de San Marco, con la pérdida de un solo hombre, y los ganados robados fueron restituidos á sus dueños.» En otro de estos despachos se dice: «las clases altas en estas provincias son sumamente viciosas, ignorantes y muy dadas á chismes y enredos. Hay entre ellas familias muy ricas, y, por consiguiente, interesadas en que no se perturbe el orden; pero los hombres son cobardes é incapaces de tomar medidas de defensa. Es preciso que el gobierno lo haga todo, y si se encuentran hombres dispuestos á aceptar cargos públicos, lo hacen únicamente por miras interesadas y personales. Los jueces y tribunales son sentinas de corrupción. No hay verdadero partido borbonista, y aun en la misma ciudad de Foggia, gran centro de resistencia y vandalismo, las clases respetables y el clero mismo se han mostrado favorables á las armas piamontesas. Los obispos han sido las únicas excepciones de esta regla. Sin embargo, es imposible persuadir á las clases ínfimas que el gobierno desea su bienestar y está dispuesto á trabajar en su ventura. Estos embrutecidos proletarios no confían sino en hombres como Nardelli, á quien reverencian como á un semidios.» A estos datos, añade un periódico ministerial de Madrid, la noticia de la expedición de Joscientos partidarios del ex-rey, que, montados en sendos asnos, han salido á la defensa de su legítimo soberano. Ignoramos el éxito que podrá tener esta boricada; pero somos bastante imparciales para aplaudir la ingeniosa ocurrencia de simbolizar de un modo tan gráfico, las dotes intelectuales del partido en cuya defensa salen á campaña estos interesantes cuadrúpedos.

La causa húngara ha dado un paso gigantesco. La contextación que ha sancionado la Dieta al famoso rescripto imperial, escrita por el ilustrado y respetable Deak, ha debido convencer al emperador, de que toda conciliación es imposible, sin la condición de restituir á Hungría las instituciones y los derechos de que ha sido tan inicua y moderación como invencible lógica, pulveriza uno á uno los asertos históricos y argumentativos del rescripto y pone al gobierno imperial en el duro aprieto de acudir á la fuerza bruta, ó de entumescerse en esa inacción en que se ha sumido desde el principio de los disturbios. El rescripto es un documento ininteligible en cuanto á los motivos que pudieron dictarlo. Descortés en su forma, y altamente ofensivo en sustancia, no podía menos de producir un crecimiento de exasperación en el ánimo de la nación entera. Es extraño que el emperador retroceda á un sistema de resistencia y coerción, despues de haber hecho algunas concesiones aparentes, que, á los principios, indicaban disposiciones benévolas y conciliadoras. Adoctrinada por una larga experiencia, y quizás resentida en su orgullo por los sucesos militares de 1859, la corte austriaca, en un momento lúcido, consultó la voluntad de los pueblos, y es justo confesar que la creación del Consejo del imperio, representaba intenciones conciliatorias, y, hasta cierto punto, despertó la lealtad de las provincias alemanas hereditarias. Pero Hungría quedó fuera de este movimiento, y sin Hungría, Austria quedaria reducida á la clase de potencia de segundo orden. Fue preciso conciliarse el afecto de aquel importante miembro del Estado, y algo se hizo con este objeto. Se restableció la antigua y nacional organización de los condados; se dió la presidencia de las Asambleas á los magnates mas populares y mas influyentes, y se convocó á la Dieta para que meditase y propusiese las condiciones de una reconciliación definitiva y completa. Hasta este punto, los consejos del emperador procedieron quizás de buena fé y creían haber hecho una gran cosa, aunque su liberalismo era de un tipo demasiado austriaco y palaciego, para que les permitiese discernir la diferencia entre derechos hereditarios y pactados, y fueros otorgados por el *sic volo* de la corona. Pero los húngaros pensaban de distinto modo, y á sus ojos, el reconocimiento parcial de sus franquicias, no era mas que el ejercicio injustificable del poder arbitrario. Desde el principio de las negociaciones, los próceres magyares articularon sus pretensiones con loable franqueza. Desde luego se negaron á enviar diputados al Consejo del imperio; quisieron que el emperador se coronase como rey de Hungría y en territorio húngaro y pronunciase el juramento que la Constitución del reino exigía; insistieron en la validez de las leyes de 1848, en la restauración de un ministerio húngaro, y en la administración separada de los departamentos de Guerra y Hacienda. El ministerio Schmerling no quiso comprender que estas demandas equivalían á un *ultimatum*, y que en nada se parecían á las innovaciones políticas que habían adoptado muchas naciones de Europa. Las instituciones húngaras, aunque imperfectas, toscas y no enteramente exentas del elemento feudal, conservaban íntegra y pura la libertad de la nación, señalando límites fijos y perfectamente definidos á la autoridad del monarca. La unidad del reino y de su independencia con respecto al imperio no se apoyan en motivos de conveniencia, ni en consideraciones filosóficas, sino en una posesión inmemorial, en las costumbres públicas y en nobles y patrióticos recuerdos. Los argumentos de los áulicos de Viena, contra la dualidad de gobierno, son tan importunos como si se dirigieran contra la nacionalidad magyar. La coronación no se exigía como prenda de la buena fé del monarca, sino como legal y antigua condición de la ocupación del trono. Todo esto es lógico, sencillo y claro. Sin embargo, se prolongaron y se complicaron las

negociaciones, y las idas y venidas de correos y de despachos, y se traslucía en todos los actos del gabinete la intención de prolongar todo lo posible el debate, sea con el objeto de dar tiempo al tiempo, sea con la convicción de que podría llegar el caso de otorgar á los húngaros todo lo que reclamaban.

La mayoría de los patriotas consideraba inútil confiar en unos hombres públicos que tantas veces los habían engañado. Algunos de temple mas moderado aconsejaban que se hiciese un nuevo experimento; que se aceptase la vía de la argumentación, para que, en todo caso, los húngaros se presentasen al mundo cargados de razones, como suele decirse, y toda la responsabilidad de futuros disturbios recayese en quien, por su tenacidad y ensordecimiento á la voz de la razón, los hubiese provocado. La contextación al rescripto pone fin á la polémica, y no admite ningun otro acto de conflicto verbal. Es posible que se eche mano de agencias secretas para indisponer al proletariado húngaro contra los magnates y grandes terratenientes, como se practicó hace algunos años en Galitzia.

Pero una revolución social, como la que estalló entonces, es un arma muy peligrosa en manos de un gobierno despótico. Además que ya no existe la opresión que, hace veinte años, ejercían los magyares en la raza eslavónica. Cuando los húngaros se sublevaron contra las usurpaciones del gobierno austriaco, la necesidad y la justicia los indujeron á comunicar sus privilegios nacionales, no solo al elemento eslavo de su población, sino también á sus vecinos transilvanos y croatas, los cuales tienen, por consiguiente, el mismo interés que los húngaros mismos en la conservación de sus fueros. Así es que Transilvania y Croacia se han negado y siguen negándose con tanta tenacidad como Hungría á que sus diputados tomen parte en el Consejo imperial de Viena. El mensaje-respuesta al rescripto no es, pues, un hecho aislado, ni una vana palabrería. Es una declaración condicional de guerra, sostenida por una gran nación, que cuenta entre las mas belicosas y valientes de la tierra. Su publicación en Pesth y en las principales ciudades del reino ha provocado un estallido de entusiasmo. Las gentes se lanzaban á las calles y se formaban en numerosos grupos para oír su lectura, acompañada de abrazos calorosos y de ruidosas aclamaciones. Su autor, el renombrado patriota y publicista Deak, tan modesto como lo son todos los hombres de grandes prendas de ánimo, no ha querido aceptar ninguna de las ovaciones que le habían preparado la gratitud y la admiración de sus paisanos.

No menos decididos é impacientes que los húngaros, los polacos tascan despreciados y taciturnos el freno que el despotismo moscovita les impone. Sin embargo, no desperdician la menor ocasión de explayar, en manifestaciones pacíficas, pero elocuentes, el odio reconcentrado é inextinguible que profesan á sus verdugos. Estos, á quienes no se da pretexto alguno para el uso de medidas violentas, creen poder comprimir estas indicaciones ostensibles del espíritu público, prohibiendo sombreros blancos, chalecos y cintas de ciertos colores, y barbas y bigotes de cierta extensión. A tan ridículos medios está reducida en el siglo presente la sabiduría de los gobiernos absolutos. Se ha hablado de una conspiración recientemente descubierta en San-Petersburgo, en que tomaban parte familias de la primera nobleza, y que tenia por objeto el asesinato del emperador y de sus hijos. Los pormenores minuciosos que se dan de este suceso y la circunstancia de haberse empleado muchas veces el mismo recurso en aquel país, para abrir el camino del trono á un pretendiente, ligado por los vínculos mas estrechos del parentesco con la víctima designada, dan mucha verosimilitud á la noticia.

Grandes cosas se aguardaban en Europa de la guerra entre los federalistas y confederados de la América del Norte, esto es, grandes excentricidades, grandes motivos de sorpresa, grandes infracciones del sentido comun, y gran cosecha de asuntos para los lápices y las plumas del *Punch* y del *Charivari*. Pero lo que ha sucedido hasta ahora, excede á todo lo que podía aguardarse en la línea de lo inesperado y de lo ridículo. Es absolutamente imposible saber los pormenores del *stampede* (1) de Manassas. El gobierno no ha publicado parte oficial, por la sencillísima razón de no haberlo recibido. No se escriben despachos de oficio á carrera tendida y en completa y desordenada fuga. Las relaciones particulares que publican los diarios, están llenas de contradicciones. Todavía no consta el número de tropas de una y otra parte, que iban á pelear, pero que no pelearon; ni si hubo acción empeñada, antes de la fuga, ó si no la hubo; si los primeros síntomas de miedo se pronunciaron en los bagajes del ejército federal, ó si fué en la vanguardia ó en la retaguardia; si el general confederado Johnston se unió con el cuerpo principal mandado por Beauregard, ó si este incidente ha sido una mera ficción de los del Norte, para dar algun colorido de justificación á su escape. Lo que se sabe, y en lo que están conformes los del Norte y los del Sur, es que semejante explosión de cobardía y de terror, de impericia y de aturdimiento no tiene ejemplo en la historia militar de ninguna nación antigua ó moderna. Entre los episodios particulares que se cuentan de tan extraordinario acontecimiento, los hay tan peculiares de aquel país que solo allí podían haber ocurrido: verbi gracia, hallándose los dos ejércitos uno en frente de otro, y aguardándose de un momento á otro el de entrar en acción, el regimiento federal, llamado núm. 2 de Pensilvania, se retiró de la línea, sin despedirse, pretextando que se había enganchado por tres meses, y que aquel día y en aquella hora, había expirado el tiempo de su compromiso. Otro regimiento de Virginia, declaró á gritos,

(1) Los americanos del Norte han tomado la palabra *stampede*, de la española *estampida*, propiamente aplicada por los llaneros de Méjico, al ímpetu repentino con que se lanzan las manadas de eguallos salvajes de sus llanuras, á una carrera violentísima y simultánea, produciendo un ruido espantoso, y atropellando todo cuanto se les pone por delante.

que no se batiría bajo las órdenes de su coronel, y si no se nombraba otro en su lugar. Un testigo ocular del lance ha publicado en Londres algunas particularidades que han divertido mucho al público inglés. Un tramo del camino de Manassas á las márgenes del Potomac, por espacio de treinta millas, estaba literalmente cubierto de cañones y carros tumbados, armas de toda especie, uniformes, mochilas, cantinas, viveres y municiones. Nadie podía dar razón de nada; nadie sabía si los enemigos los perseguían ó si no habían dado un paso adelante. Acerca de la impresión que produjo la noticia en Washington y en Nueva York, podemos hablar con datos algo más auténticos. En Washington, la consternación fué intensa y general. El general Scott no se cansaba de decir que había previsto el éxito de la empresa; que no podía aguardarse otra cosa de unas tropas tan nuevas y tan indisciplinadas, y de una oficialidad recién sacada de los escritorios y de los mostradores; que ensu sentir, no habían debido empezarse las hostilidades antes de noviembre; que en este sentido había hablado siempre al presidente Lincoln, pero que este había cedido á la gritería de los alborotadores y había precipitado los sucesos, para eterna ignominia del pabellón de las listas y las estrellas. En Nueva York, se hallaba la población entusiasmada de júbilo, por haber corrido la voz de que las tropas del Sur se retiraban hacia Richmond, y ya los periódicos interpretaban este hecho, como consecuencia de la más gloriosa batalla que se hubiese dado jamás en el nuevo mundo, cuando de repente heló aquella efervescencia patriótica, la triste realidad con todos sus aflictivos comentarios. Un silencio sepulcral se esparció por la inmensa población, interrumpido tan solo por los sollozos de las madres, esposas y hermanas, ansiosas de saber la suerte de los objetos de su cariño. A esta penosa sorpresa sucedió lo que era difícil prever: un movimiento de alegría, fundado en la esperanza de un cambio de gobierno, con cuyo motivo se prodigaban los más injuriosos epítetos al presidente Lincoln y al general Scott. En una carta escrita por un americano de aquella ciudad, y que inserta el *Standard* de Londres, encontramos las siguientes frases: «Scott es hombre al agua; el presidente está humillado, y su corrompida y contemporalizadora administración tendrá que salir pronto por la puerta falsa. El presidente ha mandado llamar al general McClelland, el cual llegará muy pronto á ser dictador, ó emperador ó rey si se le antoja. Lo que siento es que los confederados no se hayan apoderado de Washington, con lo cual saldríamos de una vez de esa corrompida capital, de esa gavilla de ladrones y demagogos, incapaces de apreciar los grandes sucesos que los rodean.»

A vista de tan extravagantes peripecias y de esta confusión de intereses, partidos y opiniones, no es dable formar, ni aun por aproximación, la más leve conjetura acerca del giro que puedan tomar los sucesos futuros. Por muchos que sean los recursos del Norte, muchos meses han de transcurrir antes que uno solo de sus batallones se halle en actitud de pasar el Potomac. Entre tanto, los federales engrandecerán y consolidarán sus medios de defensa, á los que tan admirablemente se presta la naturaleza del terreno que ocupan. Sea como quiera, si hay algún medio racional, humano y decoroso de poner término á esa contienda fratricida, que está escandalizando al mundo y llenando de satisfacción á los enemigos de la libertad, bien puede asegurarse que no será el que adopten los ciudadanos de la república modelo.

El parlamento inglés ha cerrado sus sesiones, después de una legislatura que, en verdad, no ha sido muy fecunda en trabajos importantes. Toda la política inglesa se fija actualmente en la posibilidad de un rompimiento de la alianza con el imperio vecino, y toda la actividad del gobierno, en los preparativos de armamento y defensa que, de un momento á otro, pueden llegar á ser indispensables. El parlamento no ha escaseado los recursos que el gabinete le ha pedido para el desempeño de tan sagrado deber. Los trabajos de los arsenales han tomado proporciones gigantescas. A las últimas fechas, estaba próximo á salir de los diques el navío de coraza *Warrior*, construido en rivalidad con el francés *Victoire*, anunciando con pomposas descripciones en los diarios de París. El *Warrior* excede al *Victoire* en porte, en dimensiones, en número de cañones, en el temple del forro de hierro, y, sobre todo, en rapidez de marcha, habiéndose ya hecho el experimento de la del buque francés, cuyos resultados no han sido muy satisfactorios. Otros cuatro navíos iguales en todo al *Warrior*, estarán muy en breve en aptitud de recibir las arboladuras. Dentro de pocos meses se pondrán las quillas de otros seis, y cinco de madera de la antigua escuadra están forrándose según el sistema moderno.

Todas estas adiciones se han juzgado necesarias, en vista del extraordinario incremento que se está dando en Francia á las fuerzas navales. Allí se están construyendo actualmente diez y ocho buques blindados y baterías flotantes. Suponiendo que no se pongan nuevas quillas en los dos países, los franceses tendrán veintisiete buques de guerra de vapor blindados, y los ingleses, diez y ocho, con más cuatro baterías flotantes, que se construyeron para la guerra de Crimea. En punto á tonelaje, la superioridad está de parte de los ingleses; pero tienen otra más efectiva, y es la calidad de su marinería, casi toda veterana y acostumbrada al servicio de mar, que no goza, como es notorio, de mucha popularidad en los súbditos del imperio.

Por mucha importancia que hayan dado los periódicos franceses á la visita del rey de Suecia, no han conseguido que la opinión de los hombres políticos, aguarde de este incidente grandes resultados. Las impresiones que haya recibido Carlos XV en París, habrán sido fácilmente borradas al poner el pié en Portsmouth, si es que han podido alucinar por un momento los banquetes y las revistas á uno de los monarcas más sensatos de Europa,

jefe de una nación tan juiciosa y moral como la que hoy figura en primera línea entre las de la raza escandinava.

M.

ESPAÑA Y LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

I.

La reincorporación de Santo Domingo ha producido en la mayor parte de las repúblicas hispano-americanas una gran desconfianza respecto á su antigua metrópoli. Hasta hace pocos años, nuestros hermanos de Ultramar nos juzgaban más débiles de lo que eramos en realidad, y hoy, pasando de una á otra exageración, principian á considerarnos bastante fuertes para inspirarles temores.

Si no conserváramos intereses tan respetables en el continente americano, si no estuviéramos interesados en la buena inteligencia entre aquellas repúblicas y España un número considerable de españoles, y si, sobre todo, no fuera una necesidad de nuestra raza mantenernos en estrecha y fraternal correspondencia, dejaríamos al tiempo que se encargara de desvanecer esos infundados celos; pero como todo lo que contribuya á alejarnos á unos de otros ejerce una influencia funesta sobre los destinos y prosperidad de los pueblos en que se habla el castellano, cúmplenos hacernos cargo de esas injustas prevenciones, procurando hasta donde nos sea dable desvanecerlas.

En América, son muchas las causas que han mantenido la desconfianza hacia España. Concluida en todas partes la guerra de su independencia, mas bien por debilidad y estenuación de las fuerzas de la metrópoli que en virtud de victorias decisivas, el gobierno español tardó muchos años en reconocer la autonomía de sus antiguas provincias. Mientras tanto, convertidas estas en diferentes repúblicas, han sufrido durante largo tiempo esa serie de revoluciones y reacciones á que parecen condenados los pueblos de origen latino siempre que tratan de constituirse. En estas revoluciones y reacciones, muchos españoles, ora aventureros, ora de posición y arraigo, tomaron no pequeña parte, y como en ellos desollaba la energía de nuestra raza en Europa, su influencia en pro ó en contra de las reformas se hacía sentir de una manera demasiado viva.

En la Península, apenas sabemos distinguir á los hispano-americanos. Viven entre nosotros como españoles, nadie les pide carta de naturaleza, y gozan de hecho todos los beneficios que las leyes conceden á los naturales.

Hasta tal punto llega esta confusión, que algún escritor, después de hacer gala en los periódicos de haber nacido y hallarse bajo el pabellón de un Estado americano, obtuvo destinos públicos del gobierno español, y aun la honra de representarle como ministro en alguna de las indicadas repúblicas.

En América no sucede ni puede suceder lo mismo. Aun cuando por efecto de sus instituciones democráticas y de la identidad de origen, religión y costumbres, los españoles sean admitidos á muchos cargos públicos, la gran costumbre de conocer y clasificar las razas, hace que los españoles peninsulares se distinguan con facilidad de los indígenas y de los criollos. De aquí que su constante intervención en los negocios públicos ocasione frecuentemente celos y rivalidades inconvenientes.

Por otra parte, las Repúblicas hispano-americanas pasaron demasiado bruscamente de un sistema político tirante, centralizador y despótico al régimen democrático.

Sus nuevas constituciones carecieron de base en el orden económico, en el judicial y en el administrativo: pueblos gobernados durante tres siglos con las leyes de Indias, que constituían en perpétua tutela á los naturales que mantenían sin deslinde los poderes públicos, que organizaban el trabajo cual pudiera hacerlo el más utópico de los socialistas modernos y que aspiraban á realizar el más absurdo y monstruoso de los monopolios mercantiles en favor de la metrópoli, pueblos en que todavía no se habían confundido ni asimilado las razas, no estaban preparados para variar tan radicalmente su organización política.

La reforma de esta organización exige una previa mejora del orden económico y social y donde aun las mismas razas indígenas se encontraban en tan diversos grados de civilización cuantos median desde la tribu nómada, cazadora y salvaje, hasta la que ya ha perdido su carácter original confundiendo entre los elementos de una gran ciudad, era forzoso que preponderara dentro del nuevo orden político la raza española conquistadora, ora fuese compuesta exclusivamente de criollos, ora apareciera mezclados y confundidos los hispano-americanos con los españoles europeos que se adhieserán al nuevo régimen.

Así es, que la primera y principal causa de desconfianza hacia España, está en el origen é influencia de los mismos que abrigan esos celos.

A cada nuevo trastorno, á cada revolución política, sucede siempre un período en que se ansia la paz que asegura sus frutos al trabajo, que consolida la riqueza y con ella el bienestar de las clases laboriosas. Los hombres de Estado hábiles, ó los que dominan por la fuerza ó dirigen con su prestigio los movimientos revolucionarios, se encuentran inmediatamente rodeados y apoyados por los elementos conservadores que desean esa paz á toda costa. Y como entre estos elementos conservadores domina siempre la idea de un retroceso más ó menos pronunciado hacia el antiguo régimen, resulta que sin que el gobierno español tomara parte ninguna en las luchas de los partidos de cada República hispano-americana, en todas, sin embargo, aparecía un bando reaccionario que tenía una tendencia más ó menos ostensible hacia el restablecimiento de la autoridad española, muerta para siempre en la América continental.

Y esta es la segunda gran causa de la desconfianza que ahora inspira nuestra nación.

A fuerza de acriminar con el dictado de españoles á los reaccionarios ó á los amantes de un período de sosiego, á los que quizás con mejor fe que razón recordaran como bueno el gobierno antiguo de la metrópoli, llegaron muchos á creer que efectivamente podían intentar el restablecimiento de la antigua dominación española, buscando apoyo en el gobierno de la Península. En consecuencia, no faltaron partidarios de una reacción en este sentido, ya proponiéndose establecer monarquías con príncipes españoles ó bien por otros medios. El general Flores buscó apoyo en España para una empresa descabellada de este género; en Méjico se formaron diversos proyectos, y así lejos de calmarse, se aumentaron los motivos de desconfianza, y con ellos las venganzas sangrientas y las medidas rigurosas contra los españoles.

Semejantes agresiones, cuya funesta repetición hería la dignidad de la antigua nación española, obligaron por fin, á que ya por la vía diplomática, ya amenazando apelar á las armas, se tratara por parte de nuestro gobierno de poner fin á las sangrientas hecatombes y persecuciones de que en Méjico especialmente eran víctimas los individuos que estaban bajo la salvaguardia de la antigua bandera de Castilla.

Cada una de estas reclamaciones aumentaba naturalmente la desconfianza.

Un insulto inferido á nuestro pabellón promovió después la expedición contra Marruecos. España apareció de repente como nación guerrera y conquistadora, y en América, esta actitud confirmó los temores de reacción en sentido español.

Por último, la anexión de Santo Domingo, verificada al concluirse la guerra de Africa, y el aumento considerable de nuestra marina de guerra, acabaron de dar á la política española el aspecto de ambición invasora y absorbente.

No nos sorprende que este concurso de circunstancias haya inspirado la gran desconfianza que se descubre en casi toda la imprenta política americana: pero por lo mismo creemos conveniente demostrar que semejante recelo carece completamente de bases sólidas en que fundarse.

II.

A España no la convendría, aunque pudiera, reconquistar sus antiguas provincias en el continente americano, ni aun aceptar la reincorporación voluntaria de todas ó parte de ellas, cualesquiera que fuera la forma y tendencias de su gobierno.

España misma se encuentra en un período de regeneración sumamente trabajoso, que quita á sus gobiernos toda esperanza de estabilidad política al menos durante algunos años. Los españoles europeos lo mismo que nuestros hermanos de América, estamos pasando por todas las dificultades consiguientes al establecimiento de un régimen liberal destinado á reformar la antigua organización política y social creada durante siglos y en la que el principio de autoridad colocaba al Estado sobre todos los derechos individuales.

Pero aun concediendo que la hora de una regeneración completa estuviera próxima á sonar, aun en el supuesto de que ya hubiera empezado el período de reposo, de consolidación y de fuerza política, cualquiera que fuera la base de esta consolidación, España no podría inspirar celos, ni intentar nada contrario á la autonomía de los Estados hispano-americanos.

Solo hay tres formas ó maneras de existencia en política; una en que el Estado lo es todo y nada, ó poco menos que nada, el individuo, otra en que el individuo se encuentra en el pleno disfrute de todos sus derechos y en que el Estado solo tiene por objeto garantizar el uso de esos mismos derechos, y la otra de transición entre ambos sistemas.

Ahora bien, supongamos que España consigue estabilidad política, retrogradando á la primera de estas tres formas políticas; concedamos la hipótesis de que fuera realizable una reacción completa en sentido absolutista, y después, sobre esta hipótesis, veamos si el triunfo de esa antigua política prestaría fuerzas á la nación para inspirar inquietudes á sus antiguas provincias americanas.

Es evidente que la fuerza de las naciones está en razón directa del grado de libertad que disfrutan los ciudadanos. En pocos años, desde 1854, hemos visto lo poco que valía la supuesta y temida fuerza del imperio moscovita. Bastó la campaña en Crimea y unos cuantos buques de guerra en el Báltico para que esa nación cuyos ejércitos se consideraban suficientes á dominar la Europa, tuviera que aceptar la paz que le impusieron la Francia y la Inglaterra. En menos de un año la paralización de su comercio marítimo llevó la miseria á sus más ricas provincias. Toda la reconcentración de autoridad de que disfrutaba el Czar, fué impotente para allegar recursos con que prolongar ventajosamente la guerra y á pesar de las minas de los Ouales y de la Siberia, la bancarrota era inminente, la paz absolutamente necesaria y tras de ella la reforma política del imperio en sentido liberal.

La segunda potencia absolutista de Europa, el Austria, á quien Prusia en 1848 no se atrevía á disputar el primer puesto en la Confederación germánica, quedó desecha en una sola batalla y hoy se encuentra en el terrible dilema de consentir la disgregación de los heterogéneos elementos que constituyen el imperio ó declararse en completa bancarrota y sufrir en seguida la degradación política.

Del mismo modo Nápoles, baluarte de resistencia absolutista, ha desaparecido en pocos meses del catálogo de los Estados.

Turquía, vemos también que trata de prolongar su existencia; y el mismo imperio chino, ha visto invadida y dominada su capital por un puñado de europeos.

En todas partes la debilidad y la impotencia son imprescindibles consecuencias del régimen absoluto. Y si naciones de tanta extensión territorial, tan pobladas y tan temidas han visto que su poder era una vana ilusión, ¿cómo España podría, bajo un régimen despótico, aspirar a reconquistar un solo palmo de terreno en América?

Bajo ese régimen se emanciparon las provincias hispano-americanas, cuando eran más débiles que hoy, y sería locura pensar que con el restablecimiento en la metrópoli de la monarquía autocrática había de someterse las de nuevo.

La fuerza de una nación es la suma de las fuerzas de todos sus individuos y como el siervo es más débil física e intelectualmente que el hombre libre, cada millón de habitantes de un pueblo gobernado por un sistema liberal posee más riqueza y dispone de más fuerza que tres ó cuatro millones de siervos ó súbditos envilecidos, degradados y empobrecidos por un gobierno despótico.

Y si las Repúblicas hispano-americanas nada deben temer de la nación española, en el supuesto de que estuviera bajo el imperio de un gobierno absoluto, ¿deberán abrigar recelos para el caso mucho más probable de que se consolide en la Península un gobierno radicalmente liberal?

La respuesta en este caso tampoco es dudosa. Un gobierno radicalmente liberal es á la vez garantía de todos los derechos individuales y de todos los colectivos. En el interior respeta y protege la esfera de acción del ciudadano, del municipio, de la provincia; y en el exterior no le es dado atentar á la autonomía de ningún pueblo independiente. La nación es entonces la asociación voluntaria de los individuos que la componen. Los gastos públicos se discuten y aprueban por la misma nación, no hay medio de intentar empresas invasoras y descabelladas porque contra ellas se opone el veto poderoso de la voluntad nacional. La lógica del principio liberal que domina impide por otra parte toda tentativa injusta contra un pueblo independiente, y destruye los fundamentos del impropriamente llamado derecho de conquista.

La asociación libre no admite ni tolera la absorción de un individuo por otro, y la conveniencia, de acuerdo con el derecho, aconseja que no se gasten las fuerzas de la nación en someter á pueblos que, viviendo independientes, proporcionan con su amistad y comercio riquezas inmensas que en vano se buscarían reduciéndolos al estado de colonias y provincias subyugadas.

Se comprende, no obstante, que un pueblo libre establezca factorías ó colonias en regiones deshabitadas y productivas, en pueblos semi-salvajes donde es preciso garantizar contra los bárbaros atentados de los indígenas.

En este sentido es lógica la ocupación de la India por los ingleses, la de la Argelia por la Francia, y lo sería la de Marruecos por España, caso de que fuera necesaria para proveer á la seguridad de sus propias costas; pero donde la civilización está adelantada como en el Canadá, donde los terrenos están vírgenes y sus nuevos habitantes son europeos ó americanos civilizados, como en la Nueva Gales del Sur y en la Jamaica, todo gobierno metropolitano liberal establece desde luego un sistema representativo, y aspira á que un día aparezcan emancipadas aquellas colonias, sin saberlo ellas mismas, por la fuerza natural y lógica de los hechos, conservando con su metrópoli, en lugar de lazos de dependencia y subordinación, vínculos de fraternidad sostenidos por la mútua conveniencia.

¿Qué son hoy ese mismo Canadá, la Jamaica y Nueva Holanda sino Estados realmente independientes que votan sus presupuestos, discuten sus propias leyes y sostienen ó derriban los ministerios encargados del poder ejecutivo en la colonia?

Cierto es que con semejante independencia, dichas colonias no aumentan directamente los ingresos del tesoro público inglés; pero en cambio la enérgica actividad de su comercio con la metrópoli, además de acrecentar las fortunas particulares, aumenta la renta de aduanas de esta última, y sus industrias agrícola, minera y manufacturera, dan salida á la población misera y excedente del Reino unido, produciendo, como rica compensación, grandes fortunas, realizadas é importadas por los emigrados que vuelven.

¿Cuándo, ni cómo, los Estados-Unidos hubieran producido en estado de colonia la inmensa riqueza que su comercio proporciona á Inglaterra desde que constituyen una nación independiente?

Es decir que el derecho, de acuerdo con la conveniencia, se opondría bajo un régimen radicalmente liberal á toda agresión de España contra sus antiguas provincias americanas.

Restanos, por consiguiente, probar que tampoco bajo un gobierno medio ó de transición, pueden tener fundamento los temores de nuestros hermanos de Ultramar.

Y en efecto, la circunstancia característica de todo gobierno medio ó de transición, es que, obligado el poder a mantenerse en constante equilibrio entre los dos principios radicalmente opuestos de autoridad y de libertad, necesita mantener toda la fuerza de que puede disponer para conservar el orden interior y carece, por consiguiente, de medios suficientes para llevar la guerra al exterior y sostenerla durante mucho tiempo.

Si por el temor al elemento revolucionario, restringe las libertades y derechos individuales, se ve obligado á entretejer fuerzas imponentes que le aseguren contra la acción resistente de los partidos comprimidos; si, por el contrario, se inclina hacia una política liberal, los partidos avanzados, ganosos de conquistar el todo, ya que se les concede la parte, le inquietan de mil maneras, obligándole á concentrar todas sus fuerzas para resistir sus impacientes demandas.

Por su naturaleza, esta clase de gobiernos necesita presupuestos crecidos, se encuentran en constante déficit, y raro es el período en que las dificultades rentisti-

cas y la penuria del tesoro le permiten aventurar algunos millones de duros y algunos miles de hombres en una guerra extranjera.

Solo en circunstancias muy especiales, cuando se hierre el orgullo nacional, cuando por un momento se consigue una tregua en la lucha de los partidos, es fácil que un gobierno mixto intente una guerra extranjera. Al emperador de los franceses le fué fácil llevar los ejércitos de su nación á Rusia y á Italia, porque se trataba de dos causas eminentemente simpáticas á la opinión pública del mundo civilizado; pero el emperador no hubiera podido atacar la nacionalidad belga, ni la Suiza, ni aun la de las insignificantes repúblicas de Andorra y San Marino, sin haber comprometido la paz interior de la Francia y sin exponer á serios peligros su propia dinastía. Esto, abstracción hecha de la oposición armada que hubiera encontrado en la mayor parte de Europa.

Del mismo modo el gobierno actual de España ha podido ir á Marruecos, país bárbaro y semisalvaje, porque estaba cerca y halagaba el orgullo nacional ofendido con las incesantes injurias de los moros.

Y sin embargo, ni el emperador de los franceses, ni el gobierno español hubieran podido prolongar mucho las referidas guerras sin tropezar con serias dificultades rentísticas y con falta de hombres.

Aun así, los mismos militares españoles volvieron de África convencidos de la conveniencia de evacuar á Tetuan, y de eximir al imperio marroquí del pago de la cantidad estipulada como indemnización de la guerra.

III.

Las precedentes razones nos parecen suficientes para convencer de que en el estado actual del mundo civilizado, las guerras de conquista, y las anexiones forzadas, no pueden realizarse ni bajo el régimen absoluto, ni bajo el radicalmente liberal, ni tampoco bajo un sistema mixto ó de transición; pero para desvanecer por completo esa alarma con que se ataca en América á la nación española, debemos decir dos palabras sobre la anexión de Santo Domingo y la cuestión de Méjico.

Es muy dudosa todavía la conveniencia de esa anexión de Santo Domingo, y probablemente el gobierno español tendrá que establecer unas leyes que conserven en su mayor parte la autonomía política de aquella isla, limitando la acción de la metrópoli á un verdadero protectorado; pero de cualquier modo que sea, Santo Domingo se hallaba en condiciones excepcionales que no concurren en ninguna república hispano-americana. Conservaban allí una afición decidida á España, sostenida por la necesidad é impotencia de los dominicanos para su propia defensa contra las agresiones de sus inquietos vecinos los haitianos; la anexión se había solicitado durante muchos años y con notable insistencia, no conservaban odios por colisiones sangrientas de la época de su separación de la metrópoli, y España por su parte tenía en Cuba y Puerto Rico medios poderosos para realizar la protección que los dominicanos codiciaban. Bajo estas circunstancias, acceder á la anexión ha sido, en lugar de un acto de ambición y de conquista, la acción noble y generosa del que acude en defensa de un amigo; mas todavía, ha sido el cumplimiento de un deber de hermanos.

En cuanto á Méjico, repetidas han sido las agresiones y motivos que los gobiernos y partidos de aquella desgraciada república han dado á España, para que hubiera podido obtener una satisfacción á mano armada. Y ¿cuál ha podido ser la causa de no haberla todavía realizado, sino el convencimiento de que no nos conviene adquirir allí territorio?

Ninguna ventaja obtendríamos dominando por la fuerza un pueblo tan acostumbrado á los sacudimientos revolucionarios, para gobernarle desde tan larga distancia y sin recursos suficientes para establecer y consolidar el orden.

Cierto es que en Méjico se dice que hay un partido español que presume hallar el reposo restableciendo la autoridad de su antigua metrópoli; pero España no está, respecto á aquella extensa república, en condiciones tan ventajosas como las que tenía respecto á Santo Domingo. Aun supuesto el triunfo de una revolución que tuviera por objeto reincorporarse de nuevo á España, á nosotros no nos convendría aceptar la anexión, porque tendríamos que entretejer un ejército, una gran escuadra, numerosos empleados, y luchar con dificultades inmensas en el interior, que agotarían nuestros recursos empobreciendo nuestro tesoro.

En las repúblicas hispano-americanas que marchan bien, ninguna conveniencia nos traería llevar á ellas la invasión y la guerra, antes por el contrario, es lo más probable que fuéramos rechazados victoriosamente, puesto que á un pueblo unido que se defiende, es casi imposible vencerle.

En las repúblicas que todavía son víctimas de repetidas convulsiones políticas, aun cuando se nos quisieran reincorporar voluntaria y espontáneamente, no nos traería de ningún modo cuenta debilitar nuestras fuerzas europeas, llevando allí escuadras, soldados y dinero para mantenerlos por cuenta de nuestro tesoro, además de estimular por este medio una gran emigración de brazos y capitales que nos hacen suma falta en Europa. España tiene todavía en su propia península grandes terrenos que reducir á cultivo, grandes y extensas comarcas que poblar, grandes industrias que explotar, y numerosas reformas económicas por hacer. España podrá, si á ello se ve obligada, proteger á sus hijos y tomar satisfacción con las armas de los insultos que la infirieran; pero de ningún modo puede aspirar á conquistas que indudablemente la conducirían á una terrible bancarota.

No deben, por consiguiente, temer en América á la política española, que ni es ni puede ser absorbente é invasora. Sin negar que exista entre nosotros cierta clase de hombres políticos presuntuosos é ignorantes, á

quienes les parece que aumentar el territorio de la nación equivale á acrecentar su fuerza, podemos desde luego afirmar que ningún estadista español, digno de este nombre, sería capaz de comprometer el reposo y aun la honra de su patria, empeñándola en conquistas y expediciones de resultados funestos, según todas las probabilidades.

A todos nos conviene, si, estrechar nuestros vínculos en América; á todos nos convendría una confederación ó alianza que, conservando íntegra su autonomía á cada estado hispano-americano, contribuyera, sin embargo, á consolidar la paz y buena armonía entre todas las ramas y naciones que deben su origen á la raza española: unión moral y no material, de auxilio mútuo y no de confusión ni absorción, que aproxime y fomente nuestros respectivos intereses, sin que por esto se lastimen los de otras naciones, esta es la gran política que conviene á España y América, y la que indudablemente triunfará con el tiempo en ambos continentes.

FELIX DE BONA.

El correo de la Habana nos asegura que aquella plaza no ha mejorado tanto como se dice, y, por el contrario, se esperaba que cuando se concluyera de venderse la última zafra, se temían nuevas quiebras y suspensiones de pago. En la última semana, antes de la salida del correo, se habían celebrado las juntas de tres comerciantes quebrados, y en todas tres hubo convenio con los acreedores. Con dichos temores, nadie pensaba mas que en hacer economías para poder resistir las eventualidades, de modo que, á consecuencia de esto, eran innumerables las casas vacías que se notaban en la ciudad, por reducirse los vecinos á vivir en los suburbios y pueblos circunvecinos.

Al día siguiente de la salida del vapor-correo, debía partir para Santo Domingo el general Serrano.

Una correspondencia de América afirma que el pensamiento de una unión estrecha entre las repúblicas americanas está muy adelantado, y que los gobiernos de Chile, del Perú y del Ecuador se han adherido á él en un tratado en que se consigna esta especie de alianza de todos los Estados de origen español, tanto para defender su independencia, como para contener los progresos de otras razas contrarias á la raza española en América.

Antes de entrar en prensa nuestro número, se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

Turin 21.—Se dice que el marqués de Villamarina está nombrado gobernador de Nápoles en reemplazo del marqués de Affilo.

A los oficiales del antiguo ejército realista, que han sido presos y conducidos á Génova, se les ha dado permiso para marchar al extranjero.

El cardenal Santucci, prefecto de la congregación de los estudios, acaba de fallecer. Se ha anunciado también la muerte del cardenal Piccolomini.

Viena 21.—Se cree que la Dieta de Hungría recibirá mañana el decreto de su disolución.

Paris 21.—La escuadra inglesa continúa en las aguas de Nápoles, y se decía que su presencia allí es una demostración que satisface los deseos del general Cialdini.

Turin 23.—La idea de enviar á Garibaldi á Nápoles, ha sido sugerida por el gobierno inglés.

Paris 23.—La intervención que Inglaterra se propone ejercer en Nápoles, cesará, según manifiesta el gobierno de Londres, tan luego como sea evacuada Roma por las tropas francesas.

Turin 23.—La agitación de las Marcas y de la Umbria va en aumento, y se teme que estalle pronto la insurrección.

Pesth 23.—La Dieta ha sido disuelta. El rescripto imperial declara que el hilo de las negociaciones ha sido roto por pretensiones inadmisibles, y promete la convocación de una nueva Dieta en un plazo que no pasará de seis meses.

Paris 23.—La Patrie de ayer publica un artículo sobre la permanencia de las tropas francesas en Roma. Según el periódico ministerial francés, dos grandes problemas se agitan hoy: la emancipación de la Italia de su secular servidumbre, y el mantenimiento del Pontificado reconciliado con el genio de los tiempos modernos.

«La presencia de nuestras tropas en la Ciudad Eterna, añade la Patrie, constituye la garantía de este doble interés. La Francia que hace doce años ocupa á Roma con objeto de proteger el poder temporal del Soberano Pontífice, no abandonará este puesto de honor, cuando aun se halla inseguro el porvenir de la Italia.»

Viena 23.—El emperador dice en su mensaje al Reichrath (consejo), que quiere sostener con firmeza la unidad del imperio, y que le inspiran confianza en lo porvenir la Constitución, la autonomía del país y las libertades constitucionales.

Shanghai 4 de agosto.—Las relaciones con el Japon probablemente se romperán con motivo de haber sido invadidas varias casas de comercio extranjeras, y de creerse que el gobierno escita la insurrección en China.

Belgrado (sin fecha).—La asamblea ha rogado al príncipe que designe el que le ha de suceder.

Turin 22.—Las noticias de Nápoles anuncian que Cialdini, contestando al mensaje municipal, ha recordado las palabras de Victor Manuel, diciendo que era rey de la nación italiana y no de una fracción cualquiera del país ó de un partido. S. M. desea la concordia entre los liberales, la unidad de Italia, la monarquía de la casa de Saboya, la libertad del Véneto y Roma por capital. El general invita á todos los liberales á concurrir á la obra de la pacificación de las provincias meridionales.

Pesth 22.—La cámara de los magnates ha adoptado el proyecto de protesta de Dak.

Turin 24.—Progresos de un modo notable la pacificación del reino de Nápoles.

800 ingleses han desembarcado en Castellamare.

Viena 24.—El mensaje que el emperador dirige al Reichsrath declara vigentes las leyes de febrero y octubre, y las estipulaciones constitucionales de 1848.

Paris 23 de agosto.—Fondos franceses: 3 por 100, 68-50; 4 1/2 por 100, 97-90.

Fondos españoles: 3 por 100 interior, 47 1/2; diferida, 41 5/8; amortizable, 16 1/2.

Consolidados ingleses, 91 5/8 á 3/4.

El secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

A PROPÓSITO DE UN HECHO RECIENTE.

En una obra que acaba de publicarse en Londres, y que ha llamado mucho la atención de los literatos (1), se dice que todavía conservamos los españoles cierta afección al tribunal mal llamado de la fé, y que todavía hay entre nosotros quien asistiera con gusto a alguna de aquellas festividades que tanto recreaban las miradas de Felipe II. No necesitamos perder el tiempo en rebatir esta grosera calumnia, acostumbrados como estamos a los juicios erróneos que de nuestras costumbres y peculiaridades forman la mayor parte de los escritores extranjeros. Gracias a Dios, el odio a la abominable institución que tanto ha menoscabado nuestra buena fama, y tanto ha contribuido a la mayor parte de los males morales y políticos que estamos padeciendo, se ha propagado y echado profundas raíces en el ánimo de los españoles, y creemos no hacer más que un acto de justicia al declarar que, ni aun en las filas de los neo-católicos, se encuentra en el día un hombre capaz de mostrarse partidario de aquel monstruoso conjunto de iniquidades. Quisiéramos que nuestros vecinos de allende de los Pirineos pudiesen decir otro tanto (2).

Pero si el espíritu de la Inquisición, el objeto que se proponía, su refinada crueldad y sus sangrientas hecatombes, excitaban hoy con fundados motivos la execración de una nación regenerada, es menester confesar que nos ha dejado una deplorable herencia en uno de los ramos más importantes de las instituciones públicas; en la administración de la justicia criminal, la cual, por desgracia, se halla todavía en uno de sus más esenciales atributos, a inmensa distancia de lo que, en este ramo, han adelantado las naciones más cultas de Europa, especialmente las dos con las cuales tenemos más puntos de contacto. Merced a esta gran reforma, moderna en una de ellas, y contemporánea en la otra de su existencia nacional, la administración de la justicia criminal se halla actualmente en el más alto grado de perfección, tanto en Inglaterra como en Francia, aparte de algún ligero lunar que, en la última, desearíamos ver extirpado. En lo que nos proponemos decir sobre este delicado asunto, y de donde se inferirá el atraso en que se halla en España esta ramificación del servicio público, cumplimos declarar que prescindimos absolutamente de personas; que no tenemos el más ligero motivo para poner en duda la probidad y sabiduría de la magistratura española, así como no sabemos cómo caracterizar el silencio que ha observado la profesión legal en masa, con respecto a una innovación, que, para usar de una locución vulgar, se estaba cayendo de su peso, desde que admitimos en nuestra estructura social y civil el elemento popular, y desde que somos nación representada y libre. Esta mejora es la publicidad de los trámites del enjuiciamiento.

Ya es desde luego un mal muy grave la unipersonalidad de la judicatura en materia de tanta importancia y trascendencia. Este mal no es conocido sino en España y en los pueblos mahometanos. En estos el cadí y en aquella el juez de primera instancia, son las únicas excepciones de una regla tan general como sensata. Es verdad que la cancellería inglesa es una corte de justicia unipersonal. Pero, en primer lugar, la mayor parte de los casos que se someten a su jurisdicción son de pura equidad, ó aquellos que no están previstos por las leyes. Además, el canceller está al abrigo de toda seducción; es el primer personaje del reino; después del heredero presunto de la corona; el ministro de Gracia y Justicia; el custodio de la conciencia del monarca; el presidente de la cámara de los pares, y tiene 60,000 pesos de sueldo. Esta notable excepción no puede en manera alguna obrar contra el principio que estamos defendiendo; principio que estriba en los instintos de la humanidad y en las reglas intuitivas del sentido común.

En efecto, buscar la fuerza en la unión y la seguridad de la obra en el mayor número de agentes, es tan propio de la esencia intelectual del hombre, como del orden físico del universo. El mismo instinto que nos guía cuando aplicamos las dos manos, en lugar de una sola, a sostener un peso que una sola no puede sobrellevar, nos impulsa a emplear la razón de otros individuos, en las cuestiones difíciles y complicadas. En los negocios áridos no nos satisface el consejo de un solo amigo; en las enfermedades graves no nos fiamos al parecer de un solo médico, y la misma sabiduría divina nos aconseja la pluralidad de los testimonios en la averiguación de la verdad. No era posible que los hombres renunciasen a esta propensión natural, en el ramo más íntimamente ligado con sus más caros intereses. Así es que, en el principio de las sociedades, no hallamos una sola nación de las que se presentaron en la escena del mundo, para perpetuar en ella su nombre y sus instituciones, que depositase la administración de justicia en las manos de un solo individuo. Los hebreos tenían tres especies de tribunales; unos de tres jueces en las villas y aldeas; otros, de veintitres en las ciudades, y otro de setenta en Jerusalem, además de los sacerdotes de la raza de Aarón, a quienes tocaba la última apelación, según la ley de Moisés. En Lacedemonia, los juzgados de los Bideanos y Hermosinos, y en Atenas, el Areópago, el Consejo de los quinientos, y los diez tribunales inferiores, se

fundaban en el mismo principio de la pluralidad de votos. Las naciones germanicas, que desde los tiempos anteriores a Tácito conocían y practicaban el juicio por jurados ó pares del reo, han tenido la gloria de legar esta admirable institución a los pueblos más sabios de la Europa moderna. Por último, los romanos, nuestros maestros en todos los ramos de legislación y de política, solo abandonaron aquella costumbre general cuando se sometieron al poder absoluto. La misma mano que introdujo en sus códigos el monopolio de las sentencias, fué la que autorizó los interrogatorios inquisitoriales, y la tortura aplicada a los hombres libres; la misma que multiplicó las penas sangrientas; la misma, en fin, que escribió la máxima abominable *quod principi placuit legis habet vigorem*. Todos estos abusos del poder, todas estas armazones de la tiranía, son contemporáneas en los fastos jurídicos de aquella nación, tan grande en sus aciertos como en sus descarríos. En las épocas brillantes de su sabiduría, las leyes prodigaron las precauciones contra el error y la arbitrariedad. A los principios, los reyes eran los que juzgaban, como si solo fueran dignos de tan augustas funciones los más altos depositarios del poder supremo. Después de la expulsión de los Tarquinos, heredaron aquella facultad los cónsules, es decir, los primeros magistrados de la república. El pueblo la obtuvo en seguida, y la conservó largo tiempo, ejerciéndola por sí mismo ó por sus delegados. Estos eran, por lo común, los hombres más reputados por su moralidad y por su prudencia. Horacio ha consignado esta verdad en los versos siguientes:

*Vir bonus est quis?
Qui consulta patrum, qui leges juraque servat;
Quo multe magnæque secantur iudice causæ.*

Según las leyes de las Doce Tablas, solo el pueblo, en el pleno ejercicio de su soberanía, podía imponer la pena de muerte a un ciudadano. Con el transcurso del tiempo, la multiplicación de los negocios dió origen a la creación de tribunales permanentes (*questiones perpetuæ*) que eran cuatro en materia criminal. Sus miembros eran elegidos por el Senado y por los comicios. Los negocios civiles pertenecían a otros juzgados especiales: los principales de ellos eran el tribunal del pretor y el colegio de los centumviro, uno y otro eminentemente populares y dignos de nuestra admiración y de nuestro estudio. Montesquieu halla mucha semejanza entre el primero y las Asisias inglesas (1). El pretor formaba una lista de los ciudadanos que elegía para juzgar bajo su presidencia durante el año de su magistratura, los cuales debían ser aprobados por las partes, y solo fallaban sobre el hecho. Además, designaba el juez de la cuestión, que reunía las funciones del juez instructor del código francés, y de los relatores de nuestros tribunales. Los centumviro no fallaban sino sobre puntos de derecho; mas no se crea por esto que pertenecían a la profesión forense. El pueblo los nombraba, eligiendo tres por cada tribu. En fin, había también un cuerpo de *recuperatores*, que pronunciaban sobre toda especie de usurpación de propiedad. Además de esto, y cualquiera que fuese la autoridad de estos diversos funcionarios, la ley Valeriana permitía una última apelación al pueblo, compuesto de senadores, patricios y plebeyos. Tales y tan exquisitas eran las precauciones que tomaron aquellos celosos defensores de la libertad contra todo lo que pudiera adular la pureza y torcer la rectitud de la justicia.

Los autores de la legislación que hemos heredado, en su ciega adhesión a la jurisprudencia del Código, del Digesto y de la Instituta, tomaron cuanto les fué posible de estos tres manantiales, ateniéndose rigurosamente a lo escrito, prefiriendo las innovaciones monárquicas de Justiniano a la generosa latitud del derecho antiguo y abandonando sobre todo, con extraña negligencia, las costumbres legales y las prácticas juiciosas que los romanos miraban todavía con más respeto que las leyes y los plebiscitos. En España, además del torcido giro que había tomado la erudición y que no podía conducir a grandes descubrimientos en la historia moral de los siglos remotos, había otros motivos que debían contribuir a excluir de los tribunales todo lo que podía favorecer la libertad y afianzar sus garantías. Por una parte las usurpaciones continuas del Derecho Canónico, por otra la extensión del poder de los monarcas, por otra, en fin, los restos del feudalismo, eran otras tantas barreras que se oponían a la admisión de las formas populares en los juicios. Con estos principios, con el sombrío absolutismo de la monarquía austriaca y con la ignorancia en que los españoles vivían de lo que pasaba fuera de los límites de la monarquía, acabó de perfeccionarse el sistema opresivo de los tribunales, y de colocarse en una región misteriosa y recóndita, en la que no pueden penetrar las miradas de los más interesados en saber lo que pasa allí dentro. Echó tan profundas raíces este germen maldéfico que ni siquiera osaron indicarlo los excelentes juristas que florecieron en los tiempos de Campomanes y Moñino, y, lo que es más todavía, ese germen vive y fructifica bajo el régimen constitucional, al que atribuimos una regeneración, que, al menos, en el ramo judicial, está muy lejos de ser tan completa como las necesidades del siglo y los progresos del saber reclaman.

¿A qué podemos atribuir este fenómeno? No a una estúpida indiferencia con respecto a sus resultados, ya que se trata de nuestros más caros y vitales intereses, de nuestra seguridad personal, de la de nuestros bienes, de la de nuestras familias; no a la ignorancia de un mejor orden de cosas, dado que los códigos de Napoleón, y las obras de Montesquieu, Filangieri, Beccaria, Brissot, Bentham, Blackstone, Delolme y Cottu, están en manos de todo el mundo. No podemos hallar la solución de este enigma sino en ese respeto supersticioso, en esa especie de pavor incomprendible con que se ha mirado en esta parte del mundo todo lo que está cubierto con la negra

egida de la toga. La antorcha de la libertad ha comunicado sus destellos a todas las piezas de la máquina social; derechos civiles y políticos, construcción de poderes, sistema de hacienda, institutos religiosos, todo se ha sometido al imperio de las reformas. Solo se han conservado de aquel añejo edificio, su parte más defectuosa y menos compatible con nuestra situación presente: aquella justamente por la cual debería haber empezado la innovación. ¿Puede aplicarse a los pueblos libres y representados la misma regla que pronunciaba sobre los derechos individuales en el seno del despotismo? ¿Son acaso las necesidades del vasallaje las mismas que las de la ciudadanía? ¿No son tan inherentes al uno la ciega abnegación y la obediencia pasiva, como a la otra la garantía y la responsabilidad?

Ni una ni otra pueden existir, sino de un modo muy imperfecto y mutilado en el sistema judicial que estamos combatiendo. Prescindimos de casos concretos: hablemos teóricamente de instituciones, y en esta de que tratamos, no vemos más que peligros inminentes para la libertad; falta absoluta de las seguridades que deben tener todas las funciones públicas; un poder sin freno en un espacio sin límites; obligaciones desmesuradamente superiores a las fuerzas que han de desempeñarlas, y recursos incapaces de satisfacer las necesidades a que se destinan. Citemos por ahora una sola de estas anomalías. Cada una de las atribuciones principales que se aglomeran hoy en un solo magistrado, pertenece por su naturaleza a diferente clase de autoridad. A una toca la declaración de haber lugar a formación de causa (el *commitment* de Inglaterra, y la *prevention* de Francia). A otra, los trámites del plenario. Estos dos juicios ó problemas son de muy diferente carácter. Una cosa es decidir sobre si hay motivo justo y fundado para juzgar un hecho, y otra cosa es calificar el reato de aquel hecho. Si se aglomeran las dos atribuciones en un solo individuo, el menor riesgo que se corre es que las impresiones recibidas en el primer juicio, subsistan en el segundo, y solo se evita este gran inconveniente, haciendo que los que han de resolver la segunda cuestión, fiscalicen en cierto modo, y en realidad determinen la rectitud con que ha sido resuelta la primera. ¡Y hay hombre que se encarga solo de sobrellevar el peso de tan áridas faenas! ¡Y ese hombre no cuenta más que con la cooperación de un agente inferior, cuya profesión es esencialmente práctica y rutinera! ¡Y para la resolución de tan espinosas cuestiones y el desempeño de tan arriesgados deberes, no tiene más juez que la Divinidad ni más testigo que su conciencia!

Esta última consideración nos induce naturalmente a tratar de la publicidad de los procedimientos judiciales y es la circunstancia que da el más lóbrego colorido al cuadro que estamos trazando. Por absurda que sea la unipersonalidad de la judicatura en materia criminal, de buena gana la aceptaríamos, con el contrapeso de la publicidad. Si ese hombre de cuyos labios penden intereses de tanto momento, estuviese circundado de las luces de la opinión pública, sucesivamente intimidado y fortalecido por la presencia de una nación entera, ante quien se abriesen las puertas de su tribunal, desaparecerían los peligros de su situación, a proporción que se aumentarían las seguridades de los que le someten su bienestar y su existencia. Pero no: las tinieblas más espesas y el misterio más impenetrable ocultan sus investigaciones y sus juicios; el solo conduce el giro de los procedimientos; el solo predispone los elementos en que ha de fundarse el fallo; el solo guía los pasos de la averiguación; en él solo residen el tino, el desprendimiento, la justificación necesarias para que, de la acción que imprima al proceso, resulte la inocencia ó la culpabilidad del acusado. «Apenas me es dado concebir, dice Bentham, que haya hombres capaces de decir a sus semejantes: confiad ciegamente en mi rectitud; yo soy superior a toda tentación y a toda flaqueza; para fiaros de mí, no necesitáis más garantía que mi palabra; creed que en mí residen virtudes sobre-humanas.» Y, sin embargo, estas absurdas hipótesis es preciso adoptar desde el momento en que un juez y un escribano se apoderan de un reo, y empiezan a redactar diligencias y declaraciones.

El eminente reformador y filósofo que acabamos de citar, se expresa en los términos siguientes sobre el punto de que tratamos: «La publicidad es el alma de la justicia; es la espuela que excita al magistrado para que se esmere en el desempeño de su cargo; es el más seguro de los preservativos contra la inmoralidad. La publicidad pone al juez en la misma situación del reo. Bajo los auspicios de la publicidad, caminan de frente, ó, por mejor decir, son un acto solo y simultáneo la causa, en el tribunal y la apelación al de la opinión pública. Tantos cuantos son los que presencian el juicio, tantos son los acusadores del juez que prevarica; tantos los miembros del jurado que lo condena; tantos los ejecutores del veredicto que mancha indeleblemente su reputación. La publicidad defiende al juez recto, y falla en su favor, cuando se apela a ella en última instancia. Sin publicidad, es materialmente imposible que la justicia sea la madre de la seguridad. Por medio de este gran recurso, el templo de la justicia se convierte en una escuela de primer orden, en que se sancionan por los medios más eficaces los dogmas más importantes de la moral; en un teatro donde los juegos de la imaginación ceden su puesto a las más interesantes exhibiciones de las realidades de la vida. La publicidad no es menos favorable a la veracidad de los testigos que a la imparcialidad y rectitud del juez. El testigo no osaría prevaricar rodeado como está de miradas escrutadoras y amenazado de una explosión de indignación y censura, a la menor tentativa que hiciese de ocultar la verdad, ó de ponerse en contradicción consigo mismo. Está en presencia de amigos y conocidos, ante los cuales tiene que dar cuenta de su conducta y que lo rechazarían de su sociedad, si se hubiese manchado con la tergiversación y con el perjurio. Sin

(1) *The History of Civilisation*, by Buckler.

(2) El famoso Veuillot escribía en su periódico *L'Univers*, en 1838: «Por mi parte confieso que siento se hubiese tardado tanto en quemar vivo a Juan Huss, y que no se hubiese hecho lo mismo con Lutero.» En el número del mismo diario de 26 de agosto de 1851, decía: «el herejara, examinado y convicto, era entregado al brazo secular y condenado a muerte. Nada me parece más justo, más natural y más necesario. Mas de cien mil perecieron por la herejía de Wicclif, y muchos más por la de Juan Huss. No puede calcularse la sangre que han hecho derramar los errores de Lutero, y todavía no hemos acabado. Después de tres siglos, estamos a la víspera de volver a empezar.» Todavía hay en Francia panegiristas y admiradores de los horrores de la noche de San Bartolomé y de las dragonadas de Luis XIV.

(1) *Esprit des loix*, L. XI, cap. 10.

publicidad, todas las restricciones que se impongan al poder judicial son ineficaces; con ella, todas las otras carecen de importancia. A la publicidad, mas que a ninguna otra de sus condiciones, debe nuestro sistema de judicatura, el ser el menos malo de los conocidos hasta ahora. Catalina la Grande y Federico II hicieron grandes esfuerzos por perfeccionar este ramo en sus Estados respectivos. Omitieron la publicidad de los juicios, y sus reformas han quedado sin efecto.

Nada tendríamos que añadir á esta exposicion tan lógica como elocuente, si no nos proporcionase la ocasion de aplicar el principio que defiende, á un suceso reciente, que tan intensa impresion ha hecho en los habitantes de la capital. Apenas se propagó la noticia del horrible asesinato cometido en la persona de una señora jóven y madre de familia, se conmovió el sentimiento público, y no hubo quien no se interesase en averiguar los pormenores de la tragedia, las circunstancias y los antecedentes de la víctima y del presunto reo, los motivos que lo habian inducido y la probable complicidad de los interesados en la perpetracion, si los habia. Los periódicos hicieron su deber, recogiendo cuantos datos estuvieron á su alcance para satisfacer la curiosidad del público; y nótese de paso, que no se trata aqui de esa curiosidad mórbida y estúpida que excitan un Mariani, un Tato, un Blondel, cuando arriesgan nada menos que la vida, solo por recrear á una concurrencia sedienta de impresiones fuertes y de violentos sacudimientos nerviosos. Se trata de un principio mas noble, mas natural; de un principio intimamente ligado con la estructura original del corazon humano: de la compasion que excita un grande infortunio, á la que se agrega el instinto de la propia seguridad, porque, al oír el relato de una catástrofe como esa á que aludimos, todos nos consideramos expuestos al mismo peligro, y á todos nosotros interesa saber hasta qué punto nos protege la administracion de justicia; hasta qué punto llega su esmero en dilucidar el reato; hasta qué punto podemos confiar en sus agentes, para la averiguacion del culpado y la imposicion de la pena. Pues bien, todas estas cuestiones quedan sin resolverse, desde el momento en que interviene en el negocio la accion de la justicia. Desde entonces se alza una muralla de bronce entre los actores del drama y el público. Nada sabremos de los pasos que da la averiguacion; nada de los testigos de acusacion; nada de lo que alega el reo en su defensa; nada de la complicidad que los procedimientos pueden descubrir. El magistrado que entiende en la causa, no excita el menor recelo; su probidad y sus conocimientos jurídicos inspiran á todo Madrid la mas inapeable confianza. Estamos seguros de que nada le seria tan grato como tener por espectadores de sus procedimientos á todos los habitantes de la capital. Pero se lo prohíbe un reglamento desacertado, que mas bien parece obra de los leguleyos de la Edad Media, que de una generacion ilustrada por las luces de la Filosofía, por los escarminamientos de las épocas anteriores y por los ejemplos de las naciones mas cultas. El presunto reo está en la cárcel. ¿Qué va á suceder en aquella mansión de dolor y espanto? Dios y dos hombres lo saben, y nadie mas. El reo, aterrado con las impresiones que acaba de recibir, con las tinieblas que lo rodean, con el ruido de las cadenas y de los cerrojos, comparece solo, sin tener quien lo aconseje ni quien lo apoye, ante dos hombres en quien supone otros tantos enemigos, esto es, dos instrumentos de la ley, encargados del descubrimiento del culpado, y que naturalmente deben estar prevenidos contra el que aparece tal, por el simple hecho de estar en el Saladero. No queremos hablar de la confesion con cargos, diligencia reprobada por todos los ilustres escritores á quienes hemos aludido, ni creemos que sea necesario, en los tiempos en que vivimos, declamar contra un abuso, harto comun en otras épocas, y que consistía en apurar todas las sutilezas del ingenio, para envolver al reo en sus propias declaraciones, y arrancarle el *tu dixisti*, á fuerza de preguntas capciosas, y de pérfidas retenciones. No hay bastantes palabras en el idioma para anatematizar estas prácticas inicuas. «Muchas veces, dice el excelente comentador de Bentham, el interrogatorio de los reos va acompañado de un abuso que, en el continente de Europa, ha dado gran número de partidarios al modo de enjuiciar de los ingleses. El juez se irrita por la resistencia del acusado, por sus evasiones y por sus respuestas negativas, y, convertido en parte adversa, lo abruma con sus preguntas, procura sorprenderlo ó intimidarlo, lo pone en una especie de tormento, y, por sostener la lucha en que se ha empeñado su amor propio, llega á perder enteramente la imparcialidad que le es tan necesaria. Todo esto da lugar á creer que se trata de arrancar una confesion, cuando esta es de todo punto inútil. No es la confesion lo que un juez debe buscar, sino el conjunto de circunstancias que prueban el hecho.» (1)

Pues bien, este conjunto de circunstancias depende absolutamente de los testigos, y el juez es quien designa los que han de ser llamados como tales, pudiendo pasar por alto, si se le antoja, los que quizás pueden arrojar la luz necesaria para el esclarecimiento de la cuestion. Este poder es absolutamente arbitrario: el juez puede ejercerlo sin temor de que nadie lo fiscalice ni censure. A lo menos si la indagatoria estuviera dividida del plenario, y entendiesen respectivamente en estos dos juicios dos autoridades distintas, el juez del segundo no podría prescindir de oír á los testigos llamados en el primero, y ya esta obligacion es un freno bastante coercitivo.

Casi al mismo tiempo que ocurría en Madrid el atentado que ha dado motivo á estas consideraciones, se perpetraba en Londres otro, acompañado de incidentes mas atroces y mas horriblemente dramáticos. El mayor Murray, militar retirado y director de una empresa industrial, fué atraído, con pretexto frívolo, á una casa que le era desconocida. El dueño de esta, Robert, corredor de

préstamos y descuentos, le introdujo á una pieza, en la que le disparó un pistoletazo, que no hizo mas que aturdirlo, y otro que le produjo una grave, aunque no mortal herida en una sien. Entonces se entabló una lucha cuerpo á cuerpo, que, en encarnizamiento y furor, parecia la de dos fieras del desierto. El mayor rompió en el cráneo de su adversario unas fuertes tenazas de hierro y una gruesa botella de vidrio, y, habiéndolo dejado tendido en el suelo sin sentido, salió de la casa saltando por una ventana, y hallándose en la calle con un agente de policia, le contó el hecho, y los dos fueron trasladados al hospital mas cercano. En este estado del negocio, todavia no podia procederse judicialmente á su esclarecimiento por falta de parte acusadora: porque en los tribunales ingleses no se conoce el ministerio fiscal, y cuando no hay parte agraviada que demande, lo hacen las autoridades parroquiales ó las del condado, y, por falta de estas, el gobierno. Pero habiendo muerto Robert de las heridas que habia recibido en la pelea, el caso mudó de aspecto, y entró á ejercer sus funciones el coroner, magistrado cuya especial jurisdiccion solo se ejerce en casos de muerte violenta ó repentina. El coroner reunió un jurado, é instaló su tribunal en uno de los salones del hospital mismo á que los heridos habian sido trasladados. Allí, á puerta abierta, y en presencia de un público numeroso, atraído por lo extraordinario del lance, fueron escrupulosamente examinados los testigos por el coroner y por los miembros del jurado, los cuales, oídas las explicaciones que voluntariamente quiso dar el mayor Murray, calificaron el hecho de homicidio justificable, fallo que envuelve en si la absolucion del homicida. Todo esto se hizo en el espacio de pocas horas, sin haberse escrito un renglon y sin asistencia de letrado.

Todavía se reviste de mayor solemnidad el acto, en los juicios criminales ordinarios, cuando hay acusacion y defensa, y cuando preside uno de los quince jueces que componen los altos tribunales, y que son los únicos autorizados en Inglaterra para fallar en negocios de mayor cuantía, en lo civil, y en delitos graves, en lo criminal. Los diarios publican continuamente las actas de estas interesantísimas escenas, con todos sus incidentes y pormenores. Nuestros reformadores jurídicos aprovecharian mas con esta lectura, que con la de todos los comentarios de los Pandectas y de las Partidas.

En resumen, en la nueva forma que han tomado las sociedades modernas, teniendo presentes las necesidades que han creado las revoluciones y los adelantos de la razon pública, y una vez admitido el elemento popular en todas las instituciones que modifican y á que se someten nuestras relaciones sociales y civiles, la pluralidad de los tribunales y la publicidad en los juicios han llegado á ser requisitos indispensables de la recta administracion de la justicia. Ningun poder necesita mas garantías, mas barreras, mas obstáculos contra la prevaricacion que el judicial; pero al mismo tiempo, ninguno debe ser mas libre en su accion, mas independiente de toda autoridad superior. No hay mas que un medio de combinar estas exigencias contrarias. Harto indicado está en lo que llevamos dicho. A cuando se aguarda para dar este gran paso en la carrera de adelanto que hemos emprendido, es un problema que no nos es dado resolver. Si, como es natural que suceda, la iniciativa se deja á una profesion determinada, nos será sensible tener que exclamar con el poeta romano:

Agnosco rerum dominos, gentemque togatam.

JACINTO BELTRAN.

DE LOS CONSEJOS

DE ADMINISTRACION DE ULTRAMAR.

La separacion de las funciones judiciales y administrativas, anunciada en esta última época en las reformas orgánicas de nuestras provincias ultramarinas, ha sido llevada á su complemento por los reales decretos de 4 de julio. Las Audiencias de Ultramar quedan como las de la Península limitadas á lo que es puramente de justicia y cesan en las facultades que, constituidas en *Acuerdos*, les competía en materias de administracion. Dejamos al tiempo que pronuncie su soberano fallo sobre la bondad de tan radicales innovaciones. Ellas revelan la solicitud del gobierno en perfeccionar la organizacion y los servicios de nuestras posesiones trasatlánticas, y tienen el autorizado apoyo del Consejo de Estado. No es nuestro ánimo, ni entra en nuestros principios, hacer observacion alguna que tienda á amenguar el respeto y la consideracion que nos merecen las resoluciones publicadas. Para nuestras reflexiones hemos escogido el campo de su aplicacion práctica; y si logramos interpretar rectamente el espíritu del gobierno en los detalles de su obra, habremos llamado nuestro objeto.

Cuando la ciencia de la administracion no formaba un ramo separado del saber; cuando todos sus principios se hallaban desnaturalizados y confundidos y no se tenia la idea que hoy se tiene de esta institucion en los pueblos modernos, nuestra legislacion ultramarina encerraba máximas sábias que los adelantos del dia han elevado á preceptos fundamentales. Las leyes 58 y 137, tit. 15, libro 2.º de la Recopilacion de Indias, enuncian la diferencia entre la justicia y la administracion, entre los actos judiciales y los de gobierno; y las leyes 55 y 45 de los mismos título y libro, la 22, tit. 12, libro 5.º, la real cédula de 6 de julio de 1799, y la de 29 de agosto de 1806, crearon una jurisdiccion y unos trámites especiales para los expedientes de abusos cometidos en daño de los particulares por el poder encargado de las funciones activas de la administracion. Los gobernadores capitanes generales, como delegados de la Corona, fueron investidos de la prerogativa de decidir si un asunto era de gobierno ó de justicia, y cuando en el ejercicio de sus atribuciones en el primer concepto

ofendian los derechos individuales, existía el recurso de apelacion al real Acuerdo que no podia denegarse. No son otras las teorías proclamadas posteriormente, ni podian serlo cuando constituyen la base de las reformas hechas en la Península en 1845, aunque bajo el influjo de las doctrinas y de la organizacion administrativa de la Francia. La real cédula de 50 de enero de 1855, en su artículo 122, confirmó las facultades que ya tenían los gobernadores capitanes generales para dirimir las contiendas sobre si un asunto era ordinario ó administrativo, y el real Acuerdo fué declarado tribunal contencioso-administrativo para los casos marcados en el art. 121 que, salvas algunas ligeras diferencias, son los mismos de la ley de 2 de abril de 1845.

Tal es, en pocas palabras, la historia de la jurisdiccion administrativa de Ultramar: los decretos de 4 de julio han venido á darla nueva forma, y vamos á hacer un análisis de sus disposiciones.

Artículo 1.º Las reales Audiencias de Ultramar no podrán constituirse en acuerdo para consultar ni fallar en los asuntos de la administracion.

Las Audiencias de Ultramar, como nuestros Consejos provinciales y el de Estado, ejercian en los asuntos de la administracion funciones consultivas y atribuciones en lo contencioso. El gobernador superior civil podia consultar con el Acuerdo los negocios de administracion y gobierno que tuviera por conveniente, y estaba obligado á hacerlo en todo asunto árduo é importante (1). Cuando el gobernador se conformaba con el voto consultivo del Acuerdo, eran responsables de la resolucion el gobernador y el Acuerdo: si el gobernador resolvía por sí, ó contra el voto del Acuerdo, el era el único responsable (2). Contra las determinaciones del gobernador se apelaba ante la real Audiencia por la via gubernativa (3), y posteriormente las mismas Audiencias fueron erijidas en tribunales administrativos (4). El artículo que estamos examinando ha anulado por completo esta organizacion.

Otra atribucion, quizá la mas trascendental, conferida á las Audiencias de Ultramar, era la de hacer requerimientos á los gobernadores capitanes generales cuando se excedian de sus facultades ó abusaban de ellas, sea en materias de administracion, ó sea en las de justicia. La ley 56, tit. 15, libro 2.º del Código de Indias, en su parte preceptiva, dice así: «Mandamos que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el virey ó presidente se excede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entromete en aquello que no debia, los oidores hagan con el virey ó presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos que, segun la calidad del caso ó negocio, pareciere necesario, y esto sin demostracion ni publicidad, ni de forma que se pueda entender de fuera; y si hechas las diligencias é instancias sobre que no pase adelante, el virey ó presidente perseverare en lo hacer y mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el virey ó presidente hubiere proveído, sin hacerle impedimento ni otra demostracion, y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiere pasado, para que Nos lo mandemos remediar como convenga.»

Esta preeminente representacion de las Audiencias de Ultramar, confirmada por otras varias leyes, ha sido derogada por los decretos de 4 de julio, y no ha sido derogada á otra autoridad alguna. Las Audiencias no pueden mezclarse en lo respectivo al gobierno y administracion del país, y circunscripta toda su potestad á lo meramente judicial, se infiere lógica é indeclinablemente que no les incumbe deliberar sobre si el gobernador superior civil hace buen ó mal uso de su autoridad. La única facultad reservada á los tribunales es la de recurrir al gobierno en los casos de abusos de poder ó de incompetencia segun el espíritu y la restriccion de la ley de 17 de agosto de 1860 (5). Si solo el derecho de reclamar ante el gobierno es suficiente garantía contra los abusos de los gobernadores que en lejanas tierras retienen el mando civil, político y militar, ó si seria mas provechoso al buen régimen colonial que los altos cuerpos de aquellos países tuvieran la iniciativa en circunstancias dadas, son puntos sobre los que no nos proponemos hablar: hemos dicho cuál es nuestro pensamiento al escribir estas líneas.

¿Han quedado suprimidos los juicios de residencia? O cuáles han de ser sus formas y sus límites despues de la publicacion de las reformas de 4 de julio? Este es el lugar oportuno para tratar tan grave cuestion. Los juicios de residencia participan de carácter administrativo y de carácter judicial. Son administrativos en su mayor parte los asuntos de que se toma cuenta, como lo demuestran las leyes del tit. 15, libro 5.º de la Recopilacion de Indias, la real cédula de 24 de agosto de 1799 y el real decreto de 20 de noviembre de 1844 que son las prescripciones fundamentales y las vigentes hasta la fecha. El Tribunal Supremo de Justicia es quien conoce de las residencias de los gobernadores superiores civiles, y la formacion de las actuaciones, así que la determinacion en primera instancia es un cargo anejo á los magistrados de las Audiencias (6). Las Audiencias entienden de las residencias de los gobernadores de provincia y alcaldes mayores de los distritos en que todavia desempeñan funcio-

(1) Real cédula de 23 de diciembre de 1782 y ley 45, tit. 3.º, libro 3.º de la Recopilacion de Indias.

(2) Ley 2, tit. 15, libro 5.º de la Recopilacion de Indias.

(3) Leyes 35 y 43, tit. 15, libro 2.º, y 5.º, tit. 1.º libro 7.º de la Recopilacion de Indias, y real cédula de 29 de agosto de 1806.

(4) Art. 51 núms. 8 y 10, y cap. 6.º de la real cédula de 30 de enero de 1855.

(5) Art. 2.º del reglamento de 4 de julio sobre conflictos entre la jurisdiccion administrativa y la judicial.

(6) Art. 3.º del real decreto de 20 de noviembre de 1841.

(1) Dumont, *Traité des preuves judiciaires*.

nes administrativas (1), y constituidas en acuerdo resuelven si ha ó no lugar á abrirse este juicio (2).

Debemos principiar por exponer con alguna detención y fijar la índole de estos juicios. La residencia es una indagación informativa que se hace sobre el comportamiento oficial de un funcionario en el ejercicio de sus funciones: tiene lugar por regla general á la cesación en el cargo. Están sujetos á residencia ante el Tribunal Supremo de Justicia: 1.º, los gobernadores capitanes generales de Ultramar; 2.º, su asesor general de gobierno y los asesores específicos ó acompañados que se hubiesen nombrado en casos particulares; y 3.º, los secretarios del mismo gobierno. Lo están ante las Audiencias, los gobernadores político-militares y los alcaldes mayores en las demarcaciones en que aun desempeñan la autoridad administrativa. Son objeto del juicio la conducta y los actos del empleado en materias de gobierno, justicia y administración, con la limitación de los artículos 24 y 75 de la real cédula de 30 de enero de 1855: los ramos de Guerra, Marina y Hacienda están excluidos de estos juicios, y los capitanes generales como tales, ni los comandantes generales de los apostaderos ni los superintendentes é intendentes sufren residencia. La fórmula del interrogatorio, que es la norma en las actuaciones y que está mandado observar por el Real decreto de 1841, explica el concepto en que los funcionarios son residenciados. El gobernador capitán general, en calidad de jefe superior civil, lo es sobre si ha cuidado de que se guarden las leyes, cédulas y ordenanzas expedidas para el buen gobierno de las provincias de Ultramar; si ha admitido las apelaciones para ante las Audiencias de sus providencias en que se hubiese irrogado perjuicio á tercero; si ha consultado con los acuerdos las materias áridas; si ha publicado bandos de gobierno contrarios á las leyes; si ha suscitado de oficio y sin consulta de letrado competencias con el designio de entorpecer la pronta administración de justicia; si ha vigilado sobre la conservación de las preeminencias del real patronato; si ha procurado recoger las letras, bulas y breves apostólicos que carecían del pase real; si ha establecido ó permitido establecer arbitrios ó derramas sin la competente autorización; si ha consentido la construcción de algún colegio ó beaterio sin real licencia, y si ha tratado bien á los naturales y vecinos del país y procurado el procomunal de la tierra. Como presidente de la Audiencia es también capitulado el gobernador sobre si ha cumplido las leyes referentes á este ministerio; si ha coartado á los ministros de la Audiencia la libertad en sus deliberaciones; si ha impedido el uso de la jurisdicción en primera instancia ó los recursos de apelación á la Audiencia, si ha impuesto penas corporales sin formación de causa y si ha defendido la jurisdicción real. Estos y otros hechos más ó menos idénticos, cuya enumeración omitimos en obsequio de la brevedad, son los que ocupan los folios de los juicios de residencia. Se publica esta solemnemente en todos los pueblos, de modo que llegue á noticia de los habitantes, quienes se hallan autorizados para proponer las demandas ó quejas, dentro del término que se prefija en los edictos, sobre los agravios que hubiesen recibido; y propuestas en forma se sustancian con arreglo á derecho en piezas separadas.

Los reales decretos de 4 de julio sancionan la independencia del poder administrativo; sus actos, según ellos, no están ni pueden estar nunca sujetos al fallo de los tribunales de justicia, y ni los funcionarios de la administración deben ser llevados á los tribunales en los casos de delito relativo al ejercicio de sus funciones, sin que preceda licencia de la administración (3). Consecuente á estas doctrinas está prevenido que los tribunales de Ultramar se limiten á la administración de justicia, sin fallar sobre los negocios de la administración, y no es posible, según la legislación vigente, seguir un juicio de residencia sin que en él se decida acerca de la responsabilidad de los agentes de la administración en hechos concernientes á ella. Y no podría suceder que el tribunal censurase en ese juicio ó calificase acaso de delitos, providencias dadas por la administración, en materia de su competencia y después de haber surtido su efecto? Las indicaciones hechas patentizan que la incoación y seguimiento de los juicios de residencia son incompatibles con los principios sentados en los decretos de 4 de julio.

En la exposición de motivos que les precede se dice que «de aquí en adelante todos los españoles, lo mismo los de la Península como los de Ultramar, ejercerán de igual manera sus derechos cuando sean lastimados por la administración activa.» Por esto en el artículo 26 del decreto sobre organización y atribuciones de los consejos de Ultramar se preceptúa que la persona que se considere agraviada en sus derechos por alguna resolución del gobernador superior civil ó de otras autoridades superiores administrativas, deberá acudir contra ella ante los mismos consejos; y en el artículo 4.º del otro decreto de la propia fecha que contiene el reglamento, se señala el término dentro del cual habrán de interponer su demanda los agraviados. Estas disposiciones destruyen la constitución de los juicios de residencia. Los habitantes de Ultramar, á diferencia de los de la Península, tenían la facultad de entablar demandas por agravios que hubiesen recibido del gobernador superior civil ó los gobernadores de provincia cuando estos cesaran en el cargo, y lo hacían dentro de seis meses, contados desde la publicación de la residencia (4): los trámites de estas demandas eran diferentes, y diferentes también las auto-

ridades llamadas á decidirlos. Demos por supuesto que la autoridad administrativa del gobierno superior, ó del de una provincia, dicta una providencia que perjudica á un particular: ¿ante quién y dentro de qué término debe acudir en demanda de la reparación? Es fuera de duda que, según la legislación de residencias, podría traer la cuestión á estos juicios, ora bajo el carácter de una acción civil, ora bajo el de criminal, mayormente siendo sobre materia comprendida en el interrogatorio, y no es menos evidente que, según los reales decretos de 4 de julio, debería acudir forzosamente, y dentro de un período limitado, ante los consejos de administración.

Escusamos decir que no teniendo los gobernadores superiores civiles el carácter de presidentes de las Audiencias de Ultramar (1), no pueden ser residenciados por actos que tengan relación con un cargo que ya no desempeñan.

De las consideraciones que hemos expuesto se deduce: 1.º que la legislación de residencias, tal cual se conoce en el día, es incompatible con la organización de los consejos de Ultramar y con las bases cardinales en que estriba este decreto; 2.º que la responsabilidad civil de los agentes de la administración no puede ser objeto de un juicio ante los tribunales de justicia; y 3.º que la responsabilidad por delitos oficiales no puede tampoco hacerse efectiva por los tribunales sin previa autorización del poder administrativo.

Desearíamos, sin embargo, sobre esto una aclaración explícita. Los juicios de residencia son una institución tan antigua y tan arraigada en la gobernanza de Ultramar, que sería aventurado considerarlos suprimidos por inducciones más ó menos fundadas. Si el ánimo del gobierno ha sido el de hacerlos desaparecer, convendría lo declararse, y si no había pensado llevar tan lejos la reforma, sería forzoso que estos juicios adquirieran nueva forma, hermanándolos con las innovaciones que van á plantearse.

En el real decreto de 9 de julio de 1860 se hizo una alteración que debemos mencionar. Por su artículo 41 se dispuso que todos los delitos y faltas que cometieran los funcionarios públicos de Ultramar fueran juzgados con arreglo al código penal, y sabido es que este código y la legislación de Indias, á que están adheridos los juicios de residencia, no guardan armonía. La última califica de delitos algunos hechos que, según el código, no lo son, y la penalidad es también diferente.

JOSE MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

FRANCIA DESPIERTA.

Convirtamos los ojos un instante á Francia, en cuyas manos está aun la clave de la política universal. Interésanos en primer lugar las cuestiones políticas de nuestra patria, por ser la tierra en que hemos nacido, y á cuya prosperidad hemos consagrado toda nuestra vida. Pero después nos interesan en primer lugar las cuestiones políticas que se plantean en Francia. Por su carácter, por su posición geográfica, por su historia, Francia es el pensamiento y el corazón de la humanidad. Las demás naciones podrán tener mas elevadas ideas científicas, pero no podrán hacerlas universales si Francia no las enseña al mundo. Así en las grandes crisis de la historia, Francia saca de su seno una idea ó un hombre que cambia radicalmente el curso de los tiempos. Carlo-Magno, Abelardo, Descartes, Voltaire, Mirabeau, Napoleon, han influido tanto en la suerte de su país como en la suerte universal de la humanidad. Por ese carácter cosmopolita de Francia, cuando este gran pueblo se levanta, se levantan todos los pueblos; cuando ese pueblo cae, caen todos los pueblos. Sus grandes revoluciones han despertado la electricidad revolucionaria en toda Europa: sus grandes desfallecimientos han hecho desfallecer al mundo. El día en que la libertad se eclipsa en Francia, se eclipsa también para muchos pueblos de la tierra. Así sucede que ningún pueblo ha recibido mas bendiciones ni mas maldiciones de los demás pueblos. Cuando su gran revolución agitó á la conciencia humana, tuvo la bendición de Kant, de Fichte, de Kociusko, de todos los grandes héroes y de todos los grandes pensadores de la tierra. Mas tarde, cuando en alas de la gloria militar, corrió toda Europa subyugando naciones, la maldijeron los mismos que la habían bendecido. Hé aquí la gran desgracia de Francia: su flexible veleidat, que si la ha llevado al bien, no le ha consentido persistir en él.

Hoy parece mas oscura que nunca su suerte. Un hombre la domina, que se parece á Tiberio en el impenetrable escudo tras del que oculta sus pensamientos. Y no lo oculta porque quiera dirigir la política europea á su antojo, sino porque quiere seguir las oscilaciones de la política, y dejarse arrastrar por su corriente. Napoleon no es un genio, aunque el resplandor de otro genio que se hundió en la tumba sea la única aureola de su corona; no es uno de esos hombres sublimes que dominan los acontecimientos, y les prestan el gigantesco impulso de su voluntad. Es un hombre mediano que no repara en los medios para llegar á su fin, que tiene la sangre vengativa de los corsos en sus venas, que posee la astucia de los grandes diplomáticos, que conoce admirablemente las debilidades del carácter francés y las explota, y que se levanta algo sobre la medida común por la miserable raris de que están poseídos todos los gobiernos de Europa. Todos los gobiernos son pequeños, y por eso en un momento ha podido aparecer Napoleon á algunos ojos ofuscados grande. El emperador de Austria es pequeño, y no sabe llevar con dignidad á su término el destino que le está confiado de representar el viejo derecho internacional y el viejo absolutismo en Europa. El rey de Prusia es pequeño, y no acierta á abrazar la gran causa de la unidad alemana. Con menos talento y menos cien-

cia que su predecesor, carece de aquella atracción magnética que tenía para el soñador carácter alemán el fantástico misticismo de Federico Guillermo IV. Alejandro de Rusia es pequeño: ni supo triunfar en Sebastopol con los antiguos medios de la Rusia, ni ha encontrado nuevos medios para triunfar en Polonia. Allí, donde necesitaba la antigua desesperación de Rusia que hirió á Napoleon, ha usado los términos hábiles de la diplomacia europea, y donde hubiera necesitado de las transacciones europeas no ha sabido mas que derramar torrentes de sangre con una crueldad verdaderamente cosaca. No hablemos de la política exterior del gobierno inglés. Su miedo ha dado grandes proporciones á Napoleon el chico. Así es que en esta general pequeñez de los gobiernos europeos, un hombre que había triunfado con un gran golpe de audacia; que había sabido arrancar á Francia todo lo que Francia mas ha amado, la libertad de la tribuna y de la prensa; que había sacudido la indiferencia por las cuestiones europeas en que cayeron el gobierno doctrinario y el malhadado gobierno republicano de 1848, tenía al menos la grandeza fantástica que dan siempre las tinieblas y los misterios, esas tinieblas del alma.

Parecía á muchos que Napoleon III había recogido la verdadera idea que el gran Napoleon no pudo comprender, sino cuando la proximidad de la muerte dió cierto reflejo de la eterna luz á su alma, la idea de que el imperio no es nada ó es la dictadura de la democracia. La democracia, que es la libertad y la justicia, al verse cercada de enemigos implacables, de traidores, de viejos intereses que le cierran el paso; al ver que todas las libertades que concede son armas de sus enemigos, puede contra la voluntad de sus mismos apóstoles y de sus mismos defensores tomar la forma de la dictadura. Nosotros no queremos que la democracia sea la dictadura, porque somos partidarios del derecho; pero no dejamos de conocer que en muchas ocasiones la idea democrática toma esta forma, por mas que nos sea doloroso conocerlo. César fué la dictadura de la democracia romana; la Convención fué un César de doscientas cabezas que ejerció la dictadura mas gigantesca que recuerdan los siglos. Muchos creían que Napoleon iba á ser la dictadura democrática, que iba á soterrar las viejas instituciones, que iba á abrir camino á las nuevas ideas, que iba á declarar la guerra en nombre de su derecho popular y de su sufragio universal á todos los que representan la causa de la antigua autoridad, que iba á crear un poder fuerte á servicio de la misma idea democrática. ¡Engañosa ilusión de muchos que deseaban engañarse! La violación del derecho nunca puede servir á la causa de la democracia. A la libertad solo se va por el camino de la justicia. Un dictador no hace mas que conservar las viejas ilusiones absolutistas, y acostumbrar á los pueblos á que la tiranía mude de nombre, pero no de objeto. Napoleon subió al trono, y como todos los déspotas, comenzó á halagar todos los elementos que envilecen el espíritu y sujetan y reducen á servidumbre las fuerzas de los pueblos. Bajó la frente ante los viejos poderes de Europa. Llamó á su servicio á los que intentan hacer de la religion un instrumento de tiranía. Respetó los antiguos tratados que habían envilecido á Francia, que le habían robado su frontera natural, y sirvió poderosamente la causa de la reacción en toda Europa. El Augusto francés como el Augusto romano tendió á resucitar las antiguas fórmulas de la autoridad para dar un tinte de antigüedad á su reciente poder.

Desde estos momentos se propuso tan solo conservar el poder por conservarlo. No pensó nada grande mas que lo que piensan todos los hombres vulgares: á cualquier costa la conservación de su poder. Sintió que Francia no podía estar mucho tiempo inmóvil, y declaró la guerra á Rusia; si, la guerra á Rusia para servir principalmente los intereses de Inglaterra. Antes de comenzar esta guerra, los aduladores pagados de su poder comenzaron á prometer á los pueblos una epopeya de luminosas esperanzas. De esta gran guerra se había de derivar la resurrección de Italia, de Hungría, de Polonia, el cambio de las antiguas condiciones de la política europea, la emancipación de todos los pueblos oprimidos. Napoleon, según sus aduladores, había aprendido mucho en la meditación de la historia de su glorioso predecesor. Sabía que nada le dañó tanto como aquellas grandes batallas, aquellos alardes gigantescos, aquella guerra titánica, que no tenía ningún fin político, ninguna idea universal, que no se movía ni por las viejas ni por las nuevas instituciones; y si las nuevas triunfaban, era mas bien por obra del espíritu del siglo que por obra de la voluntad del gran Napoleon. Y sin embargo, ¿qué sucedió? Que Napoleon III en aquella guerra no hizo mas que ostentar el poder militar de Francia, que no necesitaba ostentarse para ser admirado del mundo. Al través del humo que levantaba la ruina de Sebastopol, apretó la mano á la Rusia, se glorió de la alianza con un déspota y dejó en su opresión á los pueblos. El César había sacado todo lo que se había propuesto sacar de la guerra, había sacado algunos dias mas de poder, comprados á costa de la sangre francesa. Después de esto la reacción continúa. Los viejos partidos teocráticos le adoran. El suprimido *Univers* parece el órgano de su política. Pero Francia se cansa pronto. Está hastiada de misticismo, de neo-católicos, y vuelve á sentir el aguijón de la libertad. Entonces Napoleon III busca una guerra revolucionaria, y encuentra un enemigo en el Austria, un pueblo que libertar en Italia.

¡Otra nueva epopeya! El imperio de Austria, el Goliath del absolutismo, va á ser suprimido. Por el camino donde corrieron las legiones inmortales de Marengo y Arcole, Napoleon III va á continuar la santa cruzada de la libertad. Italia, la patria de la civilización moderna, va á ser redimida. Los italianos serán hoy soldados para ser mañana ciudadanos de un pueblo libre. La gran nación va á libertarse de extranjero yugo desde los Alpes al Adriático. El César se ha divorciado de los neo-católi-

(1) En esta clase se hallan todos los alcaldes de ascenso y término de Filipinas, excepto el de Cebu y los tres de Manila.

(2) Art. 5.º de la real cédula de 24 de agosto de 1799, y art. 4.º del real decreto de 20 de noviembre de 1841.

(3) Artículo 25, párrafo 3.º del decreto de 4 de julio sobre consejos de Ultramar.

(4) Ley 1.ª, tit. 15, libro 5.º de la Recopilación de Indias.

(1) Artículo 4.º del decreto de 4 de julio.

cos, y ha reconocido que en la fuerza de la revolución reside la única fuerza verdadera del siglo. Va á ejercer en pró de Italia, de Hungría, de Polonia, la salvadora dictadura democrática. Según dice él mismo, su bandera es la misma bandera que aterró á los déspotas, y que llevó el pensamiento salvador de 1789 por todo el mundo. Mas al verlo parado delante del cuadrilátero, al ver aquella imposible confederación italiana que proponía, al ver su escuadra en Gaeta, su ejército en Roma, el mundo comprendió que Napoleón III no había ido á Italia mas que á buscar unos días de poder. Hoy no sabemos á qué lado se mueve, ni qué pensamiento lo mueve. Su política oscila según las fuerzas extrañas que la atraen. Es un enigma que pesa con inmensa pesadumbre sobre Europa. Y no es enigma porque tenga oculto un pensamiento, sino porque él mismo ignora cuál será su política, y cuál será en lo porvenir su bandera. No es uno de esos hombres que suben al poder por realizar una idea, sino por ejercer un funestísimo poder, que es su única ambición, su única vanagloria. Pero nosotros no creemos que un hombre solo pueda desafiar el espíritu de un siglo, ni envilecer á un pueblo hasta arrancarle la conciencia de su derecho. La Francia conoce su envilecimiento, y esto basta.

EMILIO CASTELLAR.

HUNGRÍA.

ARTÍCULO PRIMERO.

En la historia moderna de Hungría hallamos una serie de vicisitudes análogas á las que se descubren en la Hungría de la antigüedad. Los hunos, fundadores de aquella nación, fueron, como sus descendientes, los húngaros de nuestros tiempos, guerreros y vencedores, y sucesivamente esclavos del poder y víctimas de la opresión. Asombraron al mundo con sus triunfos y excitación su compasión en los días de su persecución y esclavitud. Otra analogía todavía mas notable se descubre entre aquellas dos fracciones de sus interesantes anales. Como los hunos, aunque vencedores, y casi dueños del imperio de Occidente, adoptaron, sin querer, los restos de civilización que conservaron los sucesores de Constantino, los húngaros no pudieron resistir al influjo del elemento alemán, á cuyo territorio se aproximó el que constituyó la monarquía, cuando le dió forma de tal y plantó en ella los gérmenes de la civilización su gran rey Estevan. Pero ni en uno ni en otro caso se extinguió en aquella raza el carácter distintivo que la separaba de las otras naciones de la tierra, ni desaparecieron los rasgos peculiares que le dieron una fisonomía especial. Ni los hunos se dejaron contaminar por los vicios degradantes y la prostitución de los hombres del Bajo Imperio, ni los húngaros imitaron á sus vecinos de Occidente, en la inestabilidad de sus instituciones, en sus guerras intestinas, en su mezquina y vacilante política, ni en sus propensiones á intervenir en los negocios, en las guerras y en la diplomacia de los pueblos de raza latina. La nacionalidad, si se nos permite este neologismo, de los húngaros, se ha mostrado mas tenaz que la de los pueblos mas ilustres de la Europa moderna. Todos los esfuerzos de su rey Matias Corvino, por inocular en el estado social de Hungría la cultura italiana, se estrellaron en la adhesión inflexible de sus súbditos á las tradiciones y costumbres de sus progenitores. Ahora que este miembro importante de la familia europea atrae la atención del mundo y excita el interés de todos los amigos de lo bello en el orden moral, y de lo justo en el orden político, quizás serán bien recibidos de nuestros lectores algunos apuntes sobre el origen de los que están haciendo frente con tanta moderación como denuedo á las demasías del poder y al orgullo de una dinastía.

Ya se enseñoreaban los godos y los vándalos en una gran parte de nuestro continente, cuando apareció en su parte del Nordeste, otra de las grandes tribus que desde los confines de la China, habían emprendido la larga expedición, que parecía impulsada hacia el Occidente por un instinto irresistible, para desmoronar la obra colosal de los Césares. Los hunos, que así se llamaban estos terribles emigrados, se esparcieron con increíble rapidez desde sus primitivos hogares, hasta las márgenes del Danubio. Después de muchas irrupciones aisladas que dejaban siempre en pól de sí el incendio, la destrucción y el saqueo, habiendo reconocido por jefe á Rugilas, asentaron sus reales en Pannonia, hermosa provincia danubiana, cuya área ocupa hoy el reino de Hungría. Rugilas y sus hermanos engrandecieron sus dominios con nuevas y vastas conquistas, y de tal modo crecieron los hunos en número, importancia y poderío, que los dos imperios en que se había dividido el de Augusto, incapaces de resistirles, solicitaron su amistad, negociaron con ellos tratados de alianza, y se sometieron á las condiciones que aquellos bárbaros tuvieron á bien imponerles. El ministro Ecio, que dominaba en Roma, contrajo con ellos tan estrecha amistad, que muchas veces fué admitido y obsequiado en su campamento. A petición de aquel diestro personaje, sesenta mil hunos penetraron hasta los confines de Italia, como confederados del imbecil Valentiniano III, y la posesión legítima de la Pannonia, reconocida por aquel monarca, fué el galardón de tan importante servicio. Los romanos de Bizancio no se mostraron menos condescendientes. Los hunos amenazaron las provincias y la capital misma de Teodosio, el cual no pudo evitar el inminente peligro que lo amenazaba, sino á costa de un tributo anual de trescientas cincuenta libras de oro, y el título de general del imperio, que Rugilas tuvo la bondad de admitir.

Todavía en medio de su decadencia y de los males externos é internos que devoraban la vitalidad del imperio bizantino, conservaba su nombre bastante prestigio y su influjo bastante eficacia, para que las mismas naciones bárbaras que lo circundaban en todas sus fron-

teras y dispusieron algunas veces de su corona, lo reconociesen como fuente de la legitimidad, y lo tomasen por árbitro de sus disputas y rivalidades. Así fué como, habiéndose negado á someterse á los hunos cuatro naciones que ocupaban parte del territorio que ocupaban, Rugilas acudió á Constantinopla para que el emperador sancionase de nuevo el derecho que se le había conferido. Nombráronse por una y otra parte los plenipotenciarios que debían celebrar un tratado definitivo; pero el caudillo huno murió durante el curso de las negociaciones, y sus dos sobrinos Atila y Bleda, supieron aprovecharse de la pobreza y debilidad del imperio, para mejorar la posición en que el último pacto los había dejado, y hacer beber á su jefe el cáliz de la humillación hasta las heces. Ellos dictaron las condiciones del nuevo tratado, y cada una de ellas era un insulto á la magestad del nombre romano. Exigieron y obtuvieron, casi sin resistencia, un mercado libre en las márgenes del Danubio; que el tributo de trescientas y cincuenta libras de oro, se extendiese hasta setecientas; que por cada prisionero romano de los que tenían en su poder, se les pagasen, como precio del rescate, ocho piezas de oro; que el emperador rompiese todo tratado de paz y amistad con los enemigos de los hunos, y que todos los desertores de esta nación ó de las que sus armas habían sometido, acogidos á la protección de Teodosio, les fuesen entregados, para recibir el condigno castigo de su deslealtad. Así fué como inició su carrera, el que, por sus crueldades y por las desventuras con que cubrió una gran parte de Europa, mereció ser llamado el *azote de Dios*: ese terrible Atila, cuyo nombre, siempre asociado con recuerdos sanguinarios, con desolación, y ruinas, y exterminio, ha dado lugar á tantas tradiciones y leyendas, y ha oscurecido la verdad histórica, en términos de dejar en la mayor perplejidad á la crítica, en su gran tarea de discernir la realidad de los hechos, en medio de los artificios de la ficción. Existen, sin embargo, relaciones contemporáneas, que aunque escasas en pormenores, consignan los rasgos principales del carácter y de la biografía de aquel formidable caudillo. Ellos nos suministran las breves indicaciones que vamos á presentar á nuestros lectores.

Después de haber quitado la vida á su hermano Bleda, que dividía con él la supremacía monárquica, Atila se apoderó de la Germania, hasta las orillas del Rin, en donde uno de sus lugar-tenientes destruyó un numeroso ejército borgoñés, y desde donde intervino en los negocios domésticos de los francos. Los reinos de Escandinavia, rodeados por las aguas del Báltico, se sometieron muy en breve á su yugo, y hasta en las latitudes boreales, que el rigor del clima parecía proteger contra el furor de las conquistas, las tribus amedrentadas consintieron en pagar un tributo, en forma de peleterías, al que ya era dueño de las regiones centrales del continente. Al mismo tiempo, los dominios de Atila se ensanchaban, por la parte de Oriente, hasta las orillas del Volga, comprendiendo en aquella extensión los desiertos de Escitia, y sometiendo al Kan mas poderoso de aquel remoto país, desde cuya capital envió una embajada al soberano de la China. Los gépidas, y los ostrogodos, con sus respectivos monarcas, Ardarico y Walamiro le prestaron vasallaje, y una muchedumbre de jefes de naciones, que en su tránsito había conquistado sin mucho esfuerzo, rodeaban su persona como guardias y domésticos, temblaban en su presencia y ejecutaban con la mayor docilidad sus órdenes. A la sazón sus huestes se componían de quinientos mil bárbaros.

Pero estas conquistas estaban muy lejos de satisfacer su ambición. Sus miras no se apartaban de las naciones meridionales, cuyo templado clima, exquisitas producciones y deslumbradora riqueza, le ofrecían goces mas intensos y variados, que la selvosa Germania y la inculta y áspera Escitia. Este instinto era común á todas las naciones que se desencadenaron desde el fondo de la Tartaria, y que fundaron tantos y tan poderosas monarquías en la que es hoy la parte mas civilizada del globo. Atila creyó que era llegado el tiempo de reemplazar con su poderío al que hasta entonces había sido árbitro de los destinos de la humanidad. Recordaba que, bajo el reinado del emperador Arcadio, una bandada de hunos había asolado gran parte de los dominios imperiales de Oriente de donde volvieron cargados de ricos despojos, y llevando consigo millares de cautivos. Esta irrupción llegó hasta las orillas del mar Caspio y hasta las montañas de Armenia. El poeta Claudiano ha consignado su memoria en los versos siguientes:

... alii per Caspia claustra
Armeniasque nives, inopino tramite ducti,
Invadunt Orientis opes; jam pascua fumant
Cappadocum.
Jam rubet altus Halys, nec se defendit iniquo
Monte Cilix; Syriae tractus vastantur amœni,
Assuetumque choris et læta plebe canorum,
Proterit imbellem sonipes hostilis Orontem.

El recuerdo de tan atrevida empresa, aguijoneó la ambición del rey de los hunos, el cual, teniendo bajo su mando tropas superiores en número y disciplina á las de sus predecesores, podía lisonjearse con un éxito mas cumplido, y con ventajas mas duraderas y sólidas que las que aquellos habían obtenido. Sin embargo, Atila vacilaba entre Roma y Persia. Algunos de sus grandes vasallos, soberanos poderosos y jefes de numerosas huestes, le hablaron de una invasión que habían hecho en este último país, y ponderaron las riquezas que en él abundaban. Los embajadores del imperio, deseosos de alejar de sus fronteras á tan peligrosos vecinos, no cesaban de aconsejar á Atila que dirigiese sus armas hacia la opulenta Persépolis, que era á la sazón la ciudad mas espléndida y poderosa del Asia. Pero los destinos habían pronunciado su fallo, y una serie de acacimientos preparados por la insensatez de las dos cortes imperiales, dió origen y motivo á una de las mas horribles catástrofes que ensangrientan las páginas de la historia. Los

cortesanos de Ravena y Constantinopla indujeron á sus respectivos soberanos á recobrar las provincias de Africa, en que dominaban los vándalos, bajo el cetro de Genserico. Este famoso caudillo, no menos diestro en el arte de la guerra que en el de la diplomacia, supo atraerse la benevolencia y la protección del rey de los hunos, con quien negoció un tratado que le aseguraba la cooperación de sus tropas y todo el peso de su influjo. Atila puso término á sus escitaciones y se decidió por el designio mas favorable á sus propensiones y á su orgullo. Faltaba un pretexto para romper de una vez con los imperiales, y Atila supo dar este primer paso, reclamando la persona del obispo de Margus, á quien acusaba de haber violado el territorio que pertenecía á los hunos, en busca de un tesoro. Teodosio el joven se negó á esta demanda, y su negativa fué la señal de la declaración de guerra. La provincia de Mesia fué el primer teatro de las hostilidades. La llave de este territorio era Margus, de que ya hemos hecho mención, ciudad fortificada, y cuyo asedio podría haber detenido por algun tiempo los progresos del invasor. Hallábase en su recinto el obispo cuya conducta, supuesta ó verdadera, había servido de pretexto á la guerra. El astuto prelado, temeroso de la suerte que le aguardaba, si llegaba á caer en manos de los bárbaros, entró con ellos en secretas negociaciones, y en cambio del perdón y quizás de la recompensa que de ellos obtuvo, les abrió con sus propias manos las puertas de la ciudad, dejándoles expedito el camino desde Pannonia hasta Hiria, donde muy en breve, las mas florecientes poblaciones y las mas sólidas fortalezas, quedaron envueltas en incendio y desolación y transformadas en montones de ruinas.

Así empezó la memorable campaña que precipitó la caída de los dos imperios. Sus principales incidentes serán asunto de nuestro segundo artículo.

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

ESTUDIOS SOBRE LAS ISLAS FILIPINAS.

ARTÍCULO CUARTO.

I.

Apenas empezó á mostrarse la riqueza de nuestra floreciente colonia y el próspero estado de su comercio, comenzaron también los celos de las plazas de Cádiz y de Sevilla, que acostumbradas á monopolizar el comercio de América desde la célebre casa de contratación, no veían con gusto nacer otra plaza que compartiera con ellas las ganancias que proporcionaba tan lucrativo tráfico, y sin tener en cuenta que así como su posición en España era la que les había grangeado aquel monopolio, así también Manila, por su situación en el mar de las Indias, estaba llamada á ser la intermediaria entre la América y las populosas naciones del Asia, clamaron y gestionaron para que se extinguiera el tráfico de Filipinas con Acapulco, á pretexto de que perjudicaba al comercio y á la industria fabril de la metrópoli.

Estas quejas y exigencias dieron por resultado que el gobierno del rey decidiera cortar el comercio de América con el Oriente, cerrando las puertas del Perú, Tierra-firme y Guatemala, y permitiendo solamente que pudiera traficarse entre Manila y Acapulco un volumen limitado de mercancías; y por mas contraria á todos los derechos que parezca esta medida, es lo cierto que quedó consignada en la cédula de 11 de enero de 1595, por la cual se mandó que ningún vasallo residente en Nueva España ó otra parte de las Indias, pudiera ejercer comercio con el archipiélago filipino, concediendo por privilegio especial á los vecinos de Manila que pudieran despachar todos los años al puerto de Acapulco dos naves de á trescientas toneladas con cargamento, cuyo valor no había de exceder de 250,000 duros, no debiendo ir consignadas estas remesas á los comerciantes americanos, para no contravenir á la prohibición de que aquellos vasallos licieran comercio alguno con las Indias Orientales.

Preveníase también por aquella real cédula, que los retornos de estas naves en un año no pudieran exceder de 500,000 duros, ó sea el doble del valor del cargamento permitido, y con el objeto de evitar los fraudes, de que los comerciantes se valdrían para eludir una y otra disposición, se prohibió que, fuera de esta suma, pudieran los galeones conducir á Manila plata labrada, á no ser para uso propio, y dando fianza de que volvería con sus dueños, y aun los que pasaban á establecerse á Filipinas no podían llevar sus caudales en metálico, á no ser que afianzasen que habían de residir allí ocho años por lo menos, siendo seguidas todas estas prohibiciones de severa sanción penal, como perdimiento del exceso sobre las cantidades permitidas y destierro de las Indias, confiscación de bienes y diez años de galeras á los maestres de las naves, y hasta á los arrieros que condujeran la carga al interior, se imponía el comiso de las bestias y multa de doscientos ducados.

Afortunadamente, esta tiránica disposición, tropezando con la poderosa rémora de los intereses particulares, que tanto dañaba y entre los cuales se hallaban los de las mismas autoridades y funcionarios que la habían de mandar cumplir y guardar, impidió que por entonces se planteara la cédula, y así continuó en realidad el comercio de Acapulco sin limitación de volúmenes hasta el año de 1604, en que por otra cédula se reiteraron todas las prohibiciones contenidas en la anterior, así como la fijación del valor de los cargamentos en 250,000 duros, y el de los retornos en 500,000.

En 1605, fué, pues, cuando empezó á rejir en Manila la limitación del volumen de su comercio y las demás irritantes restricciones que eran consecuencia necesaria de aquella absurda prohibición, quedando el comercio de la ciudad tan reglamentado, como pudiera estarlo una compañía mercantil, un taller ó una oficina del go-

bierno. El capitán general era el autorizado para repartir el número de toneladas cargables en los galeones entre los vecinos de Manila, a proporción de sus fortunas, por medio de boletas ó permisos para cargas, reservando algunas para los pobres, militares retirados y viudas, los cuales, si no podían tomar dinero de los particulares ó de las Obras Pías, vendían su derecho á otros cargadores, y en esto encontraban su ganancia.

No es necesario mucho esfuerzo para comprender el cúmulo de abusos á que darian lugar, tanto esas reparticiones hechas por una persona interesada en el negocio, como que de reglamento se le reservaban cuarenta y cinco toneladas en cada nave, cuanto los registros y avalúos que se hacían por los oficiales reales para la cobranza de derechos, y las mismas operaciones que se practicaban en Acapulco para el pago del almirantazgo.

Algunos escritos auténticos nos revelan que los gobernadores, las mas veces, cargaban mas de las cuarenta y cinco toneladas, y les correspondían ó las concedían indebidamente á sus familiares, y con frecuencia ocurría que se armaran tinglados sobre la cubierta de las naves ó se disminuyera su lastre para poder dar cabida á los efectos que embarcaban el capitán general y otras personas de elevada posición; resultando que iban los barcos tan abarrotados, que mas por su mala disposición marinera, que por lo recio de las tempestades, se ocasionaban las frecuentes pérdidas y arribadas que en el siglo XVII sufrieron las naves de Acapulco, y cuyo valor bien ascendería á unos cincuenta millones de duros.

Sin embargo, según datos de aquella época, preciso es confesar que en los primeros tiempos de la prohibición hubo gran tolerancia por parte de los funcionarios, respecto á todos los puertos de la enunciada cédula; las naves conducían siempre mucho mas del doble del cargamento permitido, y sin gran dificultad, se admitían á introducción en Acapulco los efectos no registrados, pagando los derechos del arancel.

II.

Mas estos abusos no podían pasar desapercibidos para el gobierno, ni mucho menos para los interesados en extinguir el comercio de Filipinas, los cuales no se descuidaban en denunciarlos y presentarlos de mayor tamaño, pidiendo una y otra vez medidas severas, que pusieran coto á tantas ilegalidades; hasta que en 1655 consiguieron los cargadores de Cádiz y Sevilla que se diera comisión especial á D. Pedro Quiroga para que, trasladándose á Manila, por sí mismo averiguara y corrigiera las infracciones denunciadas. Este funcionario, tal vez por un celo laudable, desempeñó con el mayor rigor su cometido, y muy á gusto de los enemigos del comercio de aquel país, registrando varias veces los cargamentos de las naves, pesando los fardos y cajas, midiendo los géneros vara á vara, avaluándolos á un precio tan excesivo, que venía á ser mas del doble del que obtenían en venta en Acapulco, y hasta embargando varias veces los efectos, sin que estuviera justificado el fraude, á título de que excedían de la permisión, como entonces se decía, para luego exigir por vía de composición grandes sumas, y en pocos años llegaron á 900,000 duros.

Estos rigores y crueldades, como decía el comercio de Manila en su exposición á la corte, produjeron gran consternación en la ciudad, y pusieron en un conflicto al vecindario, porque con el excesivo pago de derechos, las exacciones para desembargar y otras vejaciones, llegaron á ser tan cortos los retornos de numerario, que los comerciantes, lejos de encontrar ganancias en aquel tráfico, sufrían grandes pérdidas, y dejando de pagar á los chinos los efectos que les habían tomado al fiado, estos se negaban á hacer nuevas ventas, á punto de que en dos ó tres años no hubo carga para los galeones, y en 1657 solo salió un patache, que, según datos fidedignos, iba cargado de cuenta del Conde-duque de Olivares, que tenía autorización para tomar parte en este comercio por valor de 150,000 duros, y con cuyo cargamento no parece que estuvo tan severo el comisionado.

Era grande, pues, el descontento de los vecinos de Manila en aquella época, como que su subsistencia dependía de aquel comercio que veían desaparecer, y un crecido número de ellos solicitaron permiso del gobernador para habitar en el campo, por no poder soportar sus quebrantadas fortunas los crecidos gastos de la ciudad, y aun hubo quienes intentaron abandonar las islas para regresar á su patria ó para trasladarse á otros puntos en que encontrarán negocios de mas ventaja, hasta que el gobernador los reunió á todos en las casas consistoriales para tratar en común de lo que convenia hacer en circunstancias tan apuradas.

Acordóse en aquella junta de vecinos dirigir al Rey una reverente exposición, manifestando los graves daños que ocasionaba al comercio el sistema establecido por Quiroga, suspendiendo entre tanto el hacer remesas á la feria de Acapulco, para evitar la ruina de los que poco antes encontraban en ella su fortuna: hacíanse en aquella exposición reflexiones de gran peso y que no debemos pasar desapercibidas, encareciendo la necesidad de conservar el comercio de Filipinas con China y con el reino de Méjico; porque no siendo aun bastantes los productos del país para alimentar un tráfico de alguna importancia, solo aquel comercio de escala con Acapulco era lo que sostenía al vecindario de Manila, el cual había hecho grandes donativos y anticipos al gobierno para atender á las cargas de aquella colonia, que por improductiva había estado á punto de ser abandonada; que, además, fomentando el comercio con aquellos países, se neutralizaban en gran manera los esfuerzos de los holandeses que querían apoderarse del tráfico de la Gran China y hacerse dueños de aquellos mares, que la Providencia había puesto en manos de los españoles; y, por último, que aquel comercio, poniéndonos en continuo trato con los chinos, era un gran elemento para conseguir la

conversión al cristianismo del imperio celeste, objeto santo, que era uno de los principales móviles que guiaba á los reyes católicos en sus conquistas.

A las poderosas razones que exponían los vecinos de Manila, no fueron sordos los gobernantes de la metrópoli, y convencido el supremo gobierno de las grandes vejaciones que ocasionaba al comercio de las islas el sistema de rigor planteado por D. Pedro Quiroga, así como de la conveniencia de no extinguir su tráfico con la China, prohibió por cédula de 50 de setiembre de 1659, que se repitiesen los registros, pesos y medidas de la carga del Galeon de Acapulco, á no ser que precediera expresa denuncia de que aquella excedía del valor permitido, mandando al mismo tiempo que los avalúos y reconocimientos se hicieran en la misma forma que antes de la llegada del comisionado.

Con esto quedó tranquila por algun tiempo la ciudad de Manila y continuó despachando sus naves á Nueva España, no sin que estas molestias y entorpecimientos dejaran de producir sus efectos en la colonia, tanto que así como á principios del siglo XVII, según dijimos en el artículo anterior, era la capital de Filipinas una plaza próspera y feliz y prometía un porvenir de grandeza ilimitada, así al finalizar aquel siglo, era todo pobreza y disgustos en la ciudad, la población blanca apenas había crecido, el comercio se arrastraba lánguido dentro del estrecho círculo de sus expediciones periódicas á Acapulco, sin intentar ningun otro género de tráfico, y la pobreza se reflejaba hasta en la misma tropa de la guarnición, que hacia el servicio descalza y sin camisa, cometiendo con frecuencia robos en las tiendas de los chinos, que de muy antiguo les viene el ser objeto de vejaciones por parte de la gente del país.

III.

A pesar de la desanimación, que tantas restricciones producían en el comercio de Manila, aguijoneado este por el poderoso incentivo de las ganancias que la feria de Acapulco le ofrecía, no siempre permaneció inactivo, y á fines del siglo XVII dió lugar á que se agitara de nuevo la debatida cuestión del tráfico con América: mientras los comerciantes del Perú hacían gestiones para establecer de nuevo sus relaciones mercantiles con Méjico, que se habían mandado cesar en 1654, el vecindario de Manila elevaba á la corte una razonada exposición, pidiendo que se aumentara el tipo máximo de valor señalado á los cargamentos de las naves de Acapulco, que aquellas se redujeran á un solo Galeon de 1,200 toneladas y que la Hacienda aceptara por pago de derechos la cantidad alzada de 100,000 pesos fuertes, para evitar los inconvenientes que llevaban consigo las operaciones de reconocimiento y avalúos.

Después de largas discusiones sobre este punto, que se había hecho de tanta importancia para la metrópoli y mas que todo para el comercio de Cádiz y de Sevilla, accedió el rey, con voto del Consejo, á los principales extremos de la petición de los vecinos de Manila, y por cédula de 1702, aumentó á 500,000 duros el máximo del valor de las mercaderías, que podían remitir cada año á la Nueva España, y á 600,000 por consecuencia el de los retornos en numerario; mandando que la repartición de boletas ó permisos para cargar se hicieran por la misma ciudad sin intervención de ministro alguno y los avalúos por los oficiales reales con asistencia del fiscal y de dos personas de experiencia diputadas por la ciudad y el comercio, debiendo continuar las expediciones anuales en dos naves de á quinientas toneladas, aceptando el pago de una cantidad alzada por derechos de las mercancías, si se ponían de acuerdo el comercio y el gobernador, y declarando comprendidos en la facultad de tomar parte en este comercio á los vecinos de Cavite, fueran naturales ó españoles, con exclusion de los eclesiásticos y forasteros.

Aunque á primera vista parezca que este reglamento hacia una gran concesión al comercio de Filipinas, las medidas severas que al propio tiempo se tomaron, encaminadas á corregir de raíz las infracciones de lo mandado en cédulas anteriores, vinieron á dejar ilusorio el aumento de los 50,000 duros, hallándose, como se hallaba entonces la ciudad, en posesión del derecho aunque abusivo de enviar una cantidad de mercaderías mucho mayor que la permitida. En efecto, en el mismo reglamento se reiteraba la prohibición de que los comerciantes de Méjico tomaran parte en aquel tráfico, solo concedido á los de Manila, no pudiendo aquellos por ningun concepto suplir con sus capitales lo que faltara para completar la cantidad de numerario permitido para el retorno; se mandaba además que tan luego como llegara la nave á Acapulco el castellano y oficiales reales pusieran guardas á su bordo, hicieran después un escrupuloso reconocimiento de su cargamento y decomisaran todo lo que no viniera comprendido en el registro, recomendando al mismo tiempo á los virreyes la mayor vigilancia y el mas exacto cumplimiento de todo lo prevenido en las cédulas relativas á aquel comercio.

Contenia además aquel reglamento en su afán de prohibir, una prohibición, cuyo objeto no alcanzamos y que venía á pesar sobre las elases mas necesitadas, á saber, la de que los militares retirados y viudas no pudieran vender sus boletas á los demás vecinos, por si no estuvieran en disposición de comprar géneros con que llenar la parte de carga que les tocaba, medida, que al ver que sobre ella no se hizo reclamación alguna, creemos que nunca llegó á ponerse en planta, toda vez que era tan fácil eludirla, continuando la boleta en cabeza del primitivo dueño y siendo el comprador quien hiciera el negocio.

IV.

Sin embargo de todas estas trabas, que abrumaban al comercio de Manila durante el siglo XVII, le estaba aun reservado otro golpe que amenazaba su total ruina: levantóse nuevo clamoreo á principios del siglo XVIII por

parte de los comerciantes de Cádiz y Sevilla, exponiendo que en el tráfico con Acapulco se cometían grandes abusos, llevando las naves no solo el doble de la cantidad permitida, sino tambien el cuádruplo y mucho mas, habiendo año en que el valor de los cargamentos había ascendido á cuatro millones de pesos y el de los retornos á diez millones, é insistiendo en que aquella abundancia de telas de China en América, había causado la decadencia de nuestra industria fabril, habiendo casi desaparecido las activas fabricas de Toledo, de Valencia, de Sevilla, y de Granada, razones, que si bien la historia nos demuestra, como diremos después, que solo existían en la mente de los egoístas reclamantes, no dejaban de hacer su efecto en el ánimo del rey y daban lugar á medidas severas, que estuvieron á punto de extinguir completamente el comercio de Filipinas.

En 8 de enero de 1718 se dió ya una cédula, prohibiendo que en las expediciones á Acapulco pudieran cargar las naves de Manila ninguna clase de sedas de China, fuera en tejidos ó en rama, debiendo limitarse sus cargamentos á lienzo, especería y otros artículos que no se extraían de España, para evitar, como decía la cédula, los graves perjuicios que se ocasionaban á la metrópoli, haciéndose tan gran consumo en aquellos países de géneros extranjeros. Pero el marqués de Valero, entonces virrey de Méjico, á quien se dió el encargo de llevar á cabo la prohibición, que por estar colocado sobre el terreno, por decirlo así, comprendía los graves males que iba á acarrear el planteamiento de la cédula, suspendió su ejecución, haciendo una consulta á la corte.

En ella hacia presente al rey, que el tráfico de Acapulco era la vida del vecindario de Manila; que no tenía otro medio de subsistencia sino las ganancias que obtenía en aquella feria; que los cargamentos de los galeones se componían en casi su totalidad de sederías de China, porque las producciones del país eran aún insignificantes; y por tanto, que prohibiéndose el comercio de sedas, se extinguía completamente aquel tráfico y se ponía en peligro la existencia de la colonia.

Que, además, los perjuicios se extendían á los súbditos de las provincias que estaban á su cargo, los cuales preferían las ropas y telas de la China, porque los precios módicos de estas estaban más á su alcance que los de los géneros que llevaban las flotas de la metrópoli; y por último, exponía, punto que merece llamar nuestra atención, que si bien lo mandado en aquella cédula no se oponía directamente á las disposiciones del derecho natural y civil, que permite el uso libre y franco del comercio entre los vasallos de una misma corona, parece que se limitaba y aun totalmente se extinguía con la enunciada prohibición.

No fueron, sin embargo, bastantes estas poderosas razones para que el gobierno supremo desistiera de su propósito, y de conformidad con el dictamen del Consejo se dió la cédula de 27 de octubre de 1720, renovando la prohibición definitiva de llevar á Acapulco en adelante tejidos de seda de China, como rasos, damascos, pequines, tafetanes, brocados con oro y plata, y hasta polleras de mujeres en corte ó aderezadas, previniendo que los cargamentos de los galeones habían de consistir solo en pimienta, clavo y demás especería, seda floja y en rama, jarcias, lienzo y otros géneros que no tuvieran seda. Y consiguando en esta como en las anteriores disposiciones severas penas contra los infractores, y hasta la absurda medida, para evitar todo fraude, de señalar seis meses de plazo para que se consumieran todos los tejidos y sedas que existían en Nueva España, habiéndose de quemar irremisiblemente todos los que se encontraran pasado aquel plazo.

En 1722 llegó á Manila aquella cédula, que se publicó por bando y fué leída en cabildo abierto, á que asistieron gran número de vecinos: bien podemos comprender la profunda pena que una medida de esta naturaleza produciría en aquella plaza, en que la vida del comercio eran las naos de Acapulco, viendo desaparecer la fuente de su riqueza, el único medio de subsistir y de prosperar su vecindario, que no conocía otro tráfico, y que solo con él, tan limitado como hemos visto que estaba, se sostenía la población blanca y aun puede decirse que la colonia.

V.

Reuniéronse los vecinos en cabildo para pedir que se suspendiera el cumplimiento de una cédula que tanto daño causaba á la ciudad, y se acordó mandar diputados á la corte que pusieran á los pies del trono nuevas exposiciones, manifestando la situación angustiosa á que se vería reducido aquel país si se llegaba á matar su comercio, y pidiendo no solo la revocación de la repetida cédula, sino tambien un aumento hasta 500,000 pesos fuertes en la cantidad para las remesas á Acapulco, fundándose para este extremo de la petición, en que cuando se concedió el tipo de los 250,000 duros, apenas llegaba el vecindario á 250 personas; que cuando este ascendía, en 1702, á 400 vecinos, se elevó el máximo de la permisión á 500,000, y por tanto, nada mas justo que cuando aquel pasaba de los 880, se fijara tambien el máximo de las expediciones en mayor suma.

Fué unánime la opinion de las autoridades todas y de todas las corporaciones en apoyar la solicitud del vecindario: el gobernador, el Real Acuerdo, el arzobispo, las comunidades religiosas, todos se dirigieron á la corte, encareciendo los graves males que aquella prohibición iba á causar en aquellos remotos países: á la llegada de las exposiciones se mostraron parte en la contienda el comercio de Cádiz y el de Sevilla, y se siguió en el Consejo un largo expediente, en que es curioso sobremarera ver las razones que de una y otra parte se aducían, porque ellas demuestran hasta qué punto de desconocimiento de todo derecho conduce la práctica de principios erróneos, fundados exclusivamente en el interés de unos pocos.

Después de exponer los recurrentes los motivos de

aumento de población, como quien va á pedir una ración de pan para cada vecino, repetían y esforzaban las razones consignadas en otras solicitudes sobre la necesidad de sostener aquel comercio, porque de él vivían los españoles, puesto que los chinos se habían apoderado del comercio por menor, y á la agricultura solo se dedicaban los indios; y sobre la conveniencia de no abandonar nuestra influencia en aquellos mares y entre aquellos pueblos tan codiciados de las demás naciones, insistiendo por fin el provincial de los jesuitas en que aquel comercio era el principal elemento para la conversión de los chinos al cristianismo; pues que el interés de la venta de sus géneros, fomentando el trato con los españoles, era lo que había facilitado la introducción de los misioneros en el imperio celeste.

Los comerciantes andaluces por su parte, negando los hechos que no les convenía aceptar, hacían presente que las cuantiosas sumas que producían la venta de los cargamentos de la nao en Acapulco iban á parar á manos de una nación infiel como la China; hasta decían equívocadamente que el gran turco, enemigo poderoso de nuestros reyes, se aprovechaba de aquellas riquezas, porque de algunas de las provincias de su imperio se extraían géneros para aquel comercio; y en último caso, añadían, que consideraban siempre al comercio de la metrópoli más acreedor á la protección del gobierno, que no el de aquella colonia.

A esto replicaban los de Manila, que después de todo, aquel comercio tan perseguido no era á la Península á quien perjudicaba; porque la mayor parte, sino el total de las sederías, que iban en las flotas españolas á las Américas, no eran de la metrópoli, sino procedentes de las fábricas francesas, inglesas y holandesas, y que el verdadero cargamento español consistía en vinos, aguardientes, aceites y otros frutos naturales; de manera, que el beneficio que se buscaba era el de los fabricantes de aquellos países, para donde salían en seguida desde la bahía de Cádiz los grandes retornos de América, que no constaban en los registros; y á esto acompañaban algunos datos que demostraban claramente la verdad de su aserto, cosa que no debe pasar desapercibida por los puntos de contacto que tienen con las cuestiones económicas que se agitan hoy día, y en que tal vez el interés particular quiere tomar la forma del bien público.

En esta ocasión afortunadamente no fueron desatendidas por el supremo gobierno las razones que exponía el comercio de Filipinas, y de acuerdo con el Consejo de Indias se dió la cédula de 17 de junio de 1724, derogando la de 1720, permitiendo de nuevo el tráfico de sederías de China conforme antes estaba establecido, mandando que los avalúos se hicieran con arreglo á las facturas y sin previo reconocimiento; que las expediciones se hicieran en un solo galeón, y autorizando al mismo tiempo al comercio de Cádiz para que pudiera mandar un diputado á Acapulco que vigilara las descargas de las naves de Manila y denunciara los abusos que en aquel trópico se cometieran.

VI.

Continuaron aun por algun tiempo las reclamaciones del comercio andaluz, y los vecinos de Filipinas tuvieron que sufrir otra nueva contrariedad, porque en 1751, á pretexto de que había terminado el quinquenio por el cual se mandó regir un reglamento en que se autorizaba el tráfico de 4,000 piezas de géneros de China, mandó el virey del Perú que cesara el comercio de sedas, no debiendo embarcarse esta clase de tejidos en la nao de 1754.

Nuevas alarmas y profundo disgusto produjo esta medida en el vecindario de Manila, viéndose precisada la ciudad á enviar otra vez comisionados á la corte reclamando contra aquellas prohibiciones, sobre las cuales se había hablado ya tanto: renovóse la contienda entre las ciudades rivales, oyó el Consejo á unos y á otros, y aunque en aquel alto cuerpo hubo discordia respecto al aumento del máximo de los cargamentos, hallándose acordes en el punto principal de la reclamación, se revocó por cédula de 8 de abril de 1754, dada en el palacio del Buen Retiro, la orden expedida por el virey de Méjico, declarando definitivamente permitido el comercio de sedas de China con América, en conformidad á la cédula de 1722, aumentando el máximo del valor permitido para los cargamentos hasta 500,000 duros, y dando otras disposiciones sobre la manera de hacer la distribución de las boletas.

Con esto puede decirse que quedaron por fin terminados los célebres litigios que con tanta insistencia y por tanto tiempo siguieron los comerciantes de Cádiz contra el comercio de Filipinas, quedando subsistente el tipo de los 500,000 duros hasta que la emancipación de las Américas extinguió aquel tráfico, así como todas las demás restricciones que por espacio de casi tres siglos pesaron sobre el comercio filipino, pues aun en el año 1810 nos dice Comyn en su estado de las islas Filipinas, hablando de la nao de Acapulco, que una sola nave, mandada por un oficial de la armada, podía hacer aquellas expediciones una vez cada año; que para tomar parte en aquel comercio era necesario ser vocal del Consulado, lo cual suponía un caudal de 8,000 duros, y algunos años de residencia en el país; que había de contribuirse proporcionalmente con los demás cargadores á formar la gratificación de 13 ó 20,000 duros para el comandante del galeón, además de pagar de 25 á 40 por 100 de flete, según las circunstancias, no pudiendo los cargadores hacer observación ninguna respecto del estado de las naves en que exponían una gran parte de su fortuna, con otra gran porción de trabas, que hoy nos parecería imposible que hubieran existido, sino estuviéramos tan habituados á esta clase de entorpecimientos.

Hay que decir, sin embargo, que en el último tercio del siglo pasado tomó algun ensanche el movimiento de la plaza de Manila, por haberse abierto comunicación directa con la Península, de lo cual hablaremos en otros

artículos, por pertenecer ya aquellos tiempos á una segunda época en la historia del comercio filipino.

MANUEL DE AZCÁRRAGA.

LOS CRONISTAS DE INDIAS.

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO.

I.

D. Alonso X de Castilla encargaba en una ley de Partidas á sus buenos caballeros que durante la comida prestasen atención á la lectura de las «historias de los grandes fechos de armas que los otros fecieron,» y como sin duda en aquella época no eran muy comunes los libros de historia, compuso ó mandó componer, que esta cuestión, aunque muy debatida, está aun por resolverse, una historia ó crónica general de España, desde los tiempos de Roma hasta la muerte de su padre y antecesor. El rey sabio quería que la historia de los tiempos pasados fuese una lección para su siglo y los venideros.

Sin embargo, su ejemplo no encontró imitadores, así como su código no alcanzó vigor de ley en la monarquía castellana. Fué uno de sus sucesores de su mismo nombre, Alonso XI, á quien estaba reservado promulgar el código de su bisabuelo, y establecer como uso de la monarquía el empleo oficial de historiógrafo, con cargo de escribir los hechos del tiempo del último soberano. Esta importante práctica, fielmente seguida hasta los tiempos modernos, ha provisto á la España de interesantes documentos históricos. Antes que los acontecimientos se borrarán de la memoria de los contemporáneos, había un hombre señalado por su saber y su inteligencia, que tenía encargo de recoger la tradición y de conservarla en sus escritos.

Esta costumbre se generalizó mas allá de los límites de la monarquía estellana, cuando esta se ensanchó con nuevos dominios. Carlos V nombró un cronista de la corona de Aragón, y mas tarde, al saber las hazañas de sus súbditos en el Nuevo mundo, y la maravillosa riqueza de los países que conquistaban, llamó á uno de los mas instruidos y sagaces entre todos ellos y le confió el encargo de primer cronista de Indias.

Por mas de doscientos años, los soberanos españoles conservaron este empleo. Algunos imprimieron sus historias, otros dejaron manuscritos mas ó menos informes, y varios, ni aun dieron una plumada. Los nombres y las obras de los que las dejaron impresas son bastante conocidos: es fácil conocer á los que nos legaron sus manuscritos; pero muy difícil saber aun los nombres de los que nada hicieron.

El deseo de encontrar una lista cronológica y bibliográfica de estos historiadores, me había preocupado desde mucho tiempo atrás, hasta que después de prolijas investigaciones me persuadí de que la lista no existía. Sin duda, no había habido un curioso que en vista de los documentos, hubiese formado el catálogo de los escritores que recibieron pensión de la corona para componer la historia americana.

Al entrar á los archivos españoles en 1859 y 1860, al compulsar los monumentos respetables de la conquista española, al descubrir en ellos las huellas que dejaron Herrera y Muñoz, haciendo sus investigaciones, me sentí nuevamente instigado por el deseo de conocer la sucesión de los historiadores oficiales. En la rica colección de documentos y apuntes que formó D. Juan Bautista Muñoz, encontré algunas indicaciones: algunos días de labor en el inmenso archivo de Indias, depositado en Sevilla, hicieron lo demas. Fruto de estos afanes es el estudio siguiente, modesto ensayo bibliográfico en que no he querido elevarme á las altas consideraciones de la crítica, ni descender á las minuciosidades de simples biografías literarias.

II.

El 11 de abril de 1514 zarpaba del puerto de Sanlúcar de Barrameda una flota de cerca de veinte naves españolas, bien provista de armas, municiones y vituallas. Tenía el mando de ella un caballero de Segovia, Pedro Arias Dávila, afamado entonces por su destreza y gallardía en las justas y torneos, pero mas célebre aun mas tarde por la crueldad que desplegó en el Nuevo mundo. El rey católico lo había nombrado gobernador de las colonias recién establecidas en el istmo de Darién ó Panamá, con autoridad para cortar los disturbios que surgían á cada paso entre los conquistadores castellanos, y puso á sus órdenes cerca de 2,000 hombres, «la mas lucida gente que de España ha salido,» segun refiere un escritor contemporáneo (1).

Iban, en efecto, en aquella expedición tres hombres, que habrían bastado por sí solos para darle lustre y nombradía. El rey había dado el cargo de veedor de las fundiciones del oro de la Tierra Firme á Gonzalo Fernandez de Oviedo, el futuro historiador de América. El oficio de alguacil mayor recayó en el bachiller Martin Fernandez de Enciso, descubridor atrevido y navegante inteligente, que pocos años mas tarde publicaba un libro admirable en que, resumiendo todos los conocimientos de su época, describía las costas exploradas, colocaba por alturas los cabos y pueblos principales, explicaba la esfera celeste, los planetas y sus círculos, exponía la declinación del sol en todos los días del año, y daba reglas hasta entonces desconocidas para la navegación y el empleo de los instrumentos náuticos (2). En una posición mucho mas humilde se embarcó tambien en esa flota un joven hidalgo castellano, llamado Bernal Diaz del Castillo, el soldado historiador de la conquista de Méjico (3).

Rudos trabajos los aguardaban en el Nuevo mundo. Oviedo, que por su posición y por su carácter ocupó puestos mas elevados que los otros, pasó una vida llena de agitaciones y sinsabores, ya fuera en el desempeño de los cargos concejiles que se le confiaron, ya en las empresas militares en que tuvo que tomar parte. Durante su vida, y en el cumplimiento de altas comisiones del servicio, hizo seis viajes á América, desempeñó los cargos de gobernador de la provincia de Cartagena de Indias y de alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, y ocupó sus ratos de ocio en recoger copiosas noticias de cuanto veía y pasaba en el Nuevo mundo. Las plantas y los animales, los indios y los conquistadores, todos le merecieron una observación particular, que conservaba en notas manuscritas con el objeto de servirse de ellas mas tarde.

En uno de sus viajes á España, en 1525, hallándose en Toledo con la corte, el emperador Carlos V manifestó á Oviedo

(1) El adelantado Pascual de Andagoya.—*Relacion de los sucesos de Pedro Arias Dávila en las provincias de Tierra Firme*, etc. etc., publicado por Navarrete en su *Colección de viajes*, tomo III, pág. 393.

(2) *Suma de Geografía, que trata de todas las provincias del mundo, en que se trata del arte de navegar, juntamente con la esfera en romance, con el rejimiento del sol y del norte*.—Sevilla 1519.

(3) *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*.—Madrid, 1632 in fol. cap. I.

deseos de conocer las cosas del Nuevo mundo, de que se hablaba con tanta variedad. Este fué el origen del *Sumario de la natural historia de Indias* (1), que publicó el año siguiente en aquella misma ciudad, obrita llena de interés aunque escrita por recuerdos, puesto que sus apuntes habían quedado en Santo Domingo, donde residía su familia. Tal vez fué esta obra la que valió á Oviedo el cargo de cronista mayor de las Indias, empleo que creaba Carlos V, á imitación de los de igual clase que habían sostenido él y sus antecesores para formar la historia de España. Es incierta la fecha del nombramiento; pero en cédula de 25 de octubre de 1533, el rey lo llamaba «nuestro cronista de las cosas de las Indias,» y le pedía que prosiguiera sus tareas, remitiéndole las partes que hubiere terminado. En efecto, aparte de las comunicaciones que periódicamente dirigía al rey para darle cuenta de lo que ocurría en sus posesiones de América, reunía con una paciencia increíble y con un tacto exquisito los materiales para formar una historia completa de las Indias. Sin conocimientos científicos en historia natural que tampoco alcanzaron sus contemporáneos, él puso en ejercicio su espíritu observador para analizar y describir todos los fenómenos que á su vista ofrecía la naturaleza del Nuevo mundo. Estudió con igual empeño las costumbres, carácter y creencias de los naturales, sus trajes, armas y utensilios, y recogió las noticias mas autorizadas para referir las hazañas y descubrimientos de los castellanos. Fruto de estos afanes fué la primera parte de la *Historia general y natural de Indias*, publicada en Sevilla en 1535, que obtuvo una alta boga en todo el mundo literario, y los honores de dos traducciones. Oviedo revelaba fenómenos desconocidos en Europa, y hechos mal comprendidos y peor explicados, y todo esto en un estilo sencillo y correcto, con un orden casi irreprochable por su claridad, y con una rectitud de juicio y un principio moral que, mal comprendidos por los que no han estudiado detenidamente aquella historia, han valido al autor amargas é injustas censuras. Carlos V no cesó de instarle á que prosiguiera en la misma tarea hasta darle fin; y en efecto, Oviedo continuó sus trabajos casi sin interreputor, hasta completar la historia del descubrimiento y conquista del Nuevo mundo. La muerte le sorprendió en Valladolid en 1557, cuando acababa de publicar el primer libro de la segunda parte. Sus manuscritos quedaron sepultados en las bibliotecas hasta el año de 1851, en que la real Academia de la Historia de Madrid los ha dado á luz en una hermosa edicion cotejada con el código original, con las correcciones del autor y con copia de sus dibujos y diseños (2).

III.

A Felipe II tocó hacer la elección del sucesor de Oviedo. El nombramiento recayó en un escritor barcelonés, Juan Cristóbal Calvete de la Estrella, que manejaba el latin y el español con igual facilidad, aunque sin elevación ni arte. Había compuesto versos latinos en loor de Carlos V y del duque de Alba, y mil cuatrocientos endecasílabos en el mismo idioma para ensalzar al virtuoso Vaca de Castro, que pagó con doce años de prision el delito de haber pacificado el Perú, cuando ardía en él la guerra civil. En latin tambien compuso la relación histórica de la conquista de una ciudad africana por los soldados españoles.

Pocos años antes, en 1548, Calvete de la Estrella había acompañado al rey Felipe, entonces principe, en su viaje por Italia, Alemania y Flándes, en calidad de cronista de la comitiva, y con encargo de describir los festejos y ovaciones que recibía en su tránsito el heredero de la corona. Calvete hizo un libro voluminoso sobre este viaje (3), muy poco interesante para nosotros, pero que debió alcanzar mucha circulación entre los contemporáneos á causa de su actualidad.

El nuevo cronista disfrutaba de la popularidad de un escritor en boga, signo no siempre seguro del verdadero mérito. D. Alonso de Ercilla que escribía su *Araucana* al mismo tiempo que Calvete de la Estrella trabajaba en el desempeño de su comision, se cree eximido de entrar en ciertos detalles históricos, porque

«El cronista Estrella escribe al justo
De Chile y del Perú en latin la historia
Con tanta erudicion que será justo
Que dure eternamente su memoria (4).»

Y sin embargo, la historia de tan celebrado cronista, es casi enteramente desconocida. Hace poco mas de setenta años, que el diligente historiador D. Juan Bautista Muñoz encontró en la biblioteca del colegio del Montesauro de Granada cuatro libros manuscritos é incompletos de una historia latina de Indias, que, segun su portada, debieron ser la quinta parte de la crónica de Calvete de la Estrella. Comprenden una relación sencilla y vulgar de la conquista del Perú hasta el sitio del Cuzco y guerras civiles de Almagro y Pizarro. No hay en ella investigación histórica, ni prenda alguna que la haga interesante. Muñoz recogió el manuscrito, pero es probable que nadie se acerque á él con otro móvil que el de la simple curiosidad, que se satisface sobradamente con la lectura de diez ó doce páginas, y con tomar nota del título del libro (5).

IV.

Aun fué mas desacertada la elección que hizo Felipe II en Juan Lopez de Velasco para tercer cronista de Indias. Su nombramiento debió tener lugar en 1571, el mismo año en que el rey reglamentaba con cuatro ordenanzas las obligaciones y trabajos del cronista, mandándole que escribiera la historia natural, disponiendo que le suministrara el Consejo de Indias todos los papeles que pidiese, y acordando que no se le pagara el último tercio de su sueldo anual, mientras no presentase la parte de su historia trabajada cada año (6).

(1) Reimpreso por Barcia en el primer tomo de sus *Historiadores primitivos de Indias*, y posteriormente en el primer tomo de la colección que lleva el mismo nombre en la *Biblioteca de autores españoles de Rivadeneira*. Algunos escritores han confundido esta obrita con la primera parte de la *Historia general de Oviedo*, publicada algunos años mas tarde.

(2) No ha sido mi ánimo dar noticias biográficas de este ni de ninguno de los otros cronistas de Indias, sino solo hacer una reseña cronológica de este cargo. Por lo que respecta á Oviedo, el trabajo era innecesario después de la extensa y erudita biografía que ha publicado D. José Amador de los Rios al frente de la edición de la Academia. Los aficionados á la historia de España desean con vehemencia ver publicadas las otras obras históricas de Oviedo, de que da noticia el mismo señor Rios, y de que publicó un catálogo Alvarez de Baena en su *Hijos ilustres de Madrid*, tomo II, pág. 356 y siguientes.

(3) *El felicísimo viaje del príncipe don Felipe desde España á sus tierras de la Baza Alemania, Amberes 1552*, 1 vol. in fól.

(4) *Araucana*, canto IV, página 83, edicion de Madrid de 1776.

(5) *Joannes Christophori Calvete Stella. De rebus indicis, ad Philippum Catholicum Hispaniarum et Indiarum Regem. Libri viginii*. Los cuatro libros primeros de esta historia que se conservan, y que son quizá los únicos que escribió el autor, se encuentran en la rica biblioteca de la academia de la historia de Madrid, donde los examiné el año de 1859.

(6) Son las cuatro leyes del título XII, libro II de la *Recopilación de leyes de Indias*.

LA PENINSULAR.

Grandes esperanzas debió concebir el rey en el nuevo cronista. Con fecha de 16 de agosto de 1572, pedía por real cédula al presidente y oidores del nuevo reino de Granada, que remitieran al Consejo de Indias las relaciones que en aquel país se hubiesen formado acerca de los descubrimientos, conquistas y guerras de los españoles, religion y costumbres de los naturales, así como los documentos públicos ó privados que tuviesen referencia con la historia americana. El rey autorizaba, además, á aquellos gobernantes á hacer los gastos que fueren del caso (1), á fin de proveer á Lopez de Velasco de los datos y antecedentes necesarios para que diera principio á sus tareas.

No sabemos si el Consejo recibió los documentos y relaciones que pedía; pero si nos consta que el nuevo cronista no hizo cosa alguna. Y tal vez fué una ventaja que no se ocupara de los trabajos de su cargo: Lopez de Velasco pensaba que la historia era una ciencia acomodaticia, que podía y debía ajustarse á las miras políticas del soberano, disfrazando los hechos para hacerlos servir á la conveniencia de la corona. Esta es la doctrina que se desprende de un informe pasado por él al Consejo de Indias con fecha 16 de mayo de 1572, acerca de la *Historia del Perú* que Diego Fernandez habia publicado en Sevilla el año anterior. «Cuando se pueda averiguar que todo sea verdad, dice el cronista, pareceme que se debe mirar si será servicio de V. A., y conveendrá para la fidelidad que se debe esperar en lo porvenir de aquellas provincias, dejar en historia pública y aprobada por V. A., declaradas por desleales ó sospechosas en su real servicio aquellas repúblicas y personas, quedando, como quedarán, dello descontentas y quejas de la clemencia de S. M., y por esto mal dispuestas para lo que en adelante se podría ofrecer (2).» Lopez de Velasco terminaba su informe pidiendo que se retirara la historia fuera de la circulación hasta que se explorara la opinion de las gentes del Perú por medio de las Audiencias; pero el supremo consejo encontró un camino mas expedito: permitió que en España se vendieran los mil quinientos ejemplares impresos; pero prohibió que se dejase pasar uno solo al nuevo mundo.

Este triste servicio fué el único que prestó á la historia americana el cronista Lopez de Velasco. En cambio, sus doctrinas literarias debieron causar mucho agrado al Santo Oficio, puesto que casi inmediatamente despues le confió el encargo de espurgar las poesias de Cristóbal de Castillejo, la *Propaladia* de Torres Naharro y el *Lazarillo de Tormes* de Hurtado de Mendoza, para darlos á la prensa. Lopez de Velasco corrigió las tres obras en 1573, pero con tantas y tan desatinadas supresiones, que Castillejo no habria conocido sus poesias si hubiera visto la edicion del cronista de Indias (3).

V.

La historia oficial de América corria mala suerte cuando Felipe II nombró cronista, en 1596, á Antonio de Herrera, escritor acreditado por dos trabajos históricos sobre Maria Estuardo y la conquista de las Azores por los portugueses, que en Italia, desempeñando la secretaría del virey de Nápoles, habia estudiado los buenos modelos de la antigüedad clásica y del renacimiento. Junto con este, le confió el cargo de cronista de Castilla; y mandó poner á su disposicion los archivos y relaciones, así impresas como manuscritas, que tuvieran relacion con la materia que debia tratar.

Por esta vez la eleccion del rey fué acertada. Herrera comenzó sus trabajos con una actividad extraordinaria: compulsó documentos infinitos, recogió relaciones manuscritas de obispos y vireyes, aglomeró datos de toda especie, y dió principio á la composicion de su historia (4). Con fecha 24 de setiembre de 1597, desde la ciudad de Talavera, el principe D. Felipe, que por enfermedad de su padre, tenia á su cargo los asuntos del gobierno, mandó que Lopez de Velasco, que habia sido elevado al rango de secretario del real despacho, entregara á Herrera los libros y papeles que por real orden se habian traído del colegio de San Gregorio de Valladolid. Eran estos la *Historia general de Indias* que compuso fray Bartolomé de las Casas, y varios otros tratados y escritos de éste, referentes á las cosas de América (5).

Provisto ya de estos antecedentes el cronista dió principio á su tarea. Tres años despues de aceptado el cargo, en 1599, presentó al Consejo de Indias los cuatro primeros tomos de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Oceano*, que vieron la luz pública en Madrid en 1601. En ese mismo año publicaba los dos primeros tomos de la *Historia general del mundo en el tiempo del rey Felipe II*.

La asombrosa fecundidad del cronista Herrera no se detuvo allí. Los cuatro tomos de la historia de Indias dejaban los sucesos en 1531, y él queria referir toda la conquista del Nuevo mundo. Así fué que sin dar de mano á otros trabajos de menor importancia, y particularmente á la historia de Felipe II, que terminó con la muerte del rey en un tercer tomo, publicado en 1612 (6), Herrera prosiguió laboriosamente sus trabajos hasta dejarlos terminados en 1615 con otros cuatro tomos, el último de los cuales contenia una interesante descripción geográfica de la América.

La obra de Herrera comprende la historia general del Nuevo mundo desde su descubrimiento hasta el año de 1554. Con ella oscureció cuanto se habia escrito antes que él sobre el mismo asunto, por haber hecho una historia completa, por la verdad de la narracion, la severa imparcialidad de sus juicios y de su exposicion, la cronología, la geografía y por el estilo

(1) He visto publicado dos veces este documento: en las *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme de Pedro Simon*, 1 vol. in folio, Cuenca 1626, y en la *Historia de la Nueva Andalucía* por el padre Caulin, Madrid 1779.

(2) Informe de Lopez de Velasco, copiado de la coleccion de don Juan B. Muñoz, existente en la biblioteca de la academia de la historia de Madrid.

(3) Da esta noticia D. Pascual de Gayangos en las eruditas notas y adiciones de la traduccion castellana de la *Historia de la literatura española* de Tieknor, tomo II, página 493. Se ha dicho que la edicion de las dos últimas obras en un volumen es de 1563: el señor Gayangos le da diez años de posterioridad.

Lopez de Velasco escribió además un *Tratado de ortografía y pronunciacion castellana*, publicado en Burgos en 1582, 1 vol. in 8.º

(4) El mismo ha dado cuenta de sus trabajos, para deshacer los cargos del padre Torquemada, en la Dec. 6, lib. 3, cap. 19 de su historia. Véase las páginas 103 y 104 de la ed. de 1615.

(5) El catálogo de estos papeles, así como los documentos referentes á su entrega al cronista Herrera, han sido publicados por los señores Salvá y Baranda en su *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, tomo VIII, págs. 557 y siguientes.

(6) El sábio bibliófilo alemán Oettinger ha hecho una confusion entre las ediciones de esta historia, en su *Bibliographie biographique*.— Los dos primeros tomos fueron publicados por primera vez en Madrid en 1601, y reimprimos en Valladolid en 1606. El tercero se publicó en Madrid en 1612, en número competente de ejemplares para servir á las dos ediciones del primero y segundo. El Santo Oficio arrancó á todos los ejemplares del último dos hojas referentes á una eleccion de Papa en que Herrera emitia opiniones un poco francas.

y el lenguaje que á veces se remonta hasta los grandes maestros de la antigüedad. A pesar de su extraordinaria facilidad, la precipitacion con que trabajaba lo obligó mas de una vez á copiar simplemente algunos documentos ó fragmentos de la historia de Colon por su hijo D. Fernando, ó de la general de Indias del padre Casas, que aun permanece manuscrita; pero hacia esto con tino y discernimiento, aceptando lo bueno de esos libros, haciendo casi innecesaria su consulta, y separándose en todo lo que su alta penetracion histórica le señalaba como absurdo ó inútil. Tal vez meditando algo mas su trabajo, le habria dado un plan mas claro del que adoptó siguiendo escrupulosamente el órden cronológico, sistema confuso cuando se trata de acontecimientos tan variados y de un territorio tan vasto; mas con eso y otros defectillos de menor importancia, la obra de Herrera, escrita hace dos siglos y medio, queda hasta hoy como el monumento mas respetable de la historia americana.

Herrera no descansó aun despues de terminados aquellos dos trabajos. Empeñó una traduccion de los *Anales de Tácito*, de la que publicó cinco libros, y de algunas obras italianas, igualmente publicadas, escribió una historia de las guerras civiles de la Liga en Francia, y otra de las guerras de Italia, que, como otros trabajos de menor importancia, vieron la luz pública; y todavia á la época de su muerte, ocurrida en 1525, á los sesenta y seis años de edad, se encontraron entre sus papeles varias obras comenzadas. Inédito tambien quedó un hermoso rasgo biográfico del licenciado Vaca de Castro, que podria ponerse sin mengua al lado de las mejores vidas de Plutarco (1).

VI.

El nombramiento del sucesor de Herrera fué hecho por Felipe IV en la persona de un erudito toledano, Luis Tribaldos de Toledo, bibliotecario del conde-duque de Olivares, poeta hispano-latino de poca altura, traductor de Pomponio Mela, autor de un indigesto tratado latino sobre el Ollir de Salomon, y editor de la *Guerra de los moriscos de Granada* de Hurtado de Mendoza. Por escaso que fuera su mérito real, Tribaldos de Toledo gozaba en su tiempo de una reputacion colosal. Lope de Vega escribia en 1630:

Tejed á Luis Tribaldos de Toledo,
Musas griegas, latinas y españolas,
tres verdes laureolas;
que asegurarnos puedo
que de ninguno mas gloriosamente
cienen la docta frente;
severo en el Parnaso,
para todo difícil, grave caso;
árbitro de las musas tiene asiento;
sus letras celebrad, su entendimiento,
su condicion amable y generosa,
su dulce verso y su fecunda prosa (2).

A pesar de esta cantada fecundidad, Tribaldos de Toledo hizo bien poca cosa en los nueve años que desempeñó el cargo de cronista de Indias. Eligió para tema de sus trabajos la historia chilena, atraído sin duda por la fama de las hazañas que dieron origen á cinco poemas, y tal vez mas aun por los esfuerzos que el padre Luis Valdivia habia hecho pocos años antes en la corte á fin de persuadir á Felipe III á abandonar todo proyecto militar para reducir la Araucanía. Estos últimos sucesos ocuparon preferentemente su atencion: los estudió en las relaciones que se mandaban en Chile, y aun redactó esta parte de su obra con un estilo rebuscado y hueco, como si se hubiera propuesto seguir los inimitables modelos que dejaron Hurtado de Mendoza y Hugo de Moncada. Su muerte, ocurrida en 1534 (3), le impidió dar fin y publicar su historia de Chile. Lo que de ella se conserva en la rica coleccion que formó D. Juan B. Muñoz, no pasa de simples apuntes sobre los primeros tiempos de la conquista. Son los sucesos de los primeros años del siglo XVII, los trabajos de los jesuitas para establecer su sistema de reduccion pacífica en la Araucanía, los que han llenado el cuerpo de su historia.

VII.

Por la muerte de Tribaldos de Toledo cupo el cargo de cronista de Indias al Dr. D. Tomás Tamayo de Vargas, que lo era ya de Castilla desde el fallecimiento de Antonio de Herrera. Los contemporáneos, así como los eruditos que se han acercado á sus obras, han quedado maravillados de su saber en gran variedad de materias. El hebreo, el griego y el latin le eran familiares: la historia civil, eclesiástica y literaria, las letras, la genealogía y la poesía ocuparon su fecunda pluma para llenar libros que hoy nadie consulta. A los veinte años de edad, escribió una defensa de la *Historia de España* del padre Mariana y biografías místicas y militares; y posteriormente una gran cantidad de nobiliarios de diferentes familias, traducciones del latin, un ensayo de bibliografía española, que permanece inédito, y varios tratados críticos de historia civil y eclesiástica de España (4). La historia americana no mereció á su asombrosa fecundidad mas que una relacion de la reconquista por los españoles de la ciudad de Bahía, en el Brasil, que ocupaban los holandeses (5).

El nuevo cronista deseaba hacer una obra original, digna tal vez de su reputacion; y como la de Antonio de Herrera habia agotado al parecer la historia civil y militar, él contrajo su atencion á los asuntos eclesiásticos, y anunció la composicion de una historia general de las iglesias de Indias, escrita en latin. Felipe IV quiso contribuir á tan piadoso proyecto con una real cédula de 31 de diciembre del mismo año de 1635, por la cual pedía á todos los obispos del nuevo mundo una relacion histórica de sus respectivas diócesis. Tamayo de Vargas se preparaba sin duda á comenzar sus trabajos, esperando entre tanto las relaciones pedidas á América, cuando la muerte vino á cortar sus dias el 2 de setiembre de 1641, á los cincuenta y tres años de edad (6).

(La conclusion en el próximo número.)

DIEGO BARROS ARANA.

(1) Existe original en la Biblioteca Nacional de Madrid, en un volumen de manuscritos que lleva la señal S. 26. No se ha publicado nunca á pesar de su interés histórico y de su alto mérito literario.

De la historia de Indias hay dos ediciones, á mas de la primitiva, una de Amberes de 1728 y otra de Madrid dirigida por Barcia, 1729-1730. La peor es la de Amberes, sin embargo de tener mejores estampas que las de Madrid. Hay varias traducciones de Herrera.

(2) Laurel de Apolo, silva VIII.

(3) Nicolás Antonio. *Biblioteca hispano nova*.—La *Historia de Chile* de Tribaldos de Toledo existe en la biblioteca de la Academia de la historia, de donde yo mismo saqué una copia en 1859.

(4) Alvarez de Baeza da la biografía y una estensa lista de las obras de Tamayo de Vargas en el 4.º tomo, págs. 341 y siguientes de sus *Hijos ilustres de Madrid*. Lope de Vega le destina una larga estrofa de la silva VII de su *Laurel de Apolo*.

(5) *Restauracion de la ciudad del Salvador, Bahía de todos los Santos*. Madrid, 1626 in 4.º

(6) He visto una de las relaciones mandadas de América con este título:—*La relacion que V. M. manda que se haga para la historia eclesiástica general de las Indias que ha de escribir D. T. T. de Vargas, cronista mayor dellas y de sus provincias en latin, en lo tocante á Panamá*, por D. Juan Regro Salcedo. Pertenece á Gil Gonzalez Dávila, y hoy se encuentra en la rica coleccion de libros y documentos del Sr. D. Pascual de Gayangos.

Queremos hablar hoy algo á nuestros lectores de esta sociedad de seguros, porque hemos visto cosas que nos han llamado la atencion en el Boletín trimestral administrativo que publica la Direccion de aquella.

La *Peninsular*, como las demás sociedades de su clase, tiene por objeto crear capitales y reunir fondos para una época ú objeto dado. Entra en su mision proporcionar medios de transmitir horfandades, de redimir el servicio militar, constituir dotes, etc. etc. Conocida es generalmente la inversion que las sociedades de seguros dan á sus fondos. La base del interés percibido por los imponentes, y que se acrecienta segun la clase de los seguros, es la renta pública, pues se ha considerado justamente que el razonable interés que la compra de los títulos de la deuda proporciona, ninguna especulacion podian darlo con mas seguridad y regularidad que esta en que el deudor es el Estado. La *Peninsular*, aceptando esta base tambien, ha unido á ella otra de mucha importancia, y por esto La *Peninsular* se diferencia grandemente de todas las demás sociedades de seguros.

La *Peninsular* invierte las cantidades de los imponentes en la compra de Deuda pública y en la edificacion de casas; les da la garantia del Estado y la garantia hipotecaria. Hé aqui cómo realiza la última operacion. La Direccion construye una casa, y una vez edificada, la vende en pública subasta. Al coste natural del edificio agrega el interés del dinero empleado durante el tiempo de la construccion, y constituye de esta manera el tipo de la subasta. Como los plazos que conceden para el pago de la finca son largos, (hasta quince años), como entrega el edificio al comprador inmediatamente despues de la subasta, y como este entra desde luego á disfrutar una finca que aun no ha pagado, que pagará quizá en parte con lo que la misma finca le produzca, es de creer que las proposiciones superen el tipo de venta determinado por la sociedad, y que en relacion al aumento crezca el beneficio de los imponentes. Pero sucede mas todavia: el comprador de la casa entrega anualmente las cantidades necesarias para poder cubrir en el plazo convenido la carga que se ha impuesto. La sociedad aplica á favor del comprador el interés de las cantidades que recibe para formacion del capital, es decir, que si la casa subastada debe pagarse á los quince años, la sociedad administrante durante estorec las cantidades que para formar la suma necesaria recibe anualmente del comprador, y data á favor de este los intereses. De modo que el comprador continúa aprovechándose del dinero que impone, ó lo que es lo mismo, los intereses evitan la entrega de una parte del capital. La combinacion es ingeniosa. Veamos cómo la ha acogido el público y cómo se va realizando.

La *Peninsular* abrió sus registros á la suscripcion en el mes de febrero del corriente año. Cosa es clara que la sociedad se estaba al mismo tiempo organizando para poder llevar sus operaciones á todos los puntos del territorio. En el mes de mayo, ó sea finalizado el primer trimestre, la suscripcion realizada ascendió á 5.516,940 reales. No deja de ser importante este resultado, atendiendo á que la sociedad tropieza con todos los inconvenientes de su primer establecimiento, siendo entre ellos de los principales la falta de representantes todavia en muchas provincias y en muchos puntos importantes, de las que ya alguno tenian.

La *Peninsular* ha continuado sus operaciones, y su actual situacion aparece en el Boletín del segundo trimestre, que ha puesto la pluma en nuestra mano.

Los suscritores eran el día 8 del actual 2,447, y el capital suscrito 14.709,192 reales. Es decir, que en el segundo trimestre ha habido un aumento de suscripcion de 9.392,252 reales. Parece, pues, que se ha considerado bueno el pensamiento en que se funda La *Peninsular*: por esto sin duda dice la Direccion: «el pensamiento que habiamos concebido, ha recibido ya la sancion del público.»

Reunido ya capital bastante, la direccion de La *Peninsular* ha emprendido las construcciones. Compró un solar en el centro de Madrid y un terreno de 12,000 pias en Zarauz, pintoresca villa de Guipúzcoa, y punto de reunion en el verano de muchas y principales familias. El edificio que se construye en Madrid, comprenderá siete tiendas, todas independientes, cada una con su habitacion, cada una con su escalera; en una palabra, formando cada una casa sola. Para la adjudicacion de las obras la direccion ha celebrado dos subastas. Habia hecho saber que se reservaba aprobar ó desear el remate en las veinte y cuatro horas siguientes. En virtud de esta reserva desechó el remate de la primera subasta en que se habian presentado dos proposiciones para la construccion, una de 644,600 reales y otra de 470,422. Celebrada nueva subasta, se presentaron cuatro proposiciones; una de 406,000 reales que fué aceptada como la mas favorable de todas. Así se obtenia una ventaja de 64,422 rs. sobre la proposicion mas baja de la primera subasta.

No puede menos de reconocerse por este hecho que la direccion de La *Peninsular* traduce en hechos con inteligencia los principios que proclama: «Las instituciones de prevision, dice en su Boletín, están llamadas á ser las depositarias de los mas importantes intereses de las familias. Por eso mismo deben tambien reunir todas las garantias inherentes á la mision que desempeñan. Ellas recogen el paulatino ahorro de los hombres laboriosos, ellas se constituyen en custodia de lo que las personas mas acomodadas quieren confiarlas, y en administradoras de una multitud de pequeñas imposiciones que fundan muchos individuos sus esperanzas de desahogo y de descanso en el porvenir. ¿Cómo es posible, pues, olvidar para tan sagrados objetos las precauciones que un gestor celoso debe tener presentes?»

Otro hecho hemos notado tambien especialmente: 534,700 reales han sido destinados por los suscritores de La *Peninsular* á la inversion en Deuda pública; 14.091,392 rs. para la edificacion ó sea crédito hipotecario. ¿Significará esto que La *Peninsular* con su pensamiento ha respondido á un deseo público existente y no satisfecho aun? El suscriptor ha aceptado hasta ahora la inversion en Deuda del Estado á falta de otra mejor especulacion?

Por último, vemos que la direccion de La *Peninsular* es simple gestora de los intereses de los socios, no tiene participacion en los beneficios, ni impone á los suscritores gastos para sueldos; todo lo hace por un pequeño derecho alzado que cobra periódicamente y no de una vez.

No queremos dejar de manifestar que en nuestro concepto La *Peninsular* merece votos de prosperidad, no solo como institucion de prevision, sino tambien por el beneficio que procura á la poblacion en general, á los mismos que ninguna relacion directa tienen con la sociedad. Obsérvese lo que debe suceder con el edificio que La *Peninsular* construye en la calle de Espoz y Mina. Sabemos que el comercio de cierta esfera empieza estableciéndose y marcha y vive por medio de préstamos tomados á no despreciable interés. Una atencion muy principal á que acude las cantidades recibidas es el alquiler de la tienda, que siempre es elevado en este punto céntrico en

que *La Peninsular* ha adquirido el terreno para edificar. ¿No es seguro que con las condiciones favorabilísimas que *La Peninsular* ofrece, que pudiendo dar anualmente como una parte del valor capital de la línea lo que anualmente se entrega por alquiler, habrá comerciantes que puedan libertarse en cierto número de años de una partida importante de gasto para eximirse también de pedir mayor capital prestado y abonar los intereses consiguientes, ó para dedicar á objetos de comercio lo que de otra manera tendrían que aplicar á alquileres reduciendo la extensión de sus especulaciones?

Estas consideraciones permiten esperar que las subastas para la adquisición de las líneas serán concurridas y que la competencia elevará el valor de las construcciones en beneficio de los intereses de *La Peninsular*.

P. ARDÉLLES.

MIRABEAU.

I.

En 1781 se agitaba en Francia un serio debate entre un padre y un tío. Se trataba de un calavera de que no sabía ya qué hacer aquella familia. Aquel hombre, que había pasado ya de la primera fase ardiente de la juventud, y que, sin embargo, estaba entregado por completo á las pasiones, lleno de deudas, haciendo locuras sin cuento, se había separado de su mujer, había robado la de otro, había sido condenado á muerte y decapitado en efígie por este hecho, había huido de Francia y acababa de aparecer en ella, corregido y arrepentido, según decía, y pedía volver á entrar en su familia y reunirse á su mujer. El padre deseaba aquel arreglo, pues quería tener nietos y perpetuar su nombre, y esperaba además ser mas dichoso como abuelo que como padre; pero el hijo pródigo tenía treinta y tres años. Era necesario trasformarle por completo: ¡Educación difícil! Una vez vuelto á entrar en la sociedad, ¿á qué manos se le había de confiar? ¿Quién se encargaría de enderezar la espina dorsal de semejante carácter? De aquí provino la controversia entre los ancianos parientes. El padre quería dársele al tío, el tío quería dejárselo al padre.

—Tómale, decía el padre.
—No quiero, respondía el tío.
—Ten entendido, replicaba el padre, que ese hombre no pes nada, absolutamente nada. Tiene gusto, charlatanismo, del aire del talento, de la acción, de la turbulencia, de la audacia, del bullicio, y algunas veces de la dignidad. No es duro ni odioso cuando manda. Pues bien, todo esto hace que sea olvidadizo, descuidado, arrebatado, niño hablador, hombre sin formar, que no conoce ni lo posible ni lo imposible, ni el malestar ni la comodidad, ni el placer ni la pena, ni la acción ni el reposo, y que se abandona en seguida que encuentra resistencia. Piensó, sin embargo, que se puede sacar partido de él, aprovechándose de su vanidad. No te se escaparía. Yo me le economizo los racioncillos matinales. El aprovecha mi moral bien apoyada y mis lecciones vivas siempre, porque descansa sobre un apoyo real, á saber: que es indudable que no se cambia de naturaleza, pero que la razón sirve para cubrir el lado débil y conocerle bien para evitar el ataque por aquel lado.

—Héte aquí, responde el tío, gracias á tu posteromanía, ocupado en corregir á un jovencuelo de treinta y tres años. Dura tarea es el querer dominar un carácter áspero como el de tu hijo.
—El padre insistió:—Ten compasión de tu sobrino *Huracán*! El confiesa todas sus necesidades, porque es el confesor mas grande del universo; pero es imposible tener mas facilidad y mas ingenio. Es un trueno para el trabajo y la expedición. Tiene una necesidad inmensa de ser gobernado. Bien lo conoce él. Es necesario que tú te encargues de eso. Sabe que fuiste siempre para mí, y que lo serías para él, un excelente piloto y una brújula segura. Tiene puesta su vanidad en su tío. Pero cuando tú le poseas, no le dejes marchar. Aunque hiciese milagros, no le abandones y tirale de la manga; el pobre diablo necesita eso. Si le sirves de padre, te tendrá contento; si te considera como tío, está perdido. ¡Ama á ese joven!

—No, decía el tío; ya sé que ciertas gentes saben dominarse por algún tiempo; y él mismo, antes, cuando vivía á mi lado, era humilde como una señorita, por poco que yo manifestase mi disgusto. Pero no quiero, no. No tengo ya edad ni gusto para ponerme á luchar con lo imposible.

—Oh hermano mío! replicaba el anciano suplicante; si algún día puede corregir á mi hijo eres tú únicamente. Para que él imite lo bueno, no se podría darle mejor modelo que tú. Tómale, sé bueno y fuerte para él y serás su salvador. Que pesa que bajo tu capa de rigidez y frialdad se oculta el mejor hombre del mundo! Sondéale el corazón y educále la cabeza! Tu es omnis spes et fortuna nostri nominis!

—No, respondía el tío. No porque yo crea que ahora haya cometido un gran crimen. Eso no vale nada. Una mujer joven y hermosa sale al encuentro de un joven de veinte y seis años. ¿Cuál es el joven que no recoge en este género todo lo que encuentra en su camino? Pero es un espíritu turbulento, orgulloso, insubordinado, en temperamento malo y vicioso! Por qué me he de encargar de él? Hace todo lo que puede por agradarme. Ya sé que es seductor, razón de mas para no esponerme á que me engañe. La juventud casi siempre tiene razón contra los ancianos.

—No siempre has pensado de ese modo, respondía el padre; hubo un tiempo en que me escribías: *Por mi parte digo que ese muchacho me entusiasma*.
—Si, decía el tío, y tú me respondías: *Desconfía y prevenite contra su pico de oro*.

—¿Qué quieres que haga? exclamaba el padre, forzado con sus últimos razonamientos. Eres demasiado justo para no conocer que no se corta uno un hijo como se corta un brazo. Si se pudiese, hace ya mucho tiempo que yo estaría manco. Después de todo, los hay mas calaveras. Pues bien, hermano mío, le tenemos que tomar tal como es. Si no estuvieses tú aquí, yo no sería mas que un pobre viejo decrepito. Es necesario socorrerle mientras le duramos.

Pero el tío cortaba todas las súplicas con estas claras palabras:
—No quiero, no! Es una locura el querer hacer algo de ese hombre. Sería necesario enviarle, como dice su buena mujer, á los *insurgentes*, á que se haga romper la cabeza. Tú eres bueno, tu hijo es malo. El furor de la posteromanía se ha apoderado ahora de tí; pero debías acordarte de que Ciro y Marco Aurelio hubieran sido muy felices si no hubieran tenido hijos como Cambises y Cómodo.

—No parece, al leer esto, que se asiste á una de esas bellas escenas de la alta comedia doméstica, en que la gravedad de Moliere equivale casi á la grandeza de Corneille? Hay en Moliere algo mas admirable en belleza de estilo y de gusto, algo mas profundamente humano y verdadero que aquellos dos in-

ponentes ancianos que el siglo XVII parece haber dejado olvidados en el XVIII como dos muestras de costumbres mejores? ¿No veis venir á los dos atareados y severos, apoyados en sus largos bastones, recordando por su traje mas bien á Luis XIV que á Luis XV, más bien á Luis XIII que á Luis XIV? ¿La lengua que hablan no es la misma de Moliere y Saint Simon? Este padre y este tío son los dos tipos eternos de la comedia, son dos bocas por las que ella gruñe, enseña y moraliza en medio de tantas otras que no hacen mas que reír. Son el marqués y el comendador, son Geronte y Asiste, son la bondad y la prudencia, admirable duo á que siempre vuelve Moliere.

La escena está completa, nada falta en ella, ni aun el *tunante del sobrino*.

Lo que hay de admirable en el caso presente, es que la escena que acabamos de trazar es una cosa real, es que este dialogo del padre y del tío se verificó en efecto por medio de cartas, cartas que el público puede leer cuando quiera (1); es que, sin saberlo los dos ancianos, habia en el fondo de su grave contestación uno de los mas grandes hombres de nuestra historia; es que aqui el marqués y el comendador son un verdadero marqués y un verdadero comendador. El uno se llamaba Victor de Riquetti, marqués de Mirabeau; el otro, Juan Antonio de Mirabeau, bailio de la orden de Malta. El *tunante del sobrino* era Honorato Gabriel de Riquetti, á quien su familia llamaba en 1781 el *Huracán*, y á quien el mundo llama hoy *Mirabeau*.

Un aborto, una criatura dislocada, un hombre que para nada sirve, una cabeza que deben romper los insurgentes, un criminal castigado por la justicia, una plaga, hé aqui lo que Mirabeau era para su familia en 1781.

Diez años despues, el 1.º de abril de 1761, una inmensa muchedumbre llenaba las inmediaciones de una casa de la Calzada de Antin. Aquella multitud estaba silenciosa, conserada, profundamente triste. Habia en la casa un hombre que agonizaba.

Todo aquel pueblo inundaba la calle, el patio, la escalera, la ante-cámara. Muchos estaban allí desde hacia tres dias. Se hablaba bajo, parecia que se temia respirar; se interrogaba con ansiedad á los que entraban y salían. Aquella multitud era para aquel hombre como una madre para su hijo. Los médicos no tenían ya esperanza. De tiempo en tiempo se esparcían en medio de la multitud bofetines, arrancados por mil manos, y se oía sollozar á las mujeres. Un joven, exasperado de dolor, ofrecía en voz alta abrirse la arteria para hacer pasar su sangre rica y pura á las venas del moribundo. Todos, aun los menos inteligentes, parecían oprimidos por el pensamiento de que no era solamente un hombre, sino quizás todo un pueblo, el que iba á morir.

No se hacia mas que una pregunta en la ciudad.
Aquel hombre espiró.

Algunos minutos despues que el médico de cabecera hubo dicho: *¡Ha muerto!* el presidente de la Asamblea nacional se levantó de su asiento y dijo: *¡Ha muerto!* Tanto habia corrido por Paris en pocos instantes. Uno de los principales oradores de la Asamblea, Barriere de Vianzac, se levantó llorando, y dijo lo siguiente con una voz que dejaba escapar mas sollozos que palabras: «Pido que la Asamblea haga constar en el acta de este fúnebre dia el sentimiento que le causa la pérdida de este grande hombre; y que se haga, en nombre de la patria, una invitación á todos los miembros de la Asamblea para asistir á sus funerales.»

Un sacerdote, miembro del lado derecho, exclamó: «Ayer, en medio de los dolores, hizo llamar al señor obispo de Autun; y entregándole un trabajo que acababa de terminar sobre las sucesiones, le pidió como última muestra de amistad, que se le leyese á la Asamblea. Este era un deber sagrado. El señor obispo de Autun debe ejercer aqui las funciones de ejecutor testamentario del grande hombre que todos honramos.»

El presidente Trouchet, propuso que asistiese una diputación á los funerales. La Asamblea respondió: *todos iremos*.

Las secciones de Paris pidieron que se inhumase el cadáver en el campo de la federación, bajo el altar de la patria.»

El directorio del departamento propuso que se le sepultase en la nueva iglesia de Santa Genoveva, y que se decretase que aquel edificio se destinaria en adelante para recibir las cenizas de los grandes hombres.»

Sobre este asunto, dijo Mr. Pastoret, procurador síndico del ayuntamiento: «Las lágrimas que hace verter la pérdida de un grande hombre no deben ser estériles. Muchos pueblos antiguos encerraron en monumentos separados á sus sacerdotes y á sus héroes. Esta especie de culto que prestaban á la piedad y al valor, prestémosle hoy al amor de la felicidad y la libertad de los pueblos. Que el templo de la religion sea también templo de la patria: que la tumba de un grande hombre sea el altar de la libertad.»

La Asamblea aplaudió.
Barnave exclamó: «Ha merecido, en efecto, los honores que se le conceden por la nación á los grandes hombres que la han servido bien.»

Robespierre, es decir, la envidia, se levantó también y dijo: «No es en el momento en que se oyen por todas partes las muestras de sentimiento que excita la pérdida de este hombre ilustre, que en las épocas mas críticas ha desplegado tanto valor contra el despotismo, cuando podría haber oposición á que se le hiciesen honores. Apoyo la proposición con todas mis fuerzas, ó mas bien, con toda mi sensibilidad.»

No hubo aquel dia, ni lado izquierdo ni lado derecho en la Asamblea nacional, que unánimemente dió el siguiente decreto:

«El nuevo edificio de Santa Genoveva se destinará para reunir las cenizas de los grandes hombres;

«Se grabarán en la parte superior del frontis estas palabras:

A LOS GRANDES HOMBRES,
LA NACION AGRADECIDA.

«El cuerpo legislativo decidirá á quiénes se ha de conceder tal honor.

«Honorato Riquetti Mirabeau es juzgado digno de recibirle.»

Aquel hombre que acababa de morir, era Honorato de Mirabeau. El grande hombre de 1791 era el aborto de 1781.

Al dia siguiente, el pueblo formó en sus funerales un cortejo de mas de una legua, á que faltó su padre, como convenia á un noble de su especie, el 13 de julio de 1789, la vispera de la toma de la Bastilla.

No ha sido sin intencion como hemos citado las dos fechas, 1781 y 1791, las Memorias y la historia, Mirabeau antes y Mirabeau despues, Mirabeau juzgado por su familia y Mirabeau juzgado por el pueblo. Hay en este contraste una fuente inagotable de meditaciones. ¿Cómo, en diez años, aquel demonio de una familia se habia convertido en el dios de una nación? ¿Cuestión profunda!

(1) Véanse las *Memorias de Mirabeau*, tomo tercero.

II.

No se crea, sin embargo, que desde el momento en que aquel hombre salió de la familia para aparecer en el pueblo, fuera aceptado por dios en seguida y sin oposicion. Las cosas no marchan nunca tan aprisa. Donde aparece el génio, en seguida se presenta la envidia. Bien al contrario, hasta la hora de su muerte, no hubo hombre que fuese mas completa y constantemente negado en todos sentidos que Mirabeau.

Cuando llegó como diputado de Aix á los Estados generales, no excitaba la envidia de nadie. Oscuro y con mala fama, las reputaciones se inquietaban poco de él; feo y mal formado, los señores de buena figura le tenían compasión. Su nobleza desaparecia bajo su vestido negro, su fisonomía bajo las viruelas. ¿Quién hubiera pensado en estar envidioso de aquella especie de aventurero, perseguido por la justicia, deforme de cuerpo y de rostro, arruinado además, á quien Aix habia mandado á los Estados generales en un momento de fiebre, por descuido sin duda y sin saber lo que se hacia? Aquel hombre no hacia ningun daño. Cualquiera era hermoso, rico y considerable á su lado. No ofuscaba ninguna vanidad, no incomodaba ninguna pretension. Era una cifra cualquiera que las ambiciones que se celaban apenas tenían en cuenta en sus cálculos.

Poco á poco, sin embargo, como llegaba el crepúsculo de todas las cosas antiguas, se hizo bastante sombra en torno de la monarquía para que el resplandor propio á los grandes hombres revolucionarios se hiciese visible. Mirabeau comenzó á brillar.

La envidia acudió entonces á aquel resplandor como las aves nocturnas á la luz. Desde este momento la envidia cogió á Mirabeau y ya no le abandonó. Ante todo, cosa que parece extraña y no lo es, lo que le disputó hasta su último suspiro, lo que le negó incesantemente, sin economizarle por eso otras injurias, fué precisamente lo que es la verdadera corona de este hombre en la posteridad, su génio de orador. Esta es la marcha que siempre sigue la envidia; siempre tira piedras á la mas hermosa fachada de un edificio. Y además, con respecto á Mirabeau, la envidia, preciso es confesarlo, era ingotable en buenas razones. *Probitas*, el orador debe ser irrepachable; Mirabeau es reprochable en todos sentidos; *prasantia*, el orador debe ser hermoso; Mirabeau es feo; *vox amana*, el orador debe tener un órgano agradable; Mirabeau tiene la voz dura, seca, chillona, truena siempre y no habla nunca; *subrisis audientium*, el orador debe ser simpático á su auditorio; Mirabeau es odiado de la Asamblea, etc.; y mucha gente, muy contenta de si misma, concluía diciendo: *Mirabeau no es orador*.

Ahora bien; lejos de probar eso, todos aquellos razonamientos no probaban mas que una cosa: que los Mirabeaux no están previstos por los Cicerones.

Seguramente que no era orador á la manera que ellos lo entendían; era orador, según él, según su naturaleza, según su organización, según su alma, según su vida. Era orador porque era odiado, como Ciceron porque era amado. Era orador porque era feo, como Hortensio porque era hermoso. Era orador porque habia sufrido, porque habia faltado; porque, muy joven aun y en la edad en que se abre el corazón, habia sido rechazado, burlado, humillado, despreciado, desterrado, apisionado y condenado; porque, como al pueblo de 1789, cuyo simbolo mas completo era, se le habia tenido en minoría y en tutela mucho despues del tiempo de la razón; porque el poder paterno habia sido duro para él, como la monarquía para el pueblo; porque, como el pueblo, habia sido mal educado; porque, como al pueblo, una mala educación le habia hecho creer en el vicio, cuando tenía el germen de todas las virtudes. Era orador, porque, gracias á las anchas vias abiertas por los desquiciamientos de 1789, habia podido al fin hacer estallar en la sociedad aquellos fuegos comprometidos por tanto tiempo en la familia; porque, brusco, desigual, violento, vicioso, cínico, sublime, difuso, incoherente, mas lleno de instintos que de pensamientos, con los pies manchados y la cabeza deslumbrante, era semejante en un todo á los años ardientes en que resplandeció y en los que su palabra ha ilustrado casi todos los dias. En fin, á aquellos hombres imbéciles que comprendían tan poco su tiempo para dirigirle, en medio de mil objeciones á veces ingeniosas, la pregunta de si se creía sinceramente orador, hubiera podido responderles con una sola palabra: ¿Pregúntádselo á la monarquía que concluye, preguntádselo á la revolución que comienza!

Cuesta trabajo creer, hoy que ya es cosa juzgada, que en 1790 muchas gentes, y entre ellas algunos amigos suyos, aconsejasen á Mirabeau, por su propio interes, que abandonase la tribuna, donde no tendria nunca un éxito completo ó al menos que se presentase en ella con menos frecuencia. Tenemos las cartas á la vista. Cuesta trabajo creer que en aquellas memorables sesiones en que removía la Asamblea como el agua en un vaso, en que se entrechocaban tan poderosamente en su mano las ideas sonoras del momento, en que forjaba y amalgamaba tan hábilmente en su palabra su pasión personal y la pasión de todos, despues que habia hablado, mientras hablaba y antes que hablase, los aplausos fuesen siempre mezclados de pataleos, de risas y de silbidos. ¡Detalles miserables y chillones que la gloria ha borrado hoy! Los diarios y libelos de aquel tiempo, no son mas que injurias, violencias y amenazas contra el génio de aquel hombre. Se le echa en cara todo á propósito de todo. Pero de lo que se habla sin cesar, y como por manía, es de su voz ruda y áspera, y de su palabra que parece un trueno. ¿Que se ha de responder á esto? Tiene la voz ruda, porque ha pasado el tiempo de las voces dulces. Su palabra es un trueno, porque los acontecimientos truena tambien por su parte, y es propio de los grandes hombres ponerse al nivel de las grandes cosas.

Y además, y esta es una táctica que ha sido en todos tiempos invariabilmente seguida contra los génios, no solamente los hombres de la anarquía, sino tambien los de su partido, porque en ninguna parte es uno mas odiado que en su propio partido, estaban siempre de acuerdo, como por una especie de convención tácita, para oponerle sin cesar y preferirle en todas ocasiones otro orador, Barnave, escogido con mucha destreza por la envidia, puesto que tenía las mismas ideas que Mirabeau. Y siempre sucederá lo mismo. Ocorre con frecuencia que, en una época dada, la misma idea está representada á la vez por un hombre de génio y un hombre de talento. Aquella posición es una feliz probabilidad para el hombre de talento. El éxito presente é incontestado le pertenece; bien es verdad que aquel éxito no prueba nada y se desvanece pronto. Los celos y la envidia van derechos al mas fuerte. La medianía se volvería contra el hombre de talento, si el hombre de génio no existiese; pero el hombre de génio existe, y sostiene al hombre de talento y se sirve de él contra el que la domina. Se alimenta con la quibérica esperanza de derribar al primero, y en este caso (que no puede realizarse) cuenta con derribar en seguida al segundo; mientras tanto le apoya y le eleva todo lo que puede. La medianía está por aquel que la incomoda menos y se la asemeja mas. En esta situación, todo el que es enemigo del hombre de génio, es amigo del hombre de talento. La

comparacion, que debia rebajar á este, le ensalza. De todas las piedras que el pico y el azadon, la calumnia, la injuria y la diatriba pueden arrancar á la base del grande hombre, se hace un pedestal para el hombre de segundo orden. Lo que se derriba del uno sirve para la construccion del otro. De ese modo, hácia 1790, se edificaba á Barnave con todo lo que se arruinaba de Mirabeau.

Rivarol decia: *Mirabeau es mas escritor, Barnave mas orador.*—Pelletier decia: *Barnave si, Mirabeau no.*—La memorable sesion del 13, escribia Chamfort, *ha probado mas que nunca la preeminencia, ya demostrada hace mucho tiempo, de Barnave sobre Mirabeau como orador.*—*Mirabeau ha muerto*, murmuraba Target estrechando la mano de Barnave; *su discurso sobre la fórmula de promulgacion le ha matado.*—*Barnave, habéis enterrado á Mirabeau*, añadia Dupont apoyado por la sonrisa de Lameth, el que era á Dupont lo que este á Barnave, un diminutivo.—*Barnave causa placer*, decia Goup, y *Mirabeau causa pena.*—*El cende de Mirabeau tiene momentos*, decia Camus, *pero no hará nunca mas que un discurso, ni sabrá lo que es.*—*Habládme de Barnave!*—*Por mas que Mirabeau se fatigue y sude*, decia Robespierre, *no llegará nunca á Barnave, que no tiene tantas pretensiones como él y vale mas.* Todas aquellas pobres y pequeñas injusticias herian á Mirabeau, y le hacian sufrir en medio de su poder y de sus triunfos. ¡Alfilerazos á quema-ropa!

Y si el odio, en su necesidad de oponerle alguno, no importa quién, no hubiera tenido un hombre de talento á mano, hubiera cogido una mediania. No se apura nunca por la calidad de la tela de que quiere hacer su bandera. Mairet ha sido preferido á Corneille, Pradon á Racine. Voltaire exclamaba, aun no hace cien años:

Ou n'ose préférer Crébillon le barbare!

En 1808, Geoffroy, el critico de mas reputacion que habia en Europa, ponía á «Lafou muy por encima de Talma.» ¡Maravilloso instinto de las pandillas! En 1798 se preferia Moreau á Bonaparte; en 1815, Wellington á Napoleon.

Lo repetimos, porque á nuestro entender la cosa es singular. Mirabeau se dignaba irritarse de aquellas miserias. El paralelo con Barnave le ofuscaba. Si hubiese mirado en el porvenir, se hubiera sonreido; pero este es generalmente el defecto de los oradores políticos, hombres del presente antes que todo, que tienen la vista demasiado fija en los contemporáneos y no bastante en la posteridad.

Aquellos dos hombres, Barnave y Mirabeau, presentaban por otra parte un completo contraste. En la Asamblea, cuando uno de los dos se levantaba, Barnave era siempre acogido con una sonrisa, y Mirabeau con una tempestad. A Barnave le pertenecía el triunfo del momento, la gloria en la *Gaceta*, el aplauso de todos, aun del lado derecho. A Mirabeau le pertenecía la lucha y la tormenta. Barnave era un joven de bastante buena figura y un hombre que hablaba bien. Mirabeau, como decia espiritualmente Rivarol, era un *monstruoso hablador*. Barnave era uno de esos hombres que toman todas las mañanas la medida de su auditorio; que toman el pulso á su público; que no se arriesgan nunca fuera de la posibilidad de ser aplaudidos; que andan siempre tras de una ovacion; que llegan á la tribuna, algunas veces con la idea del día, las mas con la idea de la vispera, nunca con la idea del día siguiente, por temor de aventurarse; que tienen una facundia muy nivelada, muy llana y muy corriente, sobre la cual caminan y circulan silenciosamente con sus diversos bagajes todas las ideas comunes de su tiempo; que, por temor de tener sus ideas demasiado poco impregnadas de la atmósfera general, ponen continuamente su juicio en la calle, como pondrian un termómetro á la ventana. Mirabeau, por el contrario, era el hombre de la idea nueva, de la iluminacion repentina, de la proposicion arriesgada; fogoso, espeluznado, imprudente, siempre inesperado, chocando, hiriendo, derribando, no obedeciendo á nadie mas que á sí mismo; que indubablemente buscaba el éxito, pero despues de otras muchas cosas, y que preferia mas ser aplaudido por sus pasiones en su corazon que por el pueblo en las tribunas; ruidoso, turbulento, rápido, profundo, rara vez transparente. La elocuencia de Barnave al lado de la de Mirabeau se parecia á un gran camino costado por un torrente.

Hoy que el nombre de Mirabeau es tan grande y tan aceptado, cuesta trabajo formarse idea de la mala manera con que era tratado por sus colegas y contemporáneos. Unas veces era Guillermo, que exclamaba mientras hablaba: *Mirabeau es un malvado, un asesino!* Otras eran Ambly y Lantrec que vociferaban: *Este Mirabeau es un gran pillastre!* Despues de esto Foncault le enseñaba el puño y Virien decia: *Señor de Mirabeau, nos insultáis.* Cuando no hablaba el odio era el desprecio. *Este pequeño Mirabeau!* decia Castellanel, del lado derecho. *Este extravagante!* decia Laponle, del lado izquierdo. Y cuando habia concluido de hablar, Robespierre decia entredientes: *Eso no vale nada.*

Algunas veces aquel odio de una gran parte de su auditorio dejaba huellas en su elocuencia, y en medio de su magnífico discurso sobre la regencia, por ejemplo, se escapaban de sus desdenosos labios palabras melancólicas, sencillas, resignadas y altaneras, palabras como estas, que todo hombre en situacion parecida debia meditar: «Mientras que hablaba y expresaba mis primeras ideas sobre la regencia, he oido decir con esa encantadora seguridad á que estoy tan acostumbrado: *Eso es absurdo! Eso es extravagante! Y que haya quien se atreva á proponer tales cosas!* Pero reflexionarlo, tan siquiera.»

Fuera de la Asamblea, le desgarraba la prensa con un furor extraño. Habia una continua lluvia de libelos contra aquel hombre. Los partidos extremos le ponian á la vergüenza. Aquel nombre, *Mirabeau*, era pronunciado con el mismo acento en la caserna de los Guardias de Corps y en el club de los Cordeleros. Champenez decia: *Ese hombre tiene viruelas en el alma.* Lambese proponia que se le robase por veinte caballos y se le enviase á galeras. Marat escribia: «Ciudadanos, elevad ochocientos cadalsos, colgad de ellos á todos esos traidores, y el primero de todos á ese infame Riquetti!» Y sin embargo, Mirabeau no queria que la Asamblea nacional persiguiese á Marat, contentándose con responder: «Parece que se publican extravagancias. Sin duda será algun hombre á medios pelos.»

De modo que, hasta el 1.º de abril de 1791, Mirabeau es un *trabon* (1), un *extravagante* (2), un *malvado*, un *asesino* (3), un *loco* (4), un *orador de segundo orden* (5), una *mediania* (6), un *hombre muerto* (7), un *hombre enterrado* (8), un *hablador monstruoso* (9), *pataleado*, *silbado*, *mas escupido que aplaudido* (10); Lambese propone para él las *galeras*. Marat el *cadalso*.

(1) Ambly y Lantrec.

(2) Laponle.

(3) Guillermy.

(4, 5, 6) Diarios y folletos de la época.

(7) Target.

(8) Dupert.

(9) Rivarol.

(10) Pelletier.

Muere el 2 de abril. El 3 se crea para él el panteon.

¡Grandes hombres! Si quereis tener razon mañana, morios hoy.

III.

El pueblo, sin embargo, que tiene muy buen sentido y un golpe de vista siempre recto, que no odia porque se reconoce fuerte, que no siente envidia porque es grande; el pueblo, que conoce á los hombres, estaba por Mirabeau. Mirabeau era segun el pueblo de 89, y el pueblo de 89 era segun Mirabeau. No hay espectáculo mas hermoso para el hombre pensador que esa correlacion entre el génio y la multitud.

Se negaba la influencia de Mirabeau, y aquella influencia era inmensa. Despues de todo, siempre era él el que tenia razon; pero no tenia razon sobre la Asamblea sino por medio del pueblo; gobernaba las sillas curiales por medio de las tribunas. Lo que Mirabeau habia dicho en palabras terminantes, la multitud lo repetia en medio de aplausos; y, bajo la influencia de aquellos aplausos, bien á disgusto muchas veces, la legislatura aprobaba. Libelos, folletos, calumnias, injurias, interrupciones, amenazas, gritos, carcajadas, silbidos, no eran mas que piedrecillas arrojadas en medio de la corriente de su palabra, que servian en ciertos momentos para levantar espuma y nada mas. Cuando el orador soberano, poseido por un repentino pensamiento, subia á la tribuna; cuando aquel se encontraba frente á frente con su pueblo; cuando estaba allí de pie, andando sobre la envidiosa Asamblea, como el hombre Dios sobre la mar, sin ser sumergido por ella; cuando su mirada irónica y luminosa se fijaba desde lo alto de la tribuna, sobre los hombres y sobre las ideas de su tiempo, parecia medir la pequenez de los hombres por lo grande de las ideas; y entonces ya no se le calumniaba, ni se le gritaba, ni se le injuriaba: sus enemigos podian hacer, decir y amontonar contra él: el primer aliento que se escapaba de su boca abierta para hablar, hacia caer todos aquellos preparativos. Cuando aquel hombre se encontraba en la tribuna en el ejercicio de su génio, su rostro se tornaba espléndido, y todo palidecia en torno suyo.

Mirabeau, en 1791, era muy odiado y muy querido: génio odiado por los hombres de talento, hombre querido por el pueblo. Ilustre y envidiable era la existencia de aquel hombre que disponia á su antojo de todas las almas que se abrian entonces al porvenir; que, con mágicas palabras y como por una especie de alquimia misteriosa, convertia ese pensamiento en sistemas, en voluntades razonadas, en plan fijo de mejora y de reforma, los vagos instintos de la multitud; que alimentaba el espíritu de su tiempo con todas las ideas que su grande inteligencia esparcia en medio de la muchedumbre; que, sin descanso y á todas horas, aventaba en la tribuna, como el trigo en las eras, los hombres y las cosas de su siglo, para separar la paja que la república debia consumir, del grano que la revolucion debia fecundar; que quitaba simultáneamente el sueño á Luis XVI y á Robespierre; á Luis XVI, cuyo trono atacaba; á Robespierre, cuya guillotina hubiera atacado; que podia decir todas las mañanas al despertarse: ¿qué arruinaré yo hoy con mi palabra? Que era Papa, en el sentido de que dirigia los espíritus, y Dios, puesto que dirigia los acontecimientos.

Murió á tiempo. Era una cabeza soberana y sublime: 91 la coronó, 93 la hubiera cortado.

IV.

Cuando se sigue paso á paso la vida de Mirabeau desde su nacimiento hasta su muerte, desde la humilde pila bautismal de Bignou hasta el Pantheon, se vé que, como todos los hombres de su especie y de su talla, estaba predestinado.

Un niño semejante no podia dejar de ser un grande hombre.

En el momento en que viene al mundo, el tamaño desmesurado de su cabeza pone en peligro la vida de su madre. Cuando la antigua monarquia francesa, su otra madre, empezó á darle á conocer al mundo, tambien estuvo á punto de morir.

A la edad de cinco años, Poisson, su protector, le dijo que escribiese lo que se le viniese á la cabeza. «El pequeño, como decia su padre, escribió literalmente lo que sigue: «Señor yo os suplico que pongais atencion en lo que escribis, y que no hagais garrapatos; que pongais atencion en lo que hacéis; que obedezcais á vuestro padre, á vuestro maestro y á vuestra madre; no repliqueis; no cometais faltas, sobre todo las que perjudican al honor. No ataqueis á nadie, á no ser que os ataquen. Defended vuestra patria. No seais duro con los criados. No os familiariceis con ellos. Ocultad los defectos del prójimo, para que oculte los vuestros (1).»

A los once años, el duque de Nivernois escribe de él al bailio de Mirabeau, en una carta fechada en Saint-Maur el 11 de setiembre de 1760, lo siguiente: «El otro día, en la reparticion de los premios que yo doy al que mas corre, ganó él el premio, que era un sombrero; se vuelve hácia un muchacho que tenia una gorra, y poniéndole en la cabeza el suyo que estaba aun muy bueno: *Toma, dijo, yo no tengo dos cabezas.*» Aquel joven me pareció entonces el emperador del mundo: algo de divino se notaba rápidamente en su actitud: aquello me hizo pensar y llorar, y me sirvió de leccion.»

A los doce años su padre decia de él: «Tiene un gran corazon oculto bajo su traje de niño. Posee un extraño instinto de orgullo, que, sin embargo, está lleno de nobleza. Es un membrion de valenton desgredado, que quiere comerse á todo el mundo antes de tener doce años (2).»

A los diez y seis años tiene el aire tan altanero y osado, que el principe de Conti le pregunta: *¿Qué hariais si yo te diese un boteton?* y respondió: *Esa pregunta hubiera sido difícil de contestar antes de la invencion de las pistolas de dos cañones.*

A los veinte y un años (1770) empieza á escribir una historia de la Córcega en el momento en que alguien acababa de nacer en ella. ¡Singular instinto el de los grandes hombres!

En aquella misma época, su padre, que le trataba muy severamente, hace sobre él el siguiente extraño pronóstico: *Es una botella sellada desde hace veintinueve años. Si algun día se la destapa de repente sin precaucion, saltará.*

A los veinte y dos años es presentado á la corte. Madame Isabel, entonces de edad de seis años, le pregunta *si ha sido vacunado*. Toda la corte se echó á reir. No, no habia sido vacunado. Llevaba en sí el germen de un contagio, que mas tarde se habia de apoderar de todo un pueblo.

Se presenta en la corte con una gran desfachez, llevando la cabeza tan erguida como el mismo rey, extraño para todos, odioso para muchos. *Es tan corriente como ferros era yo*, dice el padre, que no habia querido nunca *enversailarse*, él, apájaro esquivo, cuyo nido estuvo entre cuatro torreones.—«*Mañeja á los grandes como quiere. Tiene ese terrible don de la familiaridad*,» como decia Gregorio el Grande. Y añade el an-

ciano y orgulloso gentil-hombre: «Como, desde hace quince años, se sufren los Mirabeaux que no se parecen á los demás, se sufrirá tambien este.»

A los veinte y cuatro años, el padre, filósofo, agricultor, quiere apoderarse de su hijo y «hacerle agricultor.» No lo puede conseguir. «No puedo contener este fogoso animal,» exclama el anciano.

El tio, el bailio, examina friamente al joven y dice: «Si no es peor que Neron, será mejor que Marco Aurelio.»

Dejemos madurar este fruto verde, responde el marqués. El padre y él no corresponden entre sí sobre el porvenir del joven, ya aventurado por su mala vida. *Tu sobrino Huracán*, dice el padre. *Tu hijo el señor conde de la Borrasca*, replica el padre.

El bailio, viejo marino, añade: *Los treinta y dos vientos de la brújula estan en tu cabeza.*

A los treinta años el *fruto madura*. Ya comienzan á notarse las novedades en el ojo profundo de Mirabeau. Se vé que está lleno de pensamientos. *Ese cerebro es un horno atascado*, dice el prudente bailio. Otra vez el tio escribe esta observacion como espantado: «Cuando pasa algo en su cabeza, la frente parece que se le salta, y no mira á ninguna parte.»

Por su parte el padre se admira de aquella *mezcolanza de ideas que á veces se ve brillar como relámpagos*, y exclama: «En su cabeza, que parece una biblioteca en desórden, con un talento para deslumbrar por su superficie, han encontrado así todas las fórmulas y no sabe nada sustancial. Y añade, no comprendiendo ya á su criatura. «En su infancia no era mas que un varon monstruoso en lo físico como en lo moral. Hoy dia es un hombre de *reflejo* y de *reverbero*, un loco á quien su corazon inclina hácia la derecha y hácia la izquierda su cabeza, que siempre se encuentra á cuatro pasos de él.» Y continúa el anciano con una sonrisa melancólica y resignada: «Intento derramar sobre ese hombre mi cabeza, mi alma y mi corazon.» Finalmente, como el tio, tiene tambien en algunos momentos «sus presentimientos, sus terrores, sus ansiedades, sus dudas.» Siente, como padre, todo lo que se agita en la cabeza de su hijo, *como la raiz siente los movimientos de las hojas*.

Hé aqui lo que es Mirabeau á los treinta años. Era hijo de un padre que se habia definido así á sí mismo: «Yo tambien, aunque me veis tan pesado, predicaba á los tres años; á los seis era un prodigio; á los doce, un objeto de esperanzas; á los veinte, un hombre ardiente; á los treinta, un político de teoría; á los cuarenta, no soy mas que un buen hombre.»

A los cuarenta años, Mirabeau es un grande hombre.

A los cuarenta años es el hombre de una revolucion.

A los cuarenta años se declara, en torno suyo, en Francia, una de esas formidables anarquias de ideas en que se fundan las sociedades que han concluido. Mirabeau es su despota.

Él es quien, silencioso hasta entonces, grita, el 23 de junio de 1789, á Mr. de Brézé: *¡Id á decir á vuestro Señor!*... *¡Vuestro Señor!* es el rey de Francia declarado extranjero! Es toda una frontera trazada entre el trono y el pueblo. Es una revolucion que deja escapar su grito. Nadie se hubiera atrevido á lanzarlo antes de Mirabeau. No pertenece mas que á los grandes hombres el pronunciar las palabras decisivas de las épocas.

Posteriormente se insultará á Luis XVI mas gravemente en apariencia, se le arrojará del trono, se le cargará de cadenas, se le insultará en el cadalso. La república roja le pondrá encima la mano, y le dirigirá groseros epítetos, y le llamará *Luis Capeto*. Pero no se habrá dicho nada á Luis XVI tan temible y de tanta trascendencia como aquella palabra fatal de Mirabeau: *Luis Capeto*, es la monarquía herida en el rostro; *vuestro señor*, es la monarquía herida en el corazon.

Así es que, á datar de aquella palabra, Mirabeau es el hombre del pais, el hombre de la gran comocion social, el hombre necesario, al fin, de aquel siglo. ¡Popular, sin ser plebeyo; cosa rara en tiempos semejantes! Su vida privada es absorbida por su vida pública. Honorato de Riquetti, aquel hombre perdido, es en adelante ilustre, escuchado y considerado. El amor del pueblo le forma una coraza contra los sarcasmos de sus enemigos. Su persona es la que mas resplandece entre todas las que mira la multitud. Los transeúntes se paran cuando atraviesa una calle, y, durante los dos años que llenó con su nombre, en todas las esquinas de Paris los niños del pueblo escriben irreprochablemente su nombre, que ochenta años antes Saint-Simon, con su desden de duque y de par, escribia *Mirebaut* sin pensar que algun dia Mirebaut crearia á *Mirabeau*.

Hay paralelismos sorprendentes en la vida de ciertos hombres. Cromwell, oscuro aun, desesperando de su porvenir en Inglaterra, quiere partir para la Jamaica; los reglamentos de Carlos I se lo impiden. El padre de Mirabeau, no viendo ninguna existencia posible en Francia para su hijo, quiere enviar al joven á las colonias holandesas; una orden del rey se opone á ello. Pues bien, quitad á Cromwell de la revolucion de Inglaterra, quitad á Mirabeau de la revolucion de Francia, y acaso quiteis dos cadalsos de las dos revoluciones. ¿Quién sabe si la Jamaica no hubiera salvado á Carlos I, y Batavia á Luis XVI!

Pero no, el rey de Inglaterra es quien quiere conservar á Cromwell; el rey de Francia es quien quiere conservar á Mirabeau. Cuando un rey está condenado á muerte, la Providencia le ciega.

¡Cosa extraña es que lo que hay de mas grande en la historia de una sociedad se relacione con tanta frecuencia con lo que hay de mas pequeño en la vida de un hombre!

La primera parte de la vida de Mirabeau está llena por Sofia, la segunda por la revolucion. Una tempestad doméstica primero, una tempestad política despues; hé aqui la vida de Mirabeau. Cuando se examina de cerca su destino, se da una cuenta de lo que hubo en él de fatal y necesario. Las desviaciones de su corazon se explican por las sacudidas de su vida.

Mirad: nunca las causas han tenido mas íntima relacion con los efectos. La casualidad le da un padre que le enseña á despreciar á su madre; una madre que le enseña á odiar á su padre; un preceptor, Poisson, que no ama á los niños, y que es duro con él porque es pequeño y porque es feo; un criado, Grevin, que es el cobarde espía de sus enemigos; un coronel, el marqués de Lambert, que es tan duro para el joven como Poisson lo ha sido para el niño; una suegra, Mad. de Pailly, que le odia porque no es de ella; una mujer, la señorita de Marignane, que le repudia; una casta, la nobleza, que reniega de él; jueces, el parlamento de Besaucon, que le condenan á muerte; un rey, Luis XVI, que le encarcela. Así es que, padre, madre, mujer, su preceptor, su coronel, magistratura, la nobleza, el rey, es decir, todo lo que rodea y protege la existencia de un hombre en el órden legítimo y natural; todo es para él obstáculo, ocasion de caída y de confusion, piedra dura en que tropiezan sus desnudos pies, matorral de espinas que le desgarrá á su paso. La familia y la sociedad son madrastras para él. No encuentra en la vida mas que dos cosas que le traten bien y que le amen, dos cosas irregulares y contrarias al órden, una querida y una revolucion.

(1) Este singular documento está citado textualmente en una carta inédita del marqués al bailio de Mirabeau, del 9 de diciembre de 1794.

(2) Carta inédita á la señora condesa de Rochefort, en 29 de noviembre de 1761.

No os admireis, pues, de que por la querida rompa todos los lazos domésticos, que por la revolucion rompa todos los lazos sociales.

No os maraville tampoco, para resolver la cuestion en los términos en que al principio la hemos sentado, que aquel demonio de una familia llegue á ser el idolo de una mujer en rebelion contra su marido, y el dios de una nacion en divorcio con su rey.

VICTOR HUGO.

(Concluirá en el próximo número.)

EL POETA.

El poeta, planta maldita con frutos de bendicion, ha sido, desde el nacimiento de la poesia Inda hasta Plauto y Terencio, desde Aristofanes hasta Horacio, desde Virgilio hasta el Tasso, y desde Cervantes y Camoens hasta Larra y Espronceda, el mártir mas acabado, mas perfecto, mas original de todos los tiempos, de todos los pueblos, de todas las civilizaciones. Empero en el siglo XIX, siglo de máquinas y de minas, las formas del martirio del poeta han tomado un carácter tan chistoso, tan especial y variado que se hace necesario colocar al hijo de las musas entre las victimas del martirio moderno.

Olvidemos á Ovidio desterrado cantando con suspiros la prostitucion de Roma. Olvidemos á Jeremias, poeta del dolor, llorando sobre la Jerusalem parricida. No descendamos hasta la jaula del Tasso, ni oigamos el chasquido del látigo al salpicar de sangre sus espaldas. No escuchemos los tristes gorjeos del ruiseñor en boca del enamorado Petrarca, victima de un amor sin esperanza. Dejemos al Dante sufrir la calentura de su infierno, y á Shakespeare los delirios de su Hamlet y á Milton los desengaños de su paraíso perdido. Tendamos un velo sobre los dolores de Boscán y las tiernas querellas de Garcilaso: sobre el excepcionismo de Montaigne y la vida vagabunda de Rueda y de Moliere. Detengámonos empero un instante para contemplar á Cervantes y Camoens. A Cervantes, soldado inválido y sin fortuna, cautivo hambriento, autor dramático despreciado. Neámosle correr de pueblo en pueblo como los modernos comisionados de apremio, para recibir un pan negro y maldito y caer en la oscuridad de un calabozo. Adivinemos la sonrisa angustia que le hizo producir su inmortal Quijote: obra que derrama gotas de sangre en medio de sus profundos chistes y que al decir de Julio Janin, detiene las risas para dar paso á las lágrimas. Y, por último, contemplémosle caduco ya, pobre, muy pobre aun, exhalar el último suspiro dentro de un sucto zaquiami y sobre un enjuto y duro manojo de sarmientos. A Camoens, su hermano de infortunio, poeta enérgico y sentido á la par, tan grande y tan desatendido como el ilustre manco. Escuchemos los magníficos cantos de la Luisiada, encendámonos de entusiasmo con las hazañas de su Vasco de Gama, y reparemos en el poeta peregrino, asombro de Portugal que, cubierto de andrajos, sin agua para su sed, sin pan para su hambre, se recuesta en las malezas del bosque, rechina la frente sobre una peña y manda á Dios su lastimado espíritu!....

Olvidemos, olvidemos todo esto, y descendamos á nuestra época; á esta época metalizada, tenaza del poeta que le mata y le corrompe.

El poeta se amamanta en los pechos de la desgracia. Allí absorbe la hiel que mas tarde ha de consumirle: allí recibe las ideas que mas tarde han de secar su cerebro: allí inculca en su sangre los sentimientos que mas tarde han de abrasar su corazon, y allí tambien se acostumbra á soñar con las puras anaque irrealizables ilusiones, que mas tarde le han de hacer que maldiga una sociedad harlo positiva, harlo prosaica, harlo material por cierto.

Cuando el poeta se da razon de las cosas, ya ha andado mucho en su camino y le es imposible retroceder. Dos sendas se abren ante sus ojos: la una muy conforme con sus aspiraciones, conduce acaso á la inmortalidad; pero está sembrada de áridas espinas, de sirtes gigantescas, de abrasadores desiertos. La otra, contraria á todos sus intentos, conduce acaso á la fortuna, á la conveniencia, y está salpicada de flores cuyo aroma deleita, tachonada de astros cuyo brillo deslumbra, rodeada de riquezas, cuyo goce seduce y arrastra y enloquece. El poeta de corazon, el poeta de fé, elige la primera. ¡No envidiemos su larga peregrinacion! El poeta de idea, el poeta de imaginacion emprende la segunda: ¡tampoco es envidiable su conquista! Uno y otro, aquel victima de sus cántigas perdidas, y este esclavo de sus lisonjas pagadas; aquel con sus dolientes ilusiones, y este con su horrendo escepticismo, son por fin mártires de una sociedad cuyos miembros galopan en ferro-carril sin mas deseo que la posicion, que los honores, que las riquezas. Los trinos del ruiseñor se pierden entre los graznidos del ganso; porque el ganso es muy sustancioso y desempeña un papel principal en nuestros bacanales.

De cualquier modo, el poeta necesita vivir, y para vivir necesita comer, y para comer necesita acomodarse á las circunstancias. Estas circunstancias constituyen el quid de la dificultad. Los periódicos son á los poetas lo que los puertos de abastecimiento á un buque de larga travesía. El poeta se hace publicista. Hay que notar que el vulgo no distingue entre las palabras poeta y publicista; antes bien las hace sinónimas. «¿Que buen poeta es fulano! ¡Oh! sí: ¿en qué periódico escribe?» «¿Que pensamientos tan originales tiene el poeta mengano! ¡Hola, hola! Y ¿es demócrata ó conservador?»

De esto se desprende que el poeta no puede serlo sin escribir en un periódico y pertenecer á un bando político... ¡Primer cilicio de su horrendo martirio! ¡Hé aquí la muerte de las creaciones del poeta! ¡Hé aquí el verdugo de sus bellos instintos!—Si la fortuna sopla, ó se la hace soplar á fuerza de decepciones, el poeta periodista-político se calza una plaza en tal ministerio, ó marcha á una legacion, ó rodando la bola se sienta en una poltrona de ministro. ¡Ya murió el poeta, y con el poeta el hombre de númer, de inventiva, de génio! Hagase volar á un pez, y veremos si se trasforma en aguilá; hágase nadar á un aguilá, y veremos la extension de sus alas...

Ejemplos tenemos de esta verdad. Chateaubriand es grande, es sublime, es magnífico cuando canta las palmeras de América; cuando sube á las rocas; cuando se enardece con el espíritu religioso; Chateaubriand es libio, es pobre, es enano cuando desempeña una embajada, cuando juzga los hechos y los hombres de la revolucion y cuando invade los campos de la política. Lamartine es doliente, dulce, arrobador, cuando enaltece en sus endechas los tiernos afectos de la vida, ó llora en elegias sobre el sepulcro de su hija. Lamartine es un político indeciso, torpe, tropezón: es un hombre de gobierno, perezoso, desacertado, miope: y valen hoy sus escritos políticos, porque en ellos la forma es poética, altamente poética, pero nada mas.—Lamartine, como crítico-biógrafo, no merece saludar á Timon, y como poeta está sobre el Petrarca. Victor Hugo merece ser estudiado en su *Hernani*, en sus *Orientales*, en *Nuestra Señora de París*: allí se ve al poeta, y se le ve tambien en los discursos del foro y la tribuna, y en esas magnificas com-

posiciones en prosa que va derramando de pueblo en pueblo; misionero de la humanidad, y como misionero, poeta. ¿Que valdria Victor Hugo como gobernante? Poco mas ó menos que Lamartine. Eugenio Sue en la introduccion del *Judio Errante* y en todos los cuadros de sentimiento y descripcion de sus novelas, alcanza un puesto muy superior, porque es poeta. El tejido economista de sus obras no pasa de ser una rapsodia, con tendencias muy humanitarias, pero descarnadas, frias, lentas y de ninguna novedad. Ya hemos visto á Eugenio Sue como individuo de la asamblea ocupar un esca-lon bien pobre.

Si nos encerramos en el círculo de nuestra patria, los ejemplos serán mas frecuentes. Martinez de la Rosa, cantor de la niñez, es fácil, cándido y suave: autor clásico, es enérgico, rotundo y muchas veces sublime: dramático moderno, es apasionado y ardiente. Leyendo sus ensayos á la infancia, su *Edipo* y la *Conjuracion de Venecia*, merece pasar á la posteridad con aplauso. Martinez de la Rosa es un maniqui transitorio, un talento raquitico, como hombre de gobierno. Espronceda sublevaba al pueblo recitándole sus estrofas al *Dos de mayo*: Espronceda no tiene precio en su *Diablo mundo*, y sin embargo, al hacer su debut en el Congreso de 1842, se vió cortado, torpe, pequeño, y tartamudeó un discurso que no ha pasado á figurar en los anales parlamentarios.

No queremos herir la reputacion de nuestros poetas políticos: no queremos entrar en las secretarías ministeriales para tropezarnos con tanto oficinista adocenado, ruin y ético, que en el campo de la poesia hubieran dado dias de gloria á su patria. Tassara murió para la poesia, y con Tassara, una multitud de jóvenes brillantes, ¡plantas lozanas arrancadas del campo de la literatura por el huracan asolador de nuestra época!

Poetas tenemos y poetas que viven con las obras de su ingenio. ¡Es verdad, dura verdad! Hay hombres que han alcanzado una regular fortuna escribiendo: pero téngase presente que el escritor puede ser historiógrafo, anticuario, filósofo, erudito y literato, en fin, sin ser poeta. Los hay tambien que han medrado por circunstancias y adquisiciones ajenas á su número y á sus escritos.

El poeta, el verdadero poeta, gasta su organismo y sus esperanzas y muere pobre, olvidado, mártir. Si encuentra un protector, ha de mojar su pluma en la lisonja. y si no adula ¿quién ha de proteger al poeta?

En la vida privada, el poeta saborea todas las heces del martirio. Despues de exponer su reputacion ante un público de teatro que le silva, sin saber por qué: despues de verse asaeado por la censura parcial de este ó del otro gacelillero: despues de encerrarse en su hogar cuando le tiene, y de comer un pobre rancho, cuando le hay, y todas sus venturas consisten en un aplauso frio, en una retribucion mezquina, en una corona de marchitos laureles.

El amor inherente al poeta, lejos de dulcificarle, aguijonea sus tormentos. Sin un traje á la moda, sin un áncora de Losada y sin una botonadura de brillantes, las bellas de nuestro siglo no se dejan arrebatar por los arrullos de la pasion. La carrera de la mujer es el matrimonio: y el matrimonio de un poeta, siquiera produzca abundante cosecha de epitalámicas, sáficos y elegias, no proporciona seguramente vestidos de muaré, abrigos y de terciopelo, prendidos de encaje ni si mucho, mucho... garbanzos para el puchero. El poeta, pues, ó ha de crearse una Laura, una Elvira y una Dulcinea, ó para descender al matrimonio en prosa, tiene precision de hacerse pretendiente y brujular un destino en loterías ó estadística.

El poeta, en fin, es el blanco de todas las animosidades, de todos los sarcasmos, de todas las sandeces, y jamás se le juzga como debe ser juzgado.

Si improvisa una décima al perro chino de la condesa X...: si felicita los dias en un soneto matalon al duque de B...: si escribe una revista de moda, elevando á la quinta potencia los chinos y los glases ó los peinados á lo Eugenia, á lo Montespán ó Sevigné: si hace el oso amablemente en una tertulia derramando flores rebuscadas á Julia, Mercedes y Matildita... el poeta puede pasar esta vida miserable sin grandes peripecias ni catástrofes, pero con la hiel en la garganta, con la muerte en el corazon.

La posteridad es la recompensa del poeta... mas para llegar á ella, cuánta fé, cuánta constancia, cuánta abnegacion se necesitan!

Entre el poeta que se pervierte, que se corrompe para lanzarse á tomar parte en el botín de la época, y el poeta que trabaja y canta y produce, aunque se vea herido con las espigas del siglo, nosotros preferiremos siempre el segundo.

¿Qué importan los desiertos de Zahara si mas allá se eleva la hermosa cresta del monte Sinai?

E. DE I.

EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE INVIERNO.

I.

Todavía resonaban en mi oído los últimos acordes del final de *Norma*. Bellini, el inmortal autor de la *Sonámbula*, el digno sucesor del *Cisne de Pésaro*, ocupaba todavía mi imaginacion.

Como siempre que sus obras distraen una de mis noches de invierno, la fiebre se había apoderado de mi cuerpo y la música de mi alma. Si hay un ateo que niegue aun la existencia de Dios despues de oír cantar á la Penco ó á la Lagrange

*In mia mano al fin tu sei
Nul potria spezzar tuoi nodi*

será preciso convenir en que sus doctrinas son ciertas ó en que los ateos son tan fenómenos como el niño de dos cabezas ó la cabra de seis colas.

Hay seres á quienes causan risa las pinturas que adornan las naves de nuestras iglesias católicas, cuando al tratar de pintar la gloria que espera á los cristianos despues de la resurreccion de la carne, aparecen multitud de ángeles con papeles de música en la mano, mientras otros acompañan con sus instrumentos los cantos de los querubines.

No opinaré yo ciertamente que en la mansion del Dios de las alturas haya violines, flautas, figles y contrabajos, ni que la música de los ángeles sea precisamente una especie de coro de Verdi, pero opino que si la inaccion del cuerpo y el alma que nuestro ser ha de experimentar despues de la escena del Valle de Josafat, debe ser eterna é infinita, será preciso que la música sea uno de los goces prometidos á los justos, como es en la tierra el mas claro indicio del poder del espíritu sobre la materia.

Dos cosas son para mí una prueba clara de que el mundo no es el producto de la casualidad, aparte de las razones religiosas, lógicas y científicas que puede tener cada uno. Estas dos cosas son la música y las flores. Para mí la poesia, á pesar de ser poeta, no es mas que la copia de la naturaleza con la palabra; la pintura, la copia de la naturaleza con los pinceles; pero

la música es la copia de lo eterno, de lo inmortal, de lo divino de lo incopiable, en fin.

Allí donde la palabra hablada no llega, llega la escrita; donde no alcanza a idealizar la verdad escrita la prosa, alcanza la poesia; lo que ya no puede expresar la prosa, lo expresa la pintura, y lo que en ninguno de estos únicos idiomas universales es dado comprender á los humanos lo expresa únicamente la música.

Donde el mundo concluye, empieza la música; donde la música acaba, empieza Dios.

Dios si hablara, no debía hablar como nosotros; sus acentos llegarían á hacer en nuestra imaginacion perpétuamente, el efecto que por un momento hacen en nuestro ser Bellini y Donizetti.

Despues de Dios la música, despues de la música la mujer, despues de la mujer las flores, despues de las flores... nada.

Con estas ideas, fácilmente se comprenderá que para mí la música es una necesidad de la existencia. Poseo un oído tan privilegiado como detestable es la voz que le aprovecha, y mi memoria, rebelde á la lectura y hasta á los mismos hechos de la vida, es fecunda, enérgica y poderosa para la música. En el silencio de la soledad, oigo dentro de mí mismo armonías infinitas, concepciones musicales de primer orden, y creo que si poseyera el arte de expresarlas ó emitirías llegaría á admirar con ellas al mundo. Por desgracia, no soy compositor, ni músico siquiera, y me contento con advertir en una orquesta por numerosa que sea, la desafinacion de un instrumento, ó la equivocacion de un *fá* natural por un *fá* sostenido en el último clarinete.

La música es, pues, mi monomanía, la secreta ocupacion de mi alma, la sombra, en fin, que duerme siempre á la cabeceira de mi lecho, como dormia la de Harogtaeten entre los cabellos de Hosman.

Pocos son los sacerdotes de mi religion musical. Bellini, Donizetti, Mayerbeer y Shubertson, con Verdi, en escasos momentos, mis preferidos. *Norma*, *I Puritani*, *Lucia*, *Lucrecia*, *Roberto*, las *Melodias*, y *Luisa Miller* son generalmente mis rituales. Prefiero, sin embargo, la música italiana á la alemana, porque la primera es el sentimiento y la segunda la meditacion, la primera la expresion y la segunda la idea, la primera el corazon y la segunda la cabeza. Entre el duo de *Norma* y la *Campana del Ave-Maria* de Shubert hay para mí una diferencia notable. Oyendo el primero lloro, meditando la segunda suspiro.

Salía, pues, del Teatro Real, donde acababa de oír cantar la *Norma* por última vez á la Lagrange. A la Lagrange, que es en esta ópera mas actriz aún que cantante, mas sacerdotisa que mujer, mas trágica que lírica. Aquella figura histórica, aquella estatua del arte tradicional, aquel sentimiento conmovedor y profundo, forman el conjunto mas perfecto, el cuadro mas acabado que puede verse nunca en esas cuatro paredes convencionales donde está sintiendo y llorando la humanidad hace mas de veinte siglos.

Todas las armonías de los cantos, todos los sublimes y sencillos acompañamientos de la orquesta, la resignacion tranquila de *Polion*, el frenético entusiasmo de *Norma*, la inútil compasion de *Orobeso*, todo esto bullia en desorden en mi cabeza, acompañado por las primeras notas de la sinfonia. Andaba, ignorando adonde me conducían los piés: sonreía al recordar la candidez de Adalgisa, y sentí resbalar por mis mejillas dos lágrimas, cuando pensé en la suerte de los dos niños, que á aquellas horas estarían, en contra de mis conjeturas, desnudándose en el vestuario para cenar tranquilamente.

Empujado por el público que se desborda á la salida del régio coliseo, crucé diversas calles, sin sentir resbalar por mi páida frente los frios besos de las auras del Guadarrama, y sin inquietarme por la multitud de coches que llevaban á sus camas á las bellezas mas elegantes de la corte, atropellando á los indefensos transeuntes.

No sé cómo daría yo vueltas alrededor del Teatro Real, creyendo haber cruzado calles y calles; pero el hecho es que cuando desperté de mi letargo, me encontré en el vestuario. Había subido las escaleras y cruzado los pasillos, sufriendo las risas burlonas de las coristas con novio, y los guiños indiscretos de las bailarinas sin amante, sin incomodarme con las unas, ni atreverme con las otras. Estaba en el templo apagado y en el mismo sitio en que diez minutos antes había sido quemada la sacerdotisa. *Orobeso* fumaba un cigarro habano en compañía del *sacerdote inimico*, y varias vírgenes pudorosas y algunas *vestales* incorruptibles permitían ciertas libertades á los atrevidos soldados romanos. Un *druida* tiraba al sable con un carpintero del siglo diez y nueve, y un pobre jorobado recojía de los atriles de la orquesta los papeles en que estaban encerradas las armonías del cielo, la inmortalidad de Bellini, los aplausos del público, las coronas de la Malibran, la Paulina Garcia, la Penco y la Lagrange.

En el sitio en que una infanta de España había arrojado á la Lagrange un ramo de flores, estaba un acomodador grasiento recogiendo el programa que Isabel II había ofrecido al duque de Montpensier, hijo del último desgraciado rey de Francia.

Salí del escenario y atravesé varios corredores sin saber tampoco adónde iba. Habría andado doscientos pasos y pasado por diez puertas cerradas, cuando me detuve absorto al ver un grupo incomprensible dentro de uno de aquellos cuartos.

Norma, la misma desventurada que había perecido en la hoguera, permanecía con su traje sentada en un sillón de terciopelo; con la mano izquierda sujetaba aun el fatal velo negro, y con la derecha elevaba hasta su boca una copa de ponche. A su lado estaba el marqués de P..., de frac y pantalon negro, con la corona de la sacerdotisa en la mano derecha, y en la izquierda un veguero de la vuelta de abajo. Otros varios personajes reían á carcajadas, y *Norma*, la páida y afligida madre, sonreía alegremente, diciendo con el mejor humor del mundo á Polion que acababa de entrar en el cuarto: «*Voi dovostre pensare quanto sieno piu calde, la fauciulle che le donne attempate.*» Polion escuchó á *Norma* de una manera tan distraída, que no pudo menos de exclamar con el Tasso:

*«E pieno di fé, zelo ogni mortale
Gloria, imperio, tesor mette ni non cale.»*

Algunos momentos despues salieron todos los que estaban dentro del cuarto, despidiéndose afectuosamente de la Lagrange. El marqués de *** que salió el último, estrechó su mano y se decidió á marcharse. Había andado cuatro pasos, cuando *Norma*, riendo, salió de su cuarto y corrió á él para entregarle el baston que se había dejado olvidado en el sofá. Al volver pasó delante de mí, magestuosa, grave, altiva: hubiérase dicho que iba á bajar al templo. Yo no pude impedir una mirada de admiracion y un saludo silencioso, al que ella contestó apenas; pero al inclinár su cabeza, un afler comun y sencillo se desprendió de su pecho y cayó á mis piés, como la débil arista de un palo de mesana cae á la playa despues de verse impelida por el viento á través del impetuoso Océano. Bajeme apresuradamente á cogerle, y al levantar la cabeza para entregar á su dueño el insignificante objeto caído, la puerta de

la habi on estaba cerrada y Norma habia desaparecido.

II.

Para un enamorado, es mucho sin duda una prenda de su amada, por pequeña que sea; pero para un indiferente un alfiler es sin duda una cosa bien ridicula. Yo no era lo primero, pero estaba muy distante de poderme tener por lo segundo. Yo no amaba a la mujer ni mucho menos. El primer fundamento del amor es la belleza, y el segundo el trato. La Lagrange no era una de esas mujeres que sorprenden por su hermosura, y yo la habia saludado aquella noche por la primera vez. Indudablemente yo no estaba enamorado de la mujer: mi pasion, si alguna sentia, me la inspiraba Norma, y aquel alfiler de cabeza redonda y cuerpo torcido, oxidado y oscuro por la punta, no me hacia pensar en el pecho que debia a su presion haber permanecido oculto a mis ojos, sino en el seno que Polion habia manchado con su aliento y emponzoñado con su carino.

Involuntariamente me acerqué a la puerta que separaba a la artista de mi persona, pero al tener alzada la mano para llamar, comprendí lo ridiculo de mi intento. ¿Qué iba yo a decir a aquella mujer?—Abra Vd. para que la devuelva un alfiler que se le ha caido? Lo creeria un pretexto inventado para verla y hablarla: indudablemente mi accion seria a sus ojos premeditada y tan atrevida como ridicula. Por indiferente que le sea a una mujer no quiere pasar a sus ojos por un ente ridiculo: asi que, sin saber lo que hacia, coloqué mi alfiler en la sotapa izquierda del frac, como una cruz debida a un ministro amigo, ó como una flor arrancada de los labios de una mujer adorada y crucé impávido los corredores del Teatro Real. La oscuridad mas completa reinaba por todas partes, solo dos mecheros alumbraban la escena que, con gran sorpresa mia, vi trasformada completamente. El templo romano habia desaparecido y en su lugar se alzaba magestuosa la sombra de la reina del Adriático con sus góndolas ligeras y sus apagados vasos de colores. Al dia siguiente debia Lucrecia envenenar a Genaro despues de salvarle de las iras del duque de Ferrara. Donizetti reemplaza a Bellini, como Bartolini debia ocupar el puesto del inimitable Ronconi. Las vestales romanas de hoy, serian mañana cortesanas de Venecia y la virginal sacerdotisa del viérnes, seria el sábado la Mesalina de la Edad media. Norma iba a cambiar su poético, sino casto nombre, por el impio apellido de los Borgias.

El teatro es efectivamente la copia de la comedia humana.—Hoy rey, mañana esclavo, victima un dia, verdugo otro, el hombre recorre todos los vicios y todas las virtudes, todas las ideas y todas las pasiones para venir a una hora dada a sepultar su ser pasado en la eterna inaccion del olvido. Asi el autor que convertido en padre de Virginia hiere hoy el pecho de su hija, cae mañana herido bajo el cruel mandato de su madre Margarita de Borgoña. Reyes, genios, emperadores, ministros, jornaleros, inocentes ó criminales, justos ó crueles, vuelven despues de caer el telon a su mismo ser que antes de levantarse. Despues de esta farsa teatral, que llaman vida, podemos exclamar como Michonet en la Adriana de Scribe, parodiando a Racine.

«Qu'a ces nobles seigneurs le foyer soit ferme et que tout rentre ici dans l'ordre accoutumel»

De este modo discurría yo mientras me desnudaba, creyendo encontrar en el lecho un descanso a la sobre-excitacion nerviosa que se habia apoderado de mi fantasia. Habia colocado el alfiler sobre mi mesa de noche al lado de la luz que me acompañaba todas las noches hasta que Byron ó Figaro, mis autores favoritos, vienen a cerrar por centésima vez mis párpados soñolientos.

Aquella noche me hubiera sido imposible sonreír con Don Juan ó temblar con Macías. Mis ojos estaban fijos en el alfiler y dentro de mi cabeza bullian mil encontrados pensamientos prometiéndome una noche de insomnio de esas que protegen los instintos matrimoniales en los solteros, que proporcionan las silvas del autor dramático que empieza, y que deciden la traicion de la esposa fiel que concluye.

Poco a poco mis ojos se fueron cerrando y una nube fantástica y sombría se apoderó de mi inteligencia. Mi alcoba daba vueltas, y las sillas bailaban, y los cuadros salian de sus marcos, y Byron se abría y se cerraba, y el alfiler de Norma daba vueltas al rededor de la mesa de noche, como si una fuerza sobrenatural le ordenara formar tan extraños giros.

De repente hace un esfuerzo sobre sí mismo, y á impulsos de un salto poderoso viene á caer sobre mi almohada pinchándose en la megilla. Pretendo cojerle, pero le veo clavado en la funda, irguiendo su cabeza abultada y enseñándose sin cuidado sus múltiples jorobas.

Con gran sorpresa mia, su cabeza se prolonga, y de lo cónvexo de una pequeña abertura sale una voz nunca oida por mi que con un acento imperioso me pregunta:

—¿Duermes?

—¿Hablas? le pregunté á mi vez.

—Cuanto tiene ser, cuanto existe, ya sea obra de Dios, ya de los hombres, desde la margarita de los campos hasta el cetro de los reyes, todo tiene en el mundo su lenguaje. Para el génio ó para el imbécil, que son los dos seres privilegiados de la creacion, nada es mudo, nada inerte, nada carece de voz y de vida, nada es pequeño ni incomprendible.

—Así, pues, ¿tú tienes tambien tu lenguaje y tu existencia?

—Obedecezo á la ley universal. ¿No te ha hablado nunca la pluma con que escribes, la mariposa que se para en las flores de tus balcones, la golondrina que ves todos los años en el mismo albergue?—¿Nada te han dicho nunca un cuadro, un libro, una ópera? Son cosas inanimadas y hablan á tu corazon y á tu alma. El baston de Federico II, la caña de Balzac, el balcon de Pilatos, la columna del campo de Waterloo, las pirámides de Egipto, la torre de Nesle, el hacha del verdugo, los patios de la Alhambra, ¿no te han hablado nunca? ¿No has sentido sus voces? ¿No te han contado sus historias? ¿No te has identificado con sus recuerdos, no han iluminado tu inteligencia?

—Pero esos son objetos célebres ligados á los sucesos del mundo. Su voz elocuente es la lógica de los acontecimientos, y sus duras piedras y sus átomos imperceptibles representan la historia de la ciencia, del crimen, del talento.

—¿Y por qué no puedo yo representar á mi vez lo que ellos?—¿Quién te ha dicho que no esté yo; pobre alfiler jorobado, proveyo! en contacto con hechos, acontecimientos y pasiones célebres y desgarradoras?—¿Quién te asegura que un grano de arena de los que pisan en el Escorial, no fue pisado un dia por Felipe II? ¿Sabes acaso si el mango de tu pluma no ha pertenecido á uno de los árboles que dieron sombra al coloso del siglo en Santa Elena? ¿No puede haber en el papel en que has escrito tu última comedia un átomo del pañuelo en que enjugó sus ojos Maria Estuardo, al subir al cadalso? ¿Sabes acaso si el pedrusco que pones encima de tus papeles, y que conservas por haber sido cogido en Roma, no ha formado parte del circo romano? ¿Quién te ha dicho que la rota piedra que está á la entrada de la torre de los Lujanes, no sostuvo un dia á Carlos V y Francisco I, de vuelta de la batalla de Pavia?

Cuanto forma parte de la tierra tiene vida y lenguaje. El hombre muere como muere la flor que nace hoy y el palacio que se construirá mañana; pero el polvo de esos cadáveres sirve para formar nuevos seres, como los viejos escombros de la Jerusalem maldita habrán formado tal vez parte del capitulo de los papas. El ladrillo desprendido de la torre ruinosa, llena el hueco de la alcoba de un rey, y mas tarde servirá para cubrir la fosa de un criminal... ¿No has visto esas enormes rocas, que asientan su pesada mole en las playas del Océano, formadas de conchas, de caracoles y mariscos? ¿Cuántos siglos no han sido necesarios para endurecerlas y aumentarlas! Hoy son piedras mas duras que el pórfido, y la almeja ó la lapa que ayer se adhirió á ellas por vez primera, al cabo de cierto tiempo serán tan duras como la misma peña. El hombre, el edificio, el insecto, la planta, la corona del rey, la cadena del cautivo, cuanto forma parte del todo universal que llaman mundo, viaja de metempsicosis en metempsicosis, de cambio en cambio, de siglo en siglo, al fin universal de su destino. La naturaleza, como la especie humana, como el talento, como la vida, es un Proteo constante que toma todas las formas, se viste con todos los trages y entiende todos los idiomas. Las generaciones vivas viven y nacen en las generaciones muertas: la planta podrida beneficia la tierra en la planta nueva, y el aire que respiras y con que vives, es el oxigeno formado por la putrefaccion de todos los seres anteriores á tu existencia.

—Reparo que eres panteísta.

—Asegúrame que la media onza que hoy has cambiado, no tiene una partícula del cetro de Neron!

—Segun eso, ¿tu vida es larga?

—Juzga si mis ideas están fundadas, y oponte despues, si quieres, con tu orgullo de hombre á la inflexible lógica de los hechos.

III.

—No sé quiénes fueron mis padres. Tengo motivos para creer, sin embargo, que desciendo de un alambre en que estubo sujeta la cortina del lecho de Cleopatra.

—¿Ave María Purísima! exclamé involuntariamente.

—¡Incrédulo, oye! dijo el alfiler con voz ronca.

—Nací bello: mi cuerpo hoy arrugado ha sido recto, mi cabeza, llena hoy de escabrosidades, era redonda y lisa, mi punta aguda y mi color dorado. En mis primeros años crucé el mar con diez mil hermanos míos, y fui á habitar el palacio de Selim-ab-dul-Mejid, en Constantinopla. Logré entrar en el serrallo de su alteza y me prendí por primera vez en el turbante de su favorita. Allí permaneci varios meses presenciando las escenas de amor de todas las noches y las ocupaciones desocupadas de todos los dias. Una tarde en que el Sultan habia echado su pañuelo en la falda de Jaleja-Kirka pasé con esta al lecho nupcial del monarca. Yo habia hecho un pequeño movimiento, y me clavé en el cráneo de la favorita. La oí dar un grito y cogiéndome por la cabeza me tiró á uno de los patios del alcázar. Este viaje aéreo me impedía ver el final de la escena, que interrumpí con mi movimiento. Pasaron á poco por mi lado las esposas desdenadas que volvían del baño, y Taifa, la linda Circasiana, me recojió del suelo y me colocó en su pecho. Viví con ella cuatro dias. Al quinto se dirigió á un sitio de los jardines en que la muralla parecia mas vieja y á los cinco minutos saltó por ella un turco pobremente vestido y feo. Puede que á alguna mujer le parezca bonito un negro, pero el negro en cuestion era tan negro como feo y tan feo como negro. Decir las caricias que le hizo Taifa fuera obra larga. El imprudente osó llegar al traje de su amada y mi punta le deluvo un instante, pero el atrevido me desprendió de allí y todavia me tenía en su mano descubriendo el seno bellísimo de la hija de Circasia, cuando el Sultan se apareció de pronto blandiendo su feroz cimitarra. Taifa me cogió apresuradamente, y con el terror me colocó de modo que su sangre manchó el blanco lirio que cubria su pecho. Aterrado cai al suelo comprometiéndome la vida de dos amantes.

Solo sé que me pisaron varias veces y salieron del jardin. No supe, y lo siento, el fin de aquella triste aventura.

Un viento terrible que se levantó dos dias despues me llevó en su revuelto torbellino, al Océano, donde cai sumiéndome entre el fondo de sus aguas. Por fortuna mia, una merluza que pasaba á la sazón y llevaba abierta la boca, me tragó impensadamente. Debí pincharla en el estómago, porque el animal sufría atroces dolores. Unos pescadores cogieron la merluza y fué vendida en la plaza de Cádiz á la hija del administrador de correos.

—¿Qué mescolanza! dije para mí sonriendo.

—Se abrió la merluza, continuó el alfiler, y la cocinera me cogió y limpió con esmero, prendiéndome en su vestido. Cuando al dia siguiente fué á bañarse en la Caleta, cai á la playa, donde permaneci veinte años en la misma postura.

—¿Qué sueño tan largo, dije en voz baja. El alfiler no me hizo caso.

—Una jóven rubia, preciosísima, pero enferma, me vió y me llevó consigo. Murió la infeliz tísica á los pocos dias, y me clavaron en su mortaja. Entré con ella en su sepulcro, y creí con razon que aquella seria mi última jornada.

—¿Y cómo saliste de la tumba?

—La muchacha era rica, y el sepulturero calculó que la habrian enterrado con alguna joya. A la noche oi varios golpes, y el fresco de la madrugada me dió en la cara.

—¿Dónde tendrán la cara los alfileres? me pregunté á mi mismo.

—Efectivamente, el sepulturero desnudó el cadáver, cogió los vestidos y los pendientes, y yo me vi con dos ó tres de mi raza en su chaqueta de paño negro. De allí me recogió un sacristan á quien se le habia roto la sobrepelliz en un entierro, y él me legó al cura de la parroquia de "—No sé cómo fui á parar á las manos de una tendera á quien el padre confesaba, y una criada me trajo á Madrid. Aquella mujer es la esposa del portero del vestuario del Teatro Real. Ayer, al bajar la Lagrange á hacer su última salida en el segundo acto, necesité un alfiler y fui á parar á sus manos. Aquí teneis mi historia, y nosé lo que será de mí.

IV.

A la mañana siguiente me desperté tarareando el terceto del acto primero. Miré por todas partes, y el alfiler habia desaparecido. Si algun lector le encuentra y quiere devolvérmele, ya le daré el hallazgo.

LUIS MARIANO DE LARRA.

Los periódicos de Chile nos instruyen de haberse ventilado ante el Jurado de Valparaiso una cuestion de imprenta, que no porque concierna á intereses locales de aquel pais, deja de entrañar una importancia general para la república de las letras. Habia dado lugar á ella la publicacion de un libro histórico, debido á la conocida, cuanto ardorosa pluma del chileno D. Benjamin Vicuña Mackenna, y dirigido á esclarecer los sucesos que subsiguieran en aquel nuestro antiguo reino á la deposicion de su libertador el general D. Bernardo de O'Higgins; coetáneo del insigne Bolívar en la vida de la emancipa-

cion americana, y émulo y contendor de tantos héroes como en aquellas lides de la fiebre insurreccional se disputaban la supremacia del mérito militar y del ascendiente político. Levado á efecto la deposicion de O'Higgins á virtud de evoluciones de los bandos intestinos en que quedó fraccionado el reino de Chile á luego de su victoria final sobre los restos últimos del ejército español, el escritor que puntualizaba las circunstancias de la primera, para apreciar sus resultados, no podia por menos que penetrar en el exámen de la organizacion y carácter de los segundos; y al hacerlo, como que debia tropezar con las personalidades que constituian el nervio de aquellos bandos, y por otra parte discurría por el campo de los hechos contemporáneos, frescos todavia en lo mas hondo del corazon de los chilenos, tuvo por fuerza que encontrarse en la senda de la exploracion histórica á algunos de estos cuyos intereses de familia se viesan perjudicados por las aserciones de su criterio. Fuele nada menos que el hijo de uno de los mas preclaros servidores del gobierno constituido por O'Higgins, y sin duda uno de sus primeros favoritos, por no decir el primero y el único de todos, á juzgar de lo que se deduce del libro del Sr. Mackenna. Llamábase Rodriguez Aldea, natural de Chile, y aunque educado en la pobre escuela de una colonia tan remota como olvidada, habia adquirido un grado de saber en la jurisprudencia y una profundidad de versacion en los negocios públicos, que le valieron toda la confianza de O'Higgins en la direccion del Estado, y en la posteridad una opinion de hombre de importancia, que habia hecho que hasta ahora la gloria del libertador fuese unida á la gloria de su propio nombre. Hasta ahora, en que ya fuese á favor de la adquisicion de nuevos datos, ya debido á una manera nueva de apreciar los antiguos, el escritor Mackenna vino á romper aquel consorcio de inmortalidad.

De aqui la denuncia que se ha visto ante el jurado de Valparaiso. El hijo del personaje aludido juzgó que se hacia agravio á la memoria de su padre, arrebatándole, no solo los títulos de público merecimiento de que la fama le habia mantenido en posesion, sino hasta los mas comunes del decoro, concedidos por la probidad entre los hombres. El escritor denunciado ostentaba que ni los unos ni los otros podian en justicia pertenecerle á su personaje, y antes que mitigar por los medios de la transaccion ni la mas leve de las imputaciones acumuladas en su libro, prefirió arrostrar los inconvenientes de la posicion de reo acusado de calumnia.

Afortunadamente, el resultado de la contencion fué en un todo favorable al escritor denunciado, habiendo á grandes voces vicioreado su absolucion los numerosos concurrentes que presenciaban el acto. Porque conceptuamos una dicha para la causa de las letras, que haya paises y tribunales de imprenta en que se mire como un deber de justicia poner la libertad del historiador, y mucho mas la del historiador contemporáneo, de suyo expuesto á las iras de la prevencion, á salvo de las coerciones con que el interés de bandera ó el egoismo meramente privado pueden á cada paso amagar á su independencia.

Lo decimos en tésis general, y sin tener gran cuenta, ni de las razones que le asistiesen al denunciante para reputar calumniada la memoria que tuvo en vista vindicar, ni de las en que se apoyase el denunciado para creer que estubo en lo justo al deprimirla. Fuese ya Rodriguez Aldea inteligencia preclara ó oscura, tuviese ó no tuviese probidad, y haya sido el limon ó la rémora del gobierno fundado por el general O'Higgins, ello es que ese Rodriguez caia bajo la jurisdiccion del criterio histórico, y concurría con otras figuras á formar parte del total de un cuadro, que el historiador habia tomado á tarea el trazar. Si por acaso su fisonomia aparecía repugnante, ó se veia defectuosa, en sentir de los que de otro modo estaban habituados á contemplarla, habria allí, si se quiere, un dibujo incorrecto y hasta un colorido injurioso, pero nunca una calumnia, ni mucho menos una calumnia perversa. Otros son los caracteres de la calumnia, y muy otros los de la calumnia justificable. La intencion de dañar la constituye: el acto de herir directa, aisladamente y á mansalva la fórmula y moda. Y no puede haber esa intencion cuando se escribe, no para diseñar á un hombre, sino para trazar una época; y no puede tener cabida ese acto cuando este hombre ha sido sacado á luz por la necesidad de que aparezcan otros hombres, figurando á la par con ellos en un conjunto de justicia.

Habrán historiadores exaltados, los habrá inexactos y hasta temerarios; pero no puede haber historiadores calumniadores, y mucho menos cuando lo son de sucesos contemporáneos. A la vista de una generacion por testigo, y á la limpia y clara luz de la discusion, para la cual la imprenta moderna franquea sus rápidos medios, tan rápidos como el vapor, no puede darse hoy en dia quien calumnie: no puede haber sino quien deprima, es decir, quien provoquie al debate.

Correspondencia de Ultramar.

Filipinas.—Manila 21 de julio de 1861.—Ayer se publicó un suplemento á la Gaceta de Manila, cuya lectura produjo aqui gran entusiasmo: estoy seguro que la noticia causará tambien en España mucha satisfaccion, pues se trata de un hecho de armas que honra á nuestra valiente marina,—justa venganza tomada sobre los piratas moros, que desde el descubrimiento de estas Islas hasta el presente, y á pesar de las varias lecciones que han recibido, no cesan de molestar nuestras poblaciones del litoral y de causar en ocasiones mucho daño. Hé aqui como refiere el Diario lo ocurrido en la primera de las dos acciones dadas este mes á los piratas, y en la última á que nos referimos:

«En el mes corriente ha tenido lugar otro hecho. Los citados buques y el cañonero núm. 6, su comandante D. José Malcampo, han tenido la fortuna de escarmantar en un segundo encuentro á los piratas moros, en las costas de Iloilo, causándoles tambien pérdidas de consideracion, entre ellas la de crecido número de fusiles y varias embarcaciones, habiendo logrado rescatar cuatro cautivos. Pero el que mas importancia tiene es sin duda el de que dá parte la Gaceta de Manila, por suplemento al número de ayer.

«En un encarnizado combate de cerca de cinco horas entre dos gubanes y un garay piratas, tripulados por 300 hombres, han sido todos completamente destruidos con pérdida de 200 tripulantes por la division de Iloilo, al mando del teniente de navío el citado D. José Malcampo, el cual mató en la refriega de un pistolazo á uno de los Datos ó jefe de los moros. Este combate tuvo lugar el 7 del corriente en los islotes de Unisan, de la provincia de Antique, al que concurrieron personalmente el gobernador de la provincia D. Enrique Barbaza y el particular Don Antonio Keiser, los cuales con el mayor entusiasmo se pusieron á las órdenes del comandante de la expedicion, tomando parte y contribuyendo á la destruccion del enemigo con el certero fuego de sus carabinas revolvers. Las pérdidas de los piratas así de gente como de armas, ha sido considerable, sin que por la nuestra haya que lamentar mas desgracias que las insignificantes de un herido y un contuso, si se tienen en cuenta lo encarnizado del combate y las horas que duró. Otro escarmiento como el de Unisan, y la piratería desaparecerá para siempre de estos mares.»

Santo Domingo.—El Guardian de Jamaica del 24 del mes pasado da los siguientes pormenores bajo la autoridad de un caballero haitiano residente en Puerto Principe:

«Parece que el 6 de julio aparecieron seis vapores españoles en la bahía de Puerto Principe. La noticia causó la mayor sensacion en la ciu-

dad, por ignorarse el objeto de esos buques. A poco tiempo, un oficial portador de pliegos para el general Geffard, desembarcó, circulando entonces que la visita inesperada tenía el objeto de pedir satisfacción al gobierno de Haití por los ultrajes cometidos en las fronteras de Santo Domingo por súbditos haitianos y refugiados dominicanos residentes en su territorio. Los ultrajes habían consistido en echar al suelo la bandera española, pisándola bajo sus pies, y la destrucción por medio del fuego de la propiedad de los dominicanos. La reparación pedida por los españoles fué la siguiente: 1.º, que el gobierno haitiano pagaría 200,000 pesos al gobierno dominicano, y 2.º, que los haitianos saludarían la bandera española con 100 cañonazos. Para acceder ó negarse á estas condiciones, se dieron 48 horas, al cabo de las cuales la escuadra bombardearía la ciudad si no se accedía. Puede imaginarse la consternación que esta noticia causaría en Puerto Príncipe, habiendo infinidad de familias que, esperando lo peor, hicieron sus equipajes para trasladarse á punto más seguro. Antes de que el término espirase, el jefe de la escuadra, señor Rubalcaba, fué visitado por Mr. Henry Byron, cónsul inglés en Haití, quien propuso la modificación de las condiciones. Al principio fué rehusado todo arreglo, pero al fin los esfuerzos de Mr. Byron dieron por resultado el que en vez de insistir en el pago inmediato de la indemnización, se nombrarían peritos para tasar los daños, y que la bandera española sería saludada por el gobierno haitiano. Faltaba el consentimiento del presidente Geffard, quien, si bien accedía á la primera condición, no sucedía lo mismo con la segunda. Al fin, y á merced de las excitaciones de los diferentes cónsules, accedió á saludar la bandera española, con objeto de apartar de la ciudad los horrores que la amenazaban. Esta orden fué dada con lágrimas en los ojos por el presidente, y con la protesta solemne de que solo la fuerza irresistible de las circunstancias podían obligarle á sancionarla. El saludo se disparó, siendo devuelto por la escuadra, y el almirante y sus oficiales visitaron al presidente, expresándole su satisfacción por la pacífica terminación del negocio. El presidente Geffard les devolvió el cumplido enviando algunos de sus ayudantes á bordo, los que fueron bien recibidos. La escuadra debía salir de Puerto Príncipe el 15.

Centro-América.—Dicen de Nicaragua que el gobierno había declarado á Realajo puerto de depósito para recibir mercancías. Otro decreto establecía el valor de las onzas Sur-americanas á 15 pesos y 60 céntimos, y la moneda cortada de San Salvador, que tanto circula en Nicaragua, con un 25 por ciento de su antiguo valor. Esta medida era considerada como perjudicial al tráfico local.

El primer algodón de Nicaragua, (unas 30 balas) ha sido enviado á Panamá. Mr. John E. Russell, caballero americano, ha sido el cultivador y se ocupa sin descanso del cultivo del algodón en aquel Estado habiendo distribuido ya unas 50,000 libras de semilla en el departamento de Chinandega.

Estados-Unidos.—Nueva York, julio 30.—Se cree que los confederados atacarán á Washington. Los federales han evacuado á Hampton cerca del fuerte Monroe. El comisionado militar del fuerte Lafayette ha rehusado obedecer el mandato de *Habeas corpus* para entregar los súbditos ingleses detenidos como prisioneros políticos. El príncipe Napoleón y su acompañamiento han llegado el 27 á Nueva-York bajo el mas estricto incógnito. Reside á bordo, visitando la ciudad durante el día. Noticias de Santo Tomás aseguran que Antigua ha sido destruida totalmente por un temblor de tierra con la pérdida de 2,000 vidas. Segun las últimas noticias, esta, felizmente, no se confirma.

Idem, agosto, 3.—Las noticias relativas á la guerra, carecen de importancia. El Congreso ha aprobado las leyes relativas al arancel de aduanas y á la contribución directa, esta hasta la suma de \$20,000,000. También se han aprobado leyes que imponen un derecho de 15 centavos al 2 c. al azúcar, 4 c. al café, y una contribución de 3 por 100 á las rentas particulares que pasen de 800 pesos. Igualmente se ha aprobado una ley en que se decreta la confiscación de toda propiedad que se aplique á fomentar la insurrección.

La cosecha del Ganadú promete ser excelente.

Washington 31.—McClellan ha pedido que se le suministre el mayor número posible de baterías, porque está persuadido que la guerra actual será una guerra de artillería.

Nueva-York, agosto 3.—El general Pillow ha publicado una proclama, en que asegura que expulsará á los federales del Misuri. Ha prometido al gobernador Jackson enviarle 20,000 confederados á aquel Estado. Los prisioneros federales, que se han escapado faltando á su palabra de honor, aseguran que el general Beauregard, piensa mantenerse á la defensiva, y que está fortificando á Fairfax. La Convención del Misuri había nombrado gobernador y altos empleados provisionales. El príncipe Napoleón había llegado á Washington. El Congreso había aprobado una ley imponiendo un derecho de 3 cént. sobre el caecao, 2 c. sobre la achicoria, 1 peso 25 c. por galon de aguardiente, y 50 c. sobre otros espíritus, 50 por 100 sobre avalúo al vino, y había aumentado en 40 por 100 el derecho sobre avalúo que grava á las sedas.

Chile.—Valparaíso, julio 2 de 1861.—El día 25 del pasado mes de junio tuvieron lugar en toda la república las elecciones para electores de presidente. Este acto se ha verificado en medio de la mas profunda calma, saliendo triunfantes en todas partes, casi por unanimidad las listas del gobierno. Segun nuestras noticias, solo en Valparaíso se ha visto alguna divergencia entre los mismos partidarios del gobierno, pues ha habido una fracción de éstos que se ha permitido cambiar algunos nombres en las listas gubernistas, sustituyéndolos por otros. Esto no obstante, han triunfado las listas venidas de Santiago por una gran mayoría.

Las listas de electores para presidente de la república, que hasta ahora conocemos, son compuestas, como es natural, de personas adictas enteramente á la actual administración, y dispuestas, por consiguiente, á depositar en la urna el nombre del candidato que se les designe. Aun no puede asegurarse de un modo seguro cuál haya de ser ese candidato, pues á pesar de que la prensa oficial ha recomendado al Sr. D. José Joaquín Pérez, propuesto y proclamado en un círculo de gobiernistas, es tal la desconfianza que predomina en la opinión pública respecto de los propósitos positivos del gobierno, que aun se teme se opere un cambio en el momento de la elección, si es que ya no está acordado.

Los que conocen el temple y la manera de obrar de los hombres del gobierno, creen tener motivo para dudar de su sinceridad, y fundan sus sospechas principalmente en la elección de que, por lo mismo que la candidatura Pérez ha sido bien acogida por la oposición, el gobierno la retirará, sustituyéndola por otra, para que no se diga que se ha querido complacer á los opositores, en lo cual pudiera tacharse de debilidad.

Es opinión general que la candidatura Pérez inauguraría una era de paz y de reconciliación, lo que sería un inmenso bien para la República, especialmente en las circunstancias difíciles que atraviesa el país. Entre tanto, se opina también que durante su período quedarían eclipsados muchos individuos que hoy están en auge, y esto naturalmente no debe presentar una perspectiva agradable para los tales individuos y han de trabajar cuanto les sea dable para evitar su antaño, suceda lo que suceda.

Por nuestra parte, confiamos en que todos los temores sean infundados, que saldrá electo el Sr. D. José Joaquín Pérez, que se inaugurará una nueva era de reconciliación por medio de una amplia amnistía, y que el país empezará á cicatrizar sus heridas y llegará á emprender nuevamente su marcha de seguro progreso.

Dicimos su marcha de seguro progreso, en la inteligencia de que á consecuencia de las grandes pérdidas que el país ha sufrido por las enormes bancarrotas que lo abruma y por la paralización de los negocios, que son su consecuencia natural, cada uno en su esfera vendrá á conocer la marcha errada que ha seguido, hasta hoy, y emprenderá otra mas inteligente, mas ilustrada, mas en armonía con las circunstancias peculiares del país, mas modesta, en fin. Hombres de Estado, agricultores, comerciantes, mineros, todos han de haber aprendido algo en la terrible crisis que nos abruma, debida en gran parte á la imprevisión, á la ceguera de todos, ó de casi todos.

La prensa se ha ocupado mucho en descubrir las causas de tantas catástrofes y de proponer remedios para evitarlas en lo sucesivo. Muchas y buenos consejos se han dado por hombres competentes. ¡Ojalá sean escuchados!

Ha seguido ocupándose la cámara de diputados en la discusión del proyecto sobre las bases para la unión sur-americana. Este proyecto no es otro que el tratado celebrado y firmado en Santiago de Chile en setiembre de 1856, entre los plenipotenciarios de Chile, Perú y Ecuador. Como dicho tratado fué desechado por las legislaturas del Ecuador y Perú, y no ha sido aceptado por ninguna república sud-americana, la prensa independiente ha concebido inútil que la cámara se ocupe de él, máxime teniendo tantas cosas necesarias de que ocuparse. Se ha objetado el tratado que es mas bien un proyecto de unión entre los gobiernos, que en favor de los intereses bien entendidos de los pueblos.

La nueva ley sobre reforma de la de elecciones que pendía ante el congreso, ha sido definitivamente aprobada por ambas cámaras y pasada al ejecutivo para que le preste su sanción.

Por disente actualmente un proyecto de ley sobre el efecto retroactivo de las leyes en los testamentos, sucesiones hereditarias, contratos, etc.

El secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

La mayor parte del ministerio ha echado pecho al agua en esta quincena, es decir, que han marchado á los baños. La provincia de Santander ha sido este año la favorecida, así por la corte como por el gobierno. Esta provincia, y en general todas las de España, pueden decir como Sancho cuando escribía á su mujer Tere-a Panza, desde la insula Barataria: «Si buen gobierno me tengo, buenos azotes me cuesta.» No se nos pregunte por qué decimos esto, pues no nos referimos á nada concreto: cuanto mas que la prensa no puede enseñar en la playa la pantorrilla;

que hay muchos tiburones junto á la orilla.

Las relaciones que puedan mediar entre las pantorrillas de la prensa y los regocijos de Santander, no sabremos nosotros explicarlas: pero hay cosas que se sienten y no se explican.

Por ejemplo, *El Pueblo* y *La Discusion* son dos hermanos que habitan una cámara única. Viene el casero y cobra á *El Pueblo* 10,000 rs. por su alquiler, mientras que dice á *La Discusion* que V. la goce muchos años. *El Pueblo* sentirá el vacío de estos 10,000 rs., y verá cómo le ponen los trastos en la calle; pero en cuanto á explicárselo, ya es otra cosa. Por mas que le dé vueltas, no creemos que se lo llegue á explicar.

Pues como decíamos, habiendo tomado baños la corte y los ministros, los directores y altos empleados, los tribunales y los Cuerpos colegisladores, tenemos á la situación que el pez en el agua. Otros que no son de la situación, se encuentran entre dos aguas, como por ejemplo: el general Narvaez y sus amigos que, ya se acercan al poder, ya se alejan segun el flujo y reflujo de la marea y segun el creciente ó menguante de la luna; y otros han echado al agua todo su lastre y han quemado sus naves como los demócratas, progresistas y algunos moderados.

Mientras todos nos remojamos y esperamos remojarnos mas cuando venga el diluvio, los negocios siguen paralizados. Es natural, porque el mundo oficial no es de hierro, y hay que dar algun descanso á sus nervios, fuera de que el gobierno ha tenido que dejar lo menos importante, segun dicen sus amigos, por atender al cuidado de salvar la sociedad y proteger los altos intereses y elevadas instituciones cuya custodia le estaba encomendada. ¿Qué se hubiera dicho si por atender, por ejemplo, á la cuestión de Marruecos, ó á la de Venezuela, ó á la de Méjico ó á cualquiera de las cuestiones interiores de poco valer se hubiera dejado perecer la sociedad?

Se ha atendido, por consiguiente, lo primero á salvarnos, y el gobierno tiene la satisfacción de decir que nos ha salvado. Mientras él se baña, no se crea que los consejos de guerra de Andalucía se han estado mano sobre mano. Nada de eso: estos tribunales no han tenido vacaciones como los demás y continúan sentenciando á todo el que se les presenta. Hasta ahora no se han dado mas que ocho sentencias de muerte, cuatro ejecutadas y cuatro que se refieren á personas que no han podido ser habidas. En cuanto á condenas á cadena perpétua, los consejos se han contentado hasta ahora con un par de docenas, cuyos interesados han marchado ya para el nuevo presidio de Fernando Poo. La indicación que hicimos en la revista pasada sobre este punto no ha merecido ni del gobierno ni de los ministeriales la menor atención: sin duda la cosa no valia la pena de que se parase mientes en ella. Ya nos presumiamos nosotros que no tendria éxito, pero no nos pesa haberla hecho porque al fin *scripta manent*. En cuanto á los sentenciados á cadena temporal, á presidio y á prisión mayor, cuyo número pasa de 200, los unos han ido á Alhucemas y el Peñon, los otros á Canarias, otros á las Baleares y el resto queda en la Península.

No sabemos si todavía serán necesarias algunas otras providencias para salvar la sociedad; pero estamos seguros, porque así lo afirman los órganos del gabinete, que si son necesarias, el gobierno no vacilará en adoptarlas por mas que le cueste á su bondadoso corazón.

Por supuesto que no todas las medidas que se adoptan son de rigor. Entre otras se ha determinado formar en Loja y sus cercanías sociedades ó compañías de personas virtuosas y acomodadas, á fin de oponer la fuerza de la virtud á las tentaciones del vicio. Estas personas acomodadas y virtuosas empezaron como tales á dar ejemplos de caridad evangélica que edificaron aun á los mayores criminales. «Si quieres ser perfecto, dijo Jesucristo, reparte todos tus bienes á los pobres, coje tu cruz y sigueme.» Estas personas virtuosas empezarán, segun tenemos entendido, obedeciendo á Jesucristo, menos en lo de repartir sus bienes porque se ha averiguado que este es principio socialista. Cojerán, sin embargo, su cruz, cada cual la que tenga, unos la de Isabel la Católica, otros la del gran Carlos III, y el que no tenga otra, la de Isabel II ó la de San Herenegildo y seguirán al gobierno por la senda de la virtud. Esta será una especie de santa hermandad, que hará mucho bien á Andalucía, porque ¿quién se atreverá á ser criminal teniendo enfrente el ejemplo de una asociación de personas virtuosas y acomodadas?

Los prelados contribuyen tambien con el gobierno á la buena obra de salvar la sociedad. En Córdoba, por ejemplo, el señor obispo, sucesor de aquel otro que en el Concilio de Trento defendió los intereses de la Iglesia española contra las invasiones de la curia romana, ha girado una visita á las librerías y ha recogido todos los libros que S. E. ha creído perniciosos. No importa que estuviesen publicados con los requisitos legales: el señor obispo juzga peligrosa su lectura y de aquí se sigue necesariamente que los autores, editores y libreros deben perderlos, que los libros deben ser recogidos y, aida mais, destruidos para que no puedan dañar. En su lugar y por vía de indemnización, se dará á la venta á beneficio de alguna obra pia, el *Flor sanctorum*, el *Espejo de cristal fino*, la *Mística ciudad de Dios*, y la *Vida y milagros de la beata Clara*.

En cuanto á la destrucción de los malos libros, hay diversos procedimientos: pero el mas ingenioso, delicado y expedito

es el que se ha puesto en práctica en la Coruña. El método de la Coruña consiste en cojer los libros, y hasta aquí se parece á todos los demás métodos; una vez en posesion de los libros, se llevan al ático de la iglesia mayor, donde previamente se han reunido varios haces de leña llevados por personas piadosas; se hace lumbre, no con fósforo, sino con eslabon, piedra, yesca y pajueta, segun se usaba en los buenos tiempos, ó bien se saca un tizon encendido de la casa de algun devoto, ó se enciende alguna tea en la lámpara de la iglesia: se colocan los libros sobre el combustible, se aplica la llama, prende, y en pocos momentos queda todo reducido á cenizas. Viene luego el cuidado de aventarlas y barrerlas, que se deja á los sacristanes y acólitos, y todo queda concluido, como si tales libros no hubieran existido en el mundo.

Es lástima que la ley Nocedal, que ha regulado con tanta sabiduría lo relativo á los periódicos, no haya adoptado el procedimiento de la Coruña para los órganos de la oposicion. Este procedimiento, por otra parte, no es nuevo; es moda que estuvo muy en uso en los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, sobre todo en Francia, Italia y Alemania, donde se escribía mas que en España. Allí se quemaban los libros por mano del verdugo, y á veces sufrían la misma suerte los autores. Es el método de represion mas fuerte que se ha conocido, y aunque desde últimos del siglo XVIII no se habia puesto en práctica, hoy que se atacan las bases esenciales y permanentes de toda sociedad en las personas del gabinete O'Donnell, acaso convendría que se aplicara este remedio heroico con la prensa periodística, ya que ha empezado á aplicarse con tan buen éxito y oportunidad respecto de los libros.

La experiencia ha demostrado que el medicamento de las recogidas, condenas y multas no aprovecha gran cosa. En la última semana ha habido siete vistas de denuncias. Esto de las vistas, como dice un amigo nuestro, depende del oido, de tal suerte que para ver una causa se elige siempre un oidor. Los jueces, semejantes á ciertos sonámbulos, ven por donde no pueden ver los simples mortales. Pues bien, de estas siete vistas han salido seis sentencias condenatorias á fuertes multas, amen de las que ya se habian impuesto en las semanas anteriores que han sido tambien fecundísimas. Y sin embargo, la prensa de la oposicion erre que erre atacando las bases de la sociedad que, como es sabido, son el general O'Donnell con su programa de Manzanares, los señores Negrete y Posada con sus dos últimas circulares, y el señor Calderon con sus notas antiguas y modernas. Atlantes generosos y esforzados que sostienen todo este edificio que se llama orden social, y sin los cuales ni habria seguridad para los individuos, ni paz para las familias, ni tranquilidad para los pueblos. No hablamos del señor marqués de Corvera que está al frente de su departamento científico, porque tenemos mucho respeto á la ciencia.

No aprovechando, pues, la medicina de las multas, no quedan mas medios que el hierro y el fuego. Pero el hierro no se puede usar porque el gabinete que sostiene toda esta balumba de la sociedad, se ha opuesto y se opone al derramamiento de sangre, y aun se dice que por esto sus individuos mandan estrangular á los pollos que los ponen todos los dias con tomate. Queda, por consiguiente, el fuego, y es lo que nosotros nos atrevemos á recomendar. Quémense los periódicos; y aun con los autores, como decia la *Regeneracion*, diario católico antes que político, no vendria mal algun chamuscillo. Nosotros llevaremos la abnegacion hasta consentir que nos quemem en estátua.

Por otra parte, esto de echar al fuego las obras del ingenio, no solamente se ha usado por los gobiernos, sino que los mismos autores lo han puesto en práctica. Virgilio quiso quemar su Eneida, y no se lo consintieron; el general O'Donnell sabe nosotros que quisiera quemar la mayor parte de sus producciones literarias, si los amigos de su gloria le permitiesen este rasgo de modestia. Sus proclamas, sus manifiestos, sus peroraciones en el Senado y en el Congreso son un tesoro de que el general O'Donnell desearia privar á la posteridad. ¿Qué contraste con otros autoruelos que debiendo quemar ellos mismos sus producciones, ó alegrarse de que se las quemaran, se empeñan en conservarlas, y después de hacérselas leer á los contemporáneos, quieren someter á igual tormento á la posteridad!

Los periódicos de la oposicion han dado estos dias en la flor de circular rumores de crisis. Estos rumores sabido es que no tienen el menor fundamento, pues que el gabinete que cuenta con el apoyo del parlamento (y él que no le apoyara) y sobre todo con la omnimoda confianza de la corona, ha prometido continuar hasta el fin de los siglos haciendo la felicidad del país, que él solo sabe y puede hacer. Esto último lo han probado los diarios ministeriales con lógica indestructible. Examinando las condiciones, tendencias y deseos, el estado fisiológico y patológico de las diversas oposiciones, han venido en conocimiento de que ni juntas ni separadas, ni todas en comun, ni ninguna de ellas en particular, tienen la mas remota posibilidad de llegar al poder, ni menos de ejercerlo sin que se conmuevan los mas hondos cimientos sociales. De donde viene á deducirse, como ya hemos dicho antes, que la sociedad se asienta y descansa sobre la base única del ministerio O'Donnell. *Tu est Petrus*, le han dicho al ministerio O'Donnell, *et super hanc petram*.... Lo que quiere decir: tú eres de piedra, y en una piedra bien labrada se puede asentar cualquier cosa.

Todo esto tiene mas fondo de verdad de lo que parece: algunos creen que lo que falta á la piedra del gabinete es un poco de pulimento, porque las aguas y la intemperie la han deteriorado. Por nuestra parte no somos aficionados á que se toquen los grandes monumentos señalados por la mano del tiempo, sino lo que baste para conservarlas su respetable antigüedad. Otros se figuran que la base de la situación, ó sea, la gran piedra del gabinete, necesitaría un pequeño embetunamiento ó una mano de cal hidráulica, y juzgan que un afamado calafate que se pinta solo para estas cosas, y que ahora se halla en París disponiendo su viaje á España, es el único que podría darle brillo y tono.

Nosotros creemos que el gabinete se resiste á ser calafateado, y que teme, por consiguiente, la venida del célebre personaje.

Si hemos de creer á los diarios ministeriales, las Cortes reanudarán sus tareas del 10 al 30 de octubre, convocándose á los mismos diputados actuales, pero declarando antes cerrada la legislatura y comenzando otra nueva. El gobierno cuenta con mayoría grande en la elección de la nueva, y por nuestra parte no nos hacemos la ilusión de que no la tendrá. *Felix qui potest rerum cognoscere causa*.

NEMESIO FERNANDEZ GUESTA.

EDITOR, Mariano Moreno Fernandez.